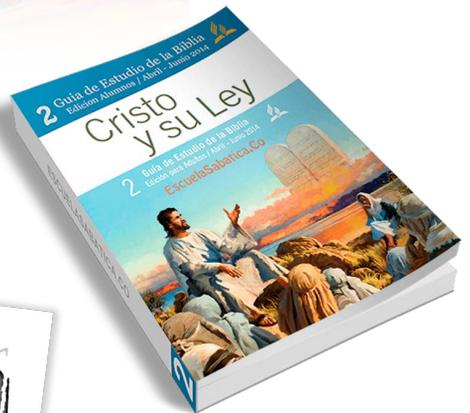
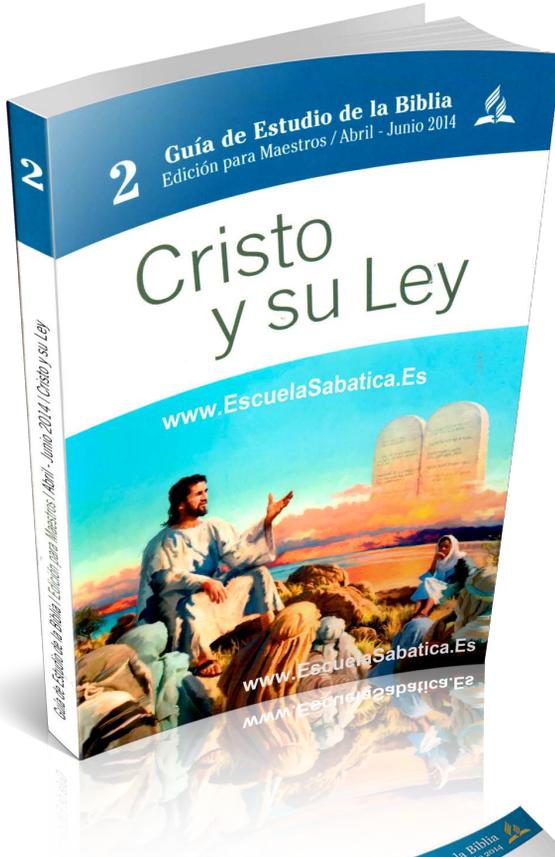


Lección de Escuela Sabática, 2do
Trimestre, 2014 *Cristo y su Ley*. p.53



www.cristoverdad.com

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR: “La Ley nos revela el pecado y nos hace sentir nuestra necesidad de Cristo y de acudir a él en procura de perdón y paz mediante el arrepentimiento ante Dios y la fe en nuestro Señor Jesucristo. [...]”

“La ley de los Diez Mandamientos no ha de ser considerada tanto desde el aspecto de la prohibición como desde el de la misericordia. Sus prohibiciones son la segura garantía de felicidad en la obediencia. Al ser recibida en Cristo, ella obra en nosotros la pureza de carácter que nos traerá gozo a través de los siglos eternos. Es una muralla de protección para el obediente. Contemplamos en ella la bondad de Dios, quien, al revelar a los hombres los principios inmutables de justicia, procura escudarlos de los males que provienen de la transgresión” (MS 1:234, 235).

PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

1. En la clase, dialoguen sobre la maravillosa esperanza que se encuentra en Gálatas 3:21. ¿De qué modo el evangelio de la gracia se presenta tan claramente allí? ¿Por qué este texto debería ser el antídoto absoluto contra el legalismo?

2. Una vida piadosa no es optativa para quienes se llaman a sí mismos hijos de Dios. Muchas personas bien intencionadas **enfatan la necesidad de que debemos lograr la “perfección” si deseamos entrar al Reino.** Lamentablemente, no solo los que aceptan esta doctrina promueven la autosuficiencia como la clave de la salvación, sino también ignoran la realidad de la naturaleza pecaminosa del ser humano. **Los hombres debemos vivir con las tendencias heredadas hacia el pecado y estar continuamente bombardeados con tentaciones. Aún más perturbador es el desánimo que puede alcanzar a los que constantemente se miran a sí mismos y a cuán bien avanzan,** como si esto fuese el barómetro de su salvación. Comparados con la santidad de Dios y de su Ley, **¿quién de entre nosotros la alcanzará?** Entonces, ¿cómo podemos ser cuidadosos para que, mientras procuramos vivir vidas piadosas y fieles, no quedemos atrapados en cualquier teología que pone la esperanza de nuestra salvación en cualquier otra cosa que la justicia de Cristo, que nos cubre?

3. **¿Cuál es la meta de la Ley?**

Nota de CristoVerdad,

14 Bienaventurados LOS QUE GUARDAN sus mandamientos, PARA TENER DERECHO al árbol de la vida, y PARA ENTRAR por las puertas en la ciudad. —APOCALIPSIS 22:14

9 Todo aquel que es nacido de Dios, NO PRACTICA EL PECADO, porque la simiente de Dios permanece en él; y NO PUEDE PECAR, porque es nacido de Dios. —1 JUAN 3:9

48 SED, pues, vosotros PERFECTOS como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto.—MATEO 5:48

LA LEY MORAL

Aun cuando la ley romana, la ley mosaica y las leyes rabínicas impactaron la vida de los judíos del primer siglo en Israel, muchas personas que seguían la religión de Israel vivían fuera de Palestina y más allá de las fronteras del Imperio Romano. Así, muchas de esas leyes podrían no haber tenido demasiada importancia en su vida.

Sin embargo, al mismo tiempo, cualquiera que profesara ser un seguidor del Dios de Israel se habría adherido a los Diez Mandamientos.

“Los Diez Mandamientos proporcionaban a Israel el marco moral para preservarlo. La metáfora que usa la Biblia para expresar esta relación es el pacto. Aunque la metáfora proviene de la esfera de las leyes internacionales, es equivocado comprender los Mandamientos como meramente un resumen de las obligaciones de Israel hacia Dios. [...] La obediencia de Israel a estos mandamientos no era tanto un asunto de sumisión a la voluntad divina sino una respuesta a su amor”.-Leslie J. Hoppe, “Ten Commandments”, *Eerdmans Dictionary of the Bible*, p. 1.285.

Los Diez Mandamientos sobrepasaron cualquier sistema legal conocido por los judíos del primer siglo. Aun los fariseos, que habían memorizado meticulosamente las 613 leyes mosaicas, reconocieron la importancia de los Diez Mandamientos. La división de la *Mishnáh* llamada *Tamid* (5:1) contiene un mandato rabínico de recitar diariamente los Diez Mandamientos. Se creía que todas las otras leyes estaban contenidas en ellos. De hecho, el filósofo judío Filón, que fue contemporáneo de Jesús, escribió un libro entero sobre el lugar central que los Diez Mandamientos tenían entre todas las leyes bíblicas.

Lee Mateo 19:16 al 19; Romanos 13:8 al 10; y Santiago 2:8 al 12. ¿Qué indican estos versículos acerca del lugar que tienen los Diez Mandamientos en la vida de quienes son seguidores de Cristo?

Como sus hermanos judíos, los escritores inspirados del Nuevo Testamento reconocieron el propósito de los Diez Mandamientos para el pueblo de Dios. Aunque algunas de las lecciones de este trimestre analizarán las formas en las que Cristo interactuó con otros sistemas de leyes en sus días, el énfasis principal está puesto en la relación de Jesús con los Diez Mandamientos, que también son conocidos como “la Ley Moral”.

Leslie J. Hoppe, Un Jesuita Más

Lección 1 // Jueves 3 de Abril, 2014 Foll. Escuela Sabática

A Graduate School of Theology and Ministry

INQUIRE

APPLY

GIVE

Enter keyword...



ABOUT ▾

ACADEMICS ▾

ADMISSIONS ▾

SUPPORT CTU ▾

INITIATIVES ▾

EVENTS ▾



Leslie J. Hoppe, OFM

Carroll Stuhlmueller Distinguished Professor of Old Testament Studies

Education

MA Aquinas Institute of Theology
PhD Northwestern University

SELECT PUBLICATIONS



ELECTRONIC PUBLICATIONS



The Book of Isaiah: the Fifth Gospel (Now You Know, 2016)

Jerusalem: The Holy City (Now You Know, 2015)

"Caesarea Maritima" in *Oxford Bibliographies*
<http://www.oxfordbibliographies.com/view/document/obo-9780195393361/obo-9780195393361-0008.xml>

About

Within the broad range of Old Testament studies, Fr. Hoppe has focused on Deuteronomy and Deuteronomistic literature. His Presidential Address at the 2016 Meeting of the [Catholic Biblical Association](#) dealt with the theological strategies of these books. Another focus of his study and teaching has been on the social and economic conflict between rich and poor in ancient Israelite society. One result of his work in this area is *There Shall Be No Poor Among You: Poverty in the Bible*. He has participated in several archaeological projects in Israel and is the author of *The Churches and Synagogues of Ancient Palestine* and is responsible for "The Biblical Landscape," a regular feature on biblical archaeology in *The Bible Today*. He has served as the [academic director on many of CTU's Biblical Travel and Study Programs](#) and this experience has led him to write *The Holy City: Jerusalem in the Theology of the Old Testament*. His most recent book is *Isaiah* in the New Collegeville Bible Commentary series. He is currently writing a commentary on the Book of Zechariah with his colleague Malka Simkovich.

[Fr. Hoppe has been a member of the CTU faculty since 1981](#). In addition to his service at CTU, he was on the faculty of Aquinas Institute of Theology and Mundelein Seminary. [He also has been visiting professor at Garrett-Evangelical Theological Seminary, Seabury-Western Theological Seminary, and the Studium Biblicum Franciscanum](#). He is the [general editor of *The Catholic Biblical Quarterly*](#) and has served on the editorial boards of *Old Testament Abstracts* and *The Bible Today* and was the general editor of the latter. He was the associate editor of the *Anselm Press Study Bible*. He has served as the [President of the Chicago Society of Biblical Research and the Catholic Biblical Association of America](#).

Fr. Hoppe has been a brother in the Assumption Province, [Order of Friars Minor \(Franciscans\) since 1962](#) and a Roman Catholic priest since 1971.

Contact

lesliejh@ctu.edu

Profesor
Unión
Teológica
Católica

Fuente: <https://ctu.edu/faculty/leslie-hoppe/>

Leslie J. Hoppe, Un Jesuita Más

Lección 1 // Jueves 3 de Abril, 2014 Foll. Escuela Sabática

A Graduate School of Theology and Ministry

INQUIRE

APPLY

GIVE

Enter keyword...



ABOUT ▾

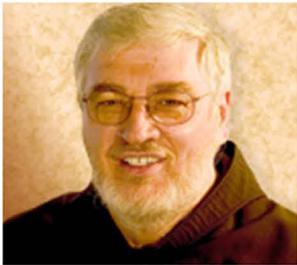
ACADEMICS ▾

ADMISSIONS ▾

SUPPORT CTU ▾

INITIATIVES ▾

EVENTS ▾



Leslie J. Hoppe, OFM

Carroll Stuhlmueller Distinguished Professor of Old Testament Studies

Education

MA Aquinas Institute of Theology
PhD Northwestern University

PERFÍL

Dentro de la amplia gama de estudios del Antiguo Testamento, **el Fraile Hoppe** se ha centrado en el Deuteronomio y la literatura Deuteronomica. Su discurso presidencial en la reunión de la **Asociación Bíblica Católica** de 2016 abordó las estrategias teológicas de estos libros. Otro enfoque de su estudio y enseñanza ha sido el conflicto social y económico entre ricos y pobres en la antigua sociedad israelita. Uno de los resultados de su trabajo en esta área es: *There Shall Be No Poor Among You: Poverty in the Bible [No habrá pobres entre ustedes: la pobreza en la Biblia]*. Ha participado en varios proyectos arqueológicos en Israel y es el autor de *The Churches and Synagogues of Ancient Palestine [Las iglesias y sinagogas de la antigua Palestina]* y es responsable de "The Biblical Landscape [El paisaje bíblico]", una característica habitual de la arqueología bíblica en *The Bible Today [La Biblia Hoy]*. Se ha desempeñado como **director académico** en muchos de los Programas de Estudios y Viajes Bíblicos de la CTU [**Unión Teológica Católica**] y esta experiencia lo ha llevado a escribir *The Holy City: Jerusalem in the Theology of the Old Testament [La Ciudad Santa: Jerusalén en la Teología del Antiguo Testamento]*. Su libro más reciente es *Isaiah [Isaías]* en la serie New Collegeville Bible Commentary. Actualmente está escribiendo un comentario sobre el Libro de Zacarías con su colega Malka Simkovich.

Fray Hoppe ha sido **miembro de la facultad de la CTU desde 1981**. Además de su servicio en la CTU, estuvo en la facultad del Instituto de Teología de Aquinas y el Seminario Mundelein. También ha sido profesor visitante en el Seminario Teológico Garrett-Evangélico, en el Seminario Teológico Seabury-Western y en el Studium Biblicum Franciscanum. **Es el editor general de *The Catholic Biblical Quarterly [El Trimestral Bíblico Católico]*** y ha servido en los comités editoriales de *Old Testament Abstracts [Abstractos del Antiguo Testamento]* y *The Bible Today [La Biblia Hoy]* y fue el editor general de este último. Fue el editor asociado de *Anselm Press Study Bible [Bíblica de Estudio Anselmo]*. Se ha desempeñado como **presidente** de la Sociedad de Investigación Bíblica de Chicago y de la **Asociación Bíblica Católica de América**.

Fray Hoppe es hermano en la Provincia de la Asunción, **Orden de los Frailes Menores (Franciscanos)** desde 1962 y **sacerdote Católico Romano** desde 1971.

Contact

lesliejh@ctu.edu

SELECT PUBLICATIONS



ELECTRONIC PUBLICATIONS



The Book of Isaiah: the Fifth Gospel (Now You Know, 2016)

Jerusalem: The Holy City (Now You Know, 2015)

"Caesarea Maritima" in *Oxford Bibliographies*

<http://www.oxfordbibliographies.com>

</view/document/obo-9780195393361>

</obo-9780195393361-0008.xml>

**Profesor
Unión
Teológica
Católica**

Fuente: <https://ctu.edu/faculty/leslie-hoppe/>

**Guía de Estudio de la
Biblia**

(Lecciones de la Escuela Sabática)

Edición para Adultos

Abril - Junio de 2014

Autor

Keith Burton

Director general

Clifford R. Goldstein

Dirección

Marcos G. Blanco

Traducción

Rolando A. Itin

Diseño

Andrea Olmedo Nissen

Ilustración

Lars Justinen

CRISTO Y SU LEY

Contenido

Introducción	2
1. Las leyes en los días de Cristo.....	5
2. Cristo y la Ley de Moisés.....	12
3. Cristo y las tradiciones religiosas	19
4. Cristo y la Ley en el Sermón del Monte.....	26
5. Cristo y el sábado	33
6. La muerte de Cristo y la Ley.....	40
7. Cristo, el fin de la Ley.....	47
8. La Ley de Dios y la Ley de Cristo.....	54
9. Cristo, la Ley y el evangelio	61
10. Cristo, la Ley y los pactos.....	68
11. Los apóstoles y la Ley	75
12. La iglesia de Cristo y la Ley	82
13. El reino de Cristo y la Ley.....	89

La oficina de las Guías de Estudio de la Biblia para Adultos de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día prepara estas Guías de Estudio de la Biblia. La preparación de las guías ocurre bajo la dirección general de la Comisión de Publicaciones de la Escuela Sabática, una subcomisión de la Junta Directiva de la Asociación General (ADCOM) que publica las Guías de Estudio de la Biblia. La guía publicada refleja la contribución de una comisión mundial de evaluación y la aprobación de la Comisión de Publicaciones de la Escuela Sabática, y por ello no representa necesariamente la intención del autor.

Colección Guía de Estudio de la Biblia

GUÍA DE ESTUDIO DE LA BIBLIA PARA LA ESCUELA SABÁTICA EDICIÓN PARA ADULTOS (Sabbath School Lessons), (USPS 308-600). Spanish-language periodical for second quarter, 2014. Volume 119, No. 2. Published quarterly by the Pacific Press® Publishing Association, 1350 North Kings Road, Nampa, ID 83687-3193, U.S.A. Subscription price, \$10.36; single copies, \$3.99. Periodicals postage paid at Nampa, ID. POSTMASTER: Send address changes to GUÍA DE ESTUDIO DE LA BIBLIA PARA LA ESCUELA SABÁTICA EDICIÓN PARA ADULTOS, P.O. Box 5353, Nampa, ID 83653-5353. Printed in the United States of America.

TEXTO Y DIAGRAMACIÓN: CASA EDITORA SUDAMERICANA.

IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PACIFIC PRESS® PUBLISHING ASSOCIATION.

DERECHOS RESERVADOS.

© 2014 General Conference of Seventh-day Adventists®. All rights reserved. No part of the *Guía de estudio de la Biblia para la escuela sabática edición para adultos* may be edited, altered, modified, adapted, translated, reproduced, or published by any person or entity without prior written authorization from the General Conference of Seventh-day Adventists®. The division offices of the General Conference of Seventh-day Adventists® are authorized to arrange for translation of the *Guía de estudio de la Biblia para la escuela sabática edición para adultos*, under specific guidelines. Copyright of such translations and their publication shall remain with the General Conference. "Seventh-day Adventist," "Adventist," and the flame logo are registered trademarks of the General Conference of Seventh-day Adventists® and may not be used without prior authorization from the General Conference.

SE PROHÍBE LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE FOLLETO SIN EL PERMISO DE LOS EDITORES

INTRODUCCIÓN

LA LEY Y EL AMOR

“Desde el origen de la gran controversia en el cielo, el propósito de Satanás ha consistido en destruir la Ley de Dios” (CS 639).

¿Por qué? Porque la Ley, como fundamento del gobierno de Dios, expresa la integridad moral del cosmos; y destruir la Ley sería destruir el orden moral de la creación misma.

Piensa en ello. Si no existiera ningún dios, ni tampoco la vida, el universo sería amoral. No *immoral*, como si tuviera una moral mala, sino *amoral*, como si no tuviera ninguna moral, porque nada en él –tal como rocas sin vida volando en un cosmos sin dios– podría manifestar cualidades morales.

Sin embargo, Dios existe, y también los humanos, y hemos sido creados como seres morales con la capacidad de dar amor y recibirlo. Para que este amor exista, sin embargo, también debe existir la libertad, libertad *moral*, pues el amor es un concepto moral que no podría surgir en un universo amoral (tal como uno compuesto solo por rocas y espacio helado).

No obstante, la moralidad significa la capacidad de elegir el bien y el mal, lo correcto y lo equivocado; y la única manera de que el universo sea moral, para permitir el potencial del bien y del mal, de lo correcto y lo equivocado, es que tenga una ley que defina lo correcto y lo equivocado.

Y, por supuesto, el universo tiene tal ley.

“¿Qué concluiremos? ¿Qué la ley es pecado? ¡De ninguna manera! Sin embargo, si no fuera por la ley, no me habría dado cuenta de lo que es el pecado. Por ejemplo, nunca habría sabido yo lo que es codiciar si la ley no hubiera dicho: ‘No codicies’ ” (Rom. 7:7, NVI).

¿Es pecado ser pelirrojo? ¿Por qué no? Porque la Ley de Dios no prohíbe tener el cabello rojo. Si lo hiciera, así como prohíbe la codicia, entonces tener cabello rojo sería pecado. Pero, no puede ser pecado si no hay una ley divina que lo defina como tal.

La moralidad sin ley es tan imposible como imposible sería un pensamiento sin una mente.

Nuestro universo es moral porque Dios creó seres libres responsables ante su Ley. Si no hubiese una ley contra el codiciar, no existiría el pecado de la codicia; si no hay una ley contra el cabello rojo, no es pecado ser pelirrojo, sin importar cuántos codiciosos pelirrojos pueblen el cosmos.

Dios creó a los humanos como criaturas que pueden amar. No obstante, el amor no puede existir sin la libertad, libertad moral. Y la libertad moral no puede existir sin la Ley, la Ley moral. El amor descansa sobre la libertad, y la libertad descansa en la Ley. De allí que el centro del gobierno de Dios, el fundamento de ese gobierno –un gobierno de amor–, tiene que ser su Ley. Por esto, Elena de White escribió acerca del deseo de Satanás de “destruir la Ley de Dios”. El ataque a la Ley es un ataque no solo al carácter de Cristo, sino también al orden moral de la creación misma.

Por eso, el tema de este trimestre es Cristo y su Ley. Estudiaremos la Ley, especialmente por qué tantos cristianos, al comprender mal la relación entre la Ley y la gracia, caen en la trampa de negar la validez continua de los Diez Mandamientos, y así, sin quererlo, contribuyen al intento de “derribar” la Ley de Dios.

Sin embargo, la Biblia es clara: “Pues este es el amor a Dios, que guardemos sus mandamientos” (1 Juan 5:3). El vínculo entre amar a Dios y guardar sus mandamientos es más fuerte de lo que nos damos cuenta. Podemos amar a Dios porque vivimos en un universo donde puede existir el amor, y este puede existir porque el universo es moral. La moralidad está basada, por lo menos para nosotros como seres creados, en la Ley moral de Dios, el tema que ahora exploraremos.

Keith Augustus Burton es profesor de Religión en la Universidad Oakwood, donde también actúa como coordinador del Centro de Relaciones Adventistas-Musulmanas. Su tesis doctoral en la Universidad Northwestern se concentró en la función de la Ley en la Epístola de Pablo a los Romanos.

CLAVE DE ABREVIATURAS

<i>CBA</i>	<i>Comentario bíblico adventista, 7 tomos</i>
<i>CC</i>	<i>El camino a Cristo</i>
<i>CS</i>	<i>El conflicto de los siglos</i>
<i>DMJ</i>	<i>El discurso maestro de Jesucristo</i>
<i>DTG</i>	<i>El Deseado de todas las gentes</i>
<i>Ev</i>	<i>El evangelismo</i>
<i>FLB</i>	<i>The Faith I Live By [La fe por la cual vivo]</i>
<i>FO</i>	<i>Fe y obras</i>
<i>FV</i>	<i>La fe por la cual vivo</i>
<i>HAp</i>	<i>Los hechos de los apóstoles</i>
<i>JT</i>	<i>Joyas de los testimonios, 3 tomos</i>
<i>MR</i>	<i>Manuscript Releases [Manuscritos liberados], 20 tomos</i>
<i>MS</i>	<i>Mensajes selectos, 3 tomos</i>
<i>NVI</i>	<i>La Biblia, Nueva Versión Internacional</i>
<i>PVGM</i>	<i>Palabras de vida del gran Maestro</i>
<i>PP</i>	<i>Patriarcas y profetas</i>
<i>ST</i>	<i>Signs of the Times [Señales de los tiempos]</i>
<i>TI</i>	<i>Testimonios para la iglesia, 9 tomos</i>

BIBLIOGRAFÍA

Hoppe, Leslie J. “Ten Commandments”, en *Eerdmans Dictionary of the Bible*. Grand Rapids, Mich.: Eerdmans, 2000.

Lección 1: Para el 5 de abril de 2014

LAS LEYES EN LOS DÍAS DE CRISTO



Sábado 29 de marzo

LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA: Lucas 2:1-5; Hebreos 10:28; Deuteronomio 17:2-6; Levítico 1:1-9; Lucas 14:1-6; Santiago 2:8-12.

PARA MEMORIZAR:

“Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos” (Rom. 2:14).

EN LA MAYORÍA DE LAS SOCIEDADES, existen diversas leyes al mismo tiempo. Puede haber leyes generales que se aplican a todos y, simultáneamente, leyes locales que se aplican a una comunidad pero no a otras.

En los tiempos del Nuevo Testamento, cuando una persona usaba la palabra corriente para “ley” (*nómos*, en griego; *lex*, en latín; y *torah*, en hebreo), podía esta refiriéndose a cualquiera de numerosas leyes. A menudo, lo único que indicaba de cuál ley se hablaba era el contexto de la conversación. De este modo, en el estudio de este trimestre, siempre tenemos que recordar el contexto inmediato para comprender mejor de qué ley se trata.

La lección de esta semana investiga las diversas leyes que actuaban en la comunidad en los tiempos de Cristo y de la iglesia primitiva. Estudiaremos estas diversas leyes, pero solo como el contexto que nos ayudará a poner un fundamento para el estudio de la Ley que será el foco principal de este trimestre: la Ley moral de Dios, los Diez Mandamientos.

LA LEY ROMANA

Lee Lucas 2:1 al 5. ¿Qué lecciones podemos aprender de la forma en la que esos dos seguidores fieles del Señor actuaron en su ambiente político?

Desde el tiempo de los comienzos de la República, los romanos reconocieron la importancia de las leyes escritas para el gobierno de la sociedad. De hecho, el sistema de la ley constitucional establecida por los romanos sigue siendo el fundamento del sistema legal que se encuentra en muchas sociedades democráticas actuales.

En su mayor parte, Roma permitía que los reinos vasallos mantuvieran sus propias costumbres, pero todos los súbditos debían obedecer las leyes imperiales y senatoriales; esto incluía a José y a María.

La ley romana se preocupaba por el orden en la sociedad. Como tal, no solo atendía asuntos de Estado, sino también legislaba la conducta en el área doméstica. Además de estipular los procedimientos para elegir a las personas para los cargos públicos, la ley romana trataba con cosas tales como el adulterio y las relaciones de los amos con los esclavos. Muchos de los códigos sociales eran similares a los que se encuentran en el Antiguo Testamento y en otras sociedades.

Todos los intentos de entender la cultura en la que se escribieron los libros del Nuevo Testamento toman en cuenta el hecho de que el Imperio Romano forma el telón de fondo del mundo en el cual vivían Jesús y la iglesia primitiva. Muchas cosas que ocurrieron en el Nuevo Testamento, desde la muerte de Jesús hasta el encarcelamiento de Pablo, tienen más lógica cuando entendemos todo lo que podamos acerca del ambiente de ese tiempo. Por supuesto, uno no necesita ser erudito en historia romana a fin de comprender lo que necesitamos para la salvación. Sin embargo, cuando es posible obtenerlo, el conocimiento histórico realmente puede ser útil.

A pesar de las sorprendentes providencias del embarazo de María y la mano obvia del Señor en ello, estas dos personas obedecieron una ley del Imperio, que exigía que dejaran sus hogares, aun cuando María estaba muy adelantada en su embarazo. ¿No habría sido mejor haberse quedado sencillamente en su casa, considerando las circunstancias inusuales? ¿Qué nos pueden decir sus acciones sobre el modo en que deberíamos relacionarnos con las leyes civiles? (Piensa en si hubiera sido fácil para ellos haber justificado su desobediencia.)

LAS LEYES CIVILES DE MOISÉS

Aunque los judíos estaban bajo el dominio de Roma en el tiempo de Jesús, se les dio autoridad sobre los asuntos que eran exclusivos de sus costumbres y religión (ver Hech. 18:15). El cuerpo legislativo responsable de administrar la ley judía se llamaba “Sanedrín”. Algunas veces llamado “el concilio” (Juan 11:47; Hech. 5:27), el Sanedrín constaba de 71 hombres elegidos de entre los sacerdotes, ancianos y rabíes, y era presidido por el sumo sacerdote. Servía como una especie de Corte Suprema que trataba con las costumbres, las tradiciones y las leyes judías.

La ley judía de la sociedad se fundaba en los códigos civiles revelados en los cinco libros de Moisés. Siendo que Moisés escribió los primeros cinco libros bíblicos, se mencionaban estas normas como “las leyes de Moisés”. Cuando Dios originalmente dio las leyes a Moisés, lo hizo previendo un Estado en el que él, Dios mismo, sería la cabeza, y la gente cumpliría sus mandatos legales. En el tiempo de Jesús, los judíos estaban sujetos a la ley romana. Sin embargo, el Gobierno romano les permitía usar la ley mosaica para resolver los problemas relacionados con sus costumbres. En esto, el trabajo del Sanedrín era especialmente importante.

El Nuevo Testamento proporciona varios ejemplos de aplicación de la ley mosaica, o de alusiones a ella, en asuntos civiles: se esperaba que los hombres pagaran el medio siclo del impuesto del Templo (Mat. 17:24-27; Éxo. 30:13); los divorcios seguían siendo gobernados por las estipulaciones establecidas por Moisés (Mat. 19:7; Deut. 24:1-4); la gente todavía se adhería a la ley del levirato, según la cual una viuda debía casarse con el hermano de su esposo (Mat. 22:24; Deut. 25:5); se circuncidaba a los varones al octavo día de su nacimiento (Juan 7:23; Lev. 12:3); y los adúlteros debían ser castigados con el apedreamiento (Juan 8:5; Deut. 22:23, 24).

Lee Mateo 26:59 al 61; Hebreos 10:28; y Deuteronomio 17:2 al 6. ¿Qué principio importante se ve aquí? ¿Qué nos dice acerca de los conceptos bíblicos de justicia y equidad?

Lee algunas de las leyes civiles en los primeros libros de la Biblia. Algunas de estas nos parecen extrañas. (Ver, por ejemplo, Deut. 21.) Considerando quién era el Autor de estas leyes, ¿qué deberían decirnos acerca de cómo debemos aprender a confiar en Dios en todas las cosas, especialmente en aquellas que no entendemos completamente?

LAS LEYES CEREMONIALES DE MOISÉS

Lee Levítico 1:1 al 9; 2:14 al 16; y 5:11 al 13. ¿A qué se refieren estas leyes? ¿Cuál era su propósito? ¿Qué verdades importantes debían enseñar?

En el antiguo Israel, además de las leyes civiles, también existían lo que a menudo se conoce como “ley ceremonial”. Esta ley se centraba en el Santuario y sus servicios, todos los cuales, por supuesto, estaban diseñados para enseñar a los hijos de Israel el plan de salvación, y señalarles al Mesías venidero. En los textos para hoy, dos veces se menciona que, por medio de estos servicios, se hacía “expiación”. A su manera, estas leyes eran lo que se consideraba “mini-profecías” de Cristo y de su obra de expiación por los pecados de su pueblo.

“La ley ceremonial fue dada por Cristo. Aun después de ser abolida, Pablo la presentó a los judíos en su verdadero marco y valor, mostrando el lugar que ocupaba en el plan de la redención, así como su relación con la obra de Cristo; y el gran apóstol declara que esta ley es gloriosa, digna de su divino Originador. El solemne servicio del Santuario representaba las grandes verdades que habían de ser reveladas a través de las siguientes generaciones. [...] Así, a través de siglos y siglos de tinieblas y apostasía, la fe se mantuvo viva en los corazones humanos hasta que llegó el tiempo del advenimiento del Mesías prometido” (PP 383).

Aunque instituido por Jesús, el sistema ceremonial tenía la intención de actuar solamente como un tipo, un símbolo de una realidad futura: la venida de Jesús, su muerte y su ministerio sumosacerdotal. Una vez completada la obra de Cristo en la Tierra, este sistema –junto con sus sacrificios, ritos y fiestas– ya no sería necesario (ver Heb. 9:9-12). Aunque hoy ya no guardamos la ley ceremonial, al estudiarla podemos obtener vislumbres del plan de salvación.

En el centro del servicio del Santuario estaba el sacrificio de animales, que señalaba hacia la muerte de Jesús. Piensa en lo que significa que nuestra salvación sea solo por medio de la muerte de Cristo en favor de nosotros. ¿Qué debe decirnos esto acerca de cuán costoso es el pecado?

LAS LEYES RABÍNICAS

Además de las leyes de Moisés, los judíos en el tiempo de Jesús también estaban familiarizados con las leyes de los rabíes. Los rabíes eran el brazo erudito de los fariseos y eran responsables de asegurar que las leyes de Moisés siguieran siendo relevantes para la gente. Los rabíes contaban 613 leyes en los cinco libros de Moisés (incluyendo 39 con respecto al sábado) y las usaban como base para su legislación. Suplementaban esas leyes escritas con una ley oral que consistía en las interpretaciones de los rabíes principales.

La ley oral se conoce en hebreo como *halakáh*, que significa “caminar”. Los rabíes sentían que, si la gente se adhería a sus numerosas *halakóth* (el plural de *halakáh*), andarían en el camino de las 613 leyes principales. Aunque se originaron como leyes orales, las *halakóth* rabínicas fueron recopiladas y registradas en forma de libro. Algunas de las interpretaciones de los días de Jesús sobreviven en comentarios conocidos como *Midrash*, mientras otras están en una colección legal llamada *Mishnâh*. Muchos judíos religiosos, a través de los siglos y aún hoy, procuran adherirse estrictamente a estas leyes.

Lee Lucas 14:1 al 6, y Juan 9. Aunque Jesús fue acusado de violar el sábado con sus curaciones milagrosas, ¿dónde encuentras, en el Antiguo Testamento, que sanar en sábado sea un pecado? ¿Cómo te ayuda esta respuesta a entender algunos de los problemas con los que Jesús tuvo que tratar? Más importante aún: ¿qué lecciones podemos aprender de estos incidentes que nos ayuden a cerciorarnos de que no estamos cometiendo los mismos errores en nuestros intentos de procurar “andar en el camino” fielmente?

Si bien es fácil, desde nuestra perspectiva actual, ridiculizar muchas de estas leyes orales, especialmente cuando se usaron contra Jesús, la falla existe más en las actitudes de los líderes que en las leyes mismas. Aunque a menudo se observaban en forma muy legalista, las *halakóth* tenían la intención de ser muy espirituales, infundiendo un elemento espiritual en las acciones más seculares, dándoles un significado más religioso.

¿De qué manera podemos aprender a darles importancia religiosa aun a las tareas más seculares?

LA LEY MORAL

Aun cuando la ley romana, la ley mosaica y las leyes rabínicas impactaron la vida de los judíos del primer siglo en Israel, muchas personas que seguían la religión de Israel vivían fuera de Palestina y más allá de las fronteras del Imperio Romano. Así, muchas de esas leyes podrían no haber tenido demasiada importancia en su vida.

Sin embargo, al mismo tiempo, cualquiera que profesara ser un seguidor del Dios de Israel se habría adherido a los Diez Mandamientos.

“Los Diez Mandamientos proporcionaban a Israel el marco moral para preservarlo. La metáfora que usa la Biblia para expresar esta relación es el pacto. Aunque la metáfora proviene de la esfera de las leyes internacionales, es equivocado comprender los Mandamientos como meramente un resumen de las obligaciones de Israel hacia Dios. [...] La obediencia de Israel a estos mandamientos no era tanto un asunto de sumisión a la voluntad divina sino una respuesta a su amor”.-Leslie J. Hoppe, “Ten Commandments”, *Eerdmans Dictionary of the Bible*, p. 1.285.

Los Diez Mandamientos sobrepasaron cualquier sistema legal conocido por los judíos del primer siglo. Aun los fariseos, que habían memorizado meticulosamente las 613 leyes mosaicas, reconocieron la importancia de los Diez Mandamientos. La división de la *Mishnáh* llamada *Tamid* (5:1) contiene un mandato rabínico de recitar diariamente los Diez Mandamientos. Se creía que todas las otras leyes estaban contenidas en ellos. De hecho, el filósofo judío Filón, que fue contemporáneo de Jesús, escribió un libro entero sobre el lugar central que los Diez Mandamientos tenían entre todas las leyes bíblicas.

Lee Mateo 19:16 al 19; Romanos 13:8 al 10; y Santiago 2:8 al 12. ¿Qué indican estos versículos acerca del lugar que tienen los Diez Mandamientos en la vida de quienes son seguidores de Cristo?

Como sus hermanos judíos, los escritores inspirados del Nuevo Testamento reconocieron el propósito de los Diez Mandamientos para el pueblo de Dios. Aunque algunas de las lecciones de este trimestre analizarán las formas en las que Cristo interactuó con otros sistemas de leyes en sus días, el énfasis principal está puesto en la relación de Jesús con los Diez Mandamientos, que también son conocidos como “la Ley Moral”.

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR: Lee también “Los juramentos”, *Joyas de los testimonios*, t. 1, pp. 73-75; o *Testimonios para la iglesia*, t. 1, pp. 185-187.

“Si Adán no hubiera transgredido la Ley de Dios, la ley ceremonial nunca habría sido instituida. El evangelio de las buenas nuevas fue dado primero a Adán cuando se le declaró que la simiente de la mujer aplastaría la cabeza de la serpiente. Y esto fue transmitido a través de generaciones sucesivas a Noé, Abraham y Moisés. El conocimiento de la Ley de Dios y del plan de salvación fue impartido a Adán y a Eva por Cristo mismo. Ellos atesoraron cuidadosamente la importante lección, y la transmitieron verbalmente a sus hijos y a los hijos de sus hijos. Así fue preservado el conocimiento de la Ley de Dios” (*MS* 1:270, 271).

PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

1. Mucho antes de que Moisés pusiera por escrito las leyes que habrían de gobernar a Israel, los egipcios y los babilonios tenían sistemas de normas que, en algunos casos, eran similares en contenido a algunas de las leyes de Dios. Aun las sociedades ateas tenían leyes que protegían a la gente y las propiedades. No obstante, la ley a menudo se basaba en conceptos morales; es decir, debía animar a la gente a abstenerse de hacer el mal, y a hacer el bien. Pero ¿de dónde obtuvieron esas sociedades su sentido del bien y del mal?

2. ¿De qué modo el concepto del bien y del mal impacta en el tema de la existencia de Dios? En otras palabras, si no hay Dios, ¿de dónde provienen los conceptos de bien y mal? ¿De dónde podrían provenir si Dios no existiera?

3. A menudo usamos el concepto de “ley” en formas diferentes. Hablamos de la ley de la gravedad, de la ley del movimiento. Hablamos de leyes internacionales. Hablamos de la ley de impuestos. ¿Qué tienen en común todas estas leyes? ¿De qué maneras difieren? ¿Cuál es la consecuencia probable de violar cualquiera de estas leyes? ¿Cuáles son los beneficios de cooperar con estas leyes? ¿De qué forma los principios de las leyes te ayudan a comprender el propósito de los Diez Mandamientos en su relación con la vida de los creyentes?

4. En la clase, repasen la sección del miércoles y consideren el tema del modo en que nosotros, como iglesia, necesitamos ser cuidadosos de no cometer el mismo error que algunos de los líderes cometieron, al añadir a la ley cargas que nunca debieron existir. ¿Por qué ese error es más fácil de cometer de lo que pensamos, sin importar cuán bien intencionados seamos?

Lección 2: Para el 12 de abril de 2014

CRISTO Y LA LEY DE MOISÉS



Sábado 5 de abril

LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA: Lucas 2:21-24; Éxodo 13:2, 12; Lucas 2:41-52; Mateo 17:24-27; Juan 8:1-11; Deuteronomio 22:23, 24.

PARA MEMORIZAR:

“Porque si creyeseis a Moisés, me creeríais a mí, porque de mí escribió él!” (Juan 5:46).

MUCHOS CRISTIANOS SE CRIARON con la idea de una relación negativa de Jesús con la religión judía, un error lamentable que cultivó el antisemitismo en la historia. Jesús habló en contra de los abusos de la religión, es cierto, pero no en contra de la religión misma. Después de todo, él la fundó.

Los informes de los evangelios muestran que Jesús era un judío fiel, inmerso en la cultura judía desde su nacimiento hasta la última semana de su vida en carne humana.

Como todo judío leal del primer siglo, Jesús estuvo sujeto a la ley de Moisés. Criado en un hogar con padres judíos leales, apreciaba su rica herencia terrenal basada en la Providencia divina. Él sabía que Dios había inspirado a Moisés a escribir esas leyes, a fin de crear una sociedad que reflejara su voluntad y sirviera como un faro para las naciones. Se adhirió fielmente a la Ley. Desde la circuncisión hasta su visita al Templo para las fiestas y su actitud acerca de los impuestos, Jesús permaneció fiel a un sistema que, con el tiempo, él cumpliría por medio de su muerte y de su ministerio en el cielo.

Esta semana consideraremos algunas otras leyes que Jesús guardó.

LA CIRCUNCISIÓN Y LA DEDICACIÓN (Luc. 2:21-24)

Dios estableció su pacto con Abraham, diciendo que él sería el padre de muchas naciones (Gén. 17:4). Cuando Dios hizo este pacto, Abraham, de 99 años de edad, solamente había engendrado a Ismael; Isaac, el hijo prometido, aún no había nacido. A pesar de ello, se le ordenó circuncidarse junto con todo varón de su grupo doméstico, y se le instruyó que todo hijo varón nacido de allí en adelante en su casa debía circuncidarse al octavo día (Gén. 17:9-12). Tan importante era esta señal que la circuncisión se realizaba aunque el octavo día cayera en sábado (Lev. 12:3; Juan 7:22).

Esta verdad nos ayuda a entender mejor los primeros días de la vida de Jesús. Los evangelios muestran que José y María fueron elegidos para ser los padres terrenales de Jesús, por lo menos en parte, por causa de su piedad. A José se lo describe como un “hombre justo” (Mat. 1:19, NVI); y de María se dice que había “hallado gracia delante de Dios” (Luc. 1:30). Cuando Jesús cumplió ocho días, sus padres realizaron una ceremonia al darle nombre y circuncidarlo, del mismo modo que incontables varones hebreos lo habían hecho en el pasado.

Imagínate: el inmaculado Hijo de Dios, ahora en forma humana, experimentando el mismo rito que él había instituido muchos siglos antes.

Lee Lucas 2:21 al 24 a la luz de Éxodo 13:2 y 12; y Levítico 12:1 al 8. ¿Qué más nos dicen estos textos acerca de José y María? ¿Qué podemos aprender nosotros, en nuestro tiempo y lugar, de su ejemplo?

La Biblia es clara: María era virgen cuando fue elegida para ser la madre de Jesús (Luc. 1:27); así que, Jesús fue el primer hijo que “abrió su matriz”. De acuerdo con Éxodo 13, todo primogénito entre los israelitas (fuera animal o humano) debía ser dedicado a Dios. La ley también estipulaba en Levítico 12:2 al 5 que, después del nacimiento de un hijo varón, la mujer era ceremonialmente impura por un total de cuarenta días (ochenta, si la hija era mujer). Al final de ese período, ella debía presentarse ante el sacerdote y ofrecer un sacrificio. Como judíos piadosos, María y José cumplieron meticulosamente las obligaciones de la ley mosaica, y se aseguraron de que el Hijo de Dios llevara las marcas del Pacto.

LAS FIESTAS JUDÍAS (Juan 5:1)

“Después de estas cosas había una fiesta de los judíos, y subió Jesús a Jerusalén” (Juan 5:1).

El primer período festivo del calendario judío anual era la Fiesta de los Panes sin Levadura, que duraba siete días y comenzaba con la Pascua. La fiesta conmemoraba la liberación de los israelitas de la esclavitud egipcia, cuando el ángel de la muerte pasó por alto los hogares de quienes pintaron con sangre los marcos de las puertas. Los evangelios registran tres ocasiones en que Jesús celebró la Pascua (Luc. 2:41-43; Juan 2:13-23; Mat. 26:17-20).

Cincuenta días después de la Pascua venía la Fiesta del *Shavuot*, que a menudo se conoce por su nombre griego, *Pentecostés*. Aunque las Escrituras no proporcionan una razón para esta fiesta, los rabíes creían que conmemoraba el momento en el que Dios le había dado la Ley a Moisés. No hay registro en los evangelios de que Jesús celebrara Pentecostés. Sin embargo, antes de su ascensión, aconsejó a sus discípulos que esperaran en Jerusalén el bautismo del Espíritu Santo (Hech. 1:4, 5). Este evento sucedió el día de Pentecostés (Hech. 2:1-4).

El último período de fiesta del calendario judío era la Fiesta de los Tabernáculos (*Suot*) y el Día de la Expiación (*Yom Kippur*). El Día de la Expiación representaba el día en el cual el pecado era eliminado del campamento y la gente estaba en armonía con Dios. Los tabernáculos (tiendas o enramadas) conmemoraban el tiempo cuando Israel había vivido en carpas en el desierto.

Además de las fiestas de la ley de Moisés, los judíos tenían otras dos que conmemoraban intervenciones históricas de Dios. La primera era *Purim*, que señalaba la liberación del pueblo judío del genocidio, cuando Ester intercedió ante el rey de Persia. La segunda era *Hanukáh*, también conocida como la Fiesta de la Dedicación (Juan 10:22), que celebraba la victoria de los macabeos sobre los griegos, en el año 164 a.C.

Por supuesto, las fiestas bíblicas se eliminaron hace mucho, al menos en lo que respecta a los cristianos. Todas hallaron su cumplimiento en Cristo. Sin embargo, podemos aprender mucho al estudiarlas y considerar los mensajes que contienen, porque todas ellas enseñan lecciones acerca de la gracia salvadora de Dios y de su poder para librar.

Aunque ya no guardamos las fiestas, ¿qué cosas podemos hacer que nos ayuden a recordar siempre la realidad de Dios, lo que ha hecho por nosotros y lo que pide de nosotros?

JESÚS EN EL TEMPLO

El Nuevo Testamento no nos dice demasiado acerca de la niñez de Jesús. No obstante, un informe que nos da grandes vislumbres es el de Lucas 2:41 al 52, que relata la visita de Jesús y sus padres a Jerusalén durante la Fiesta de la Pascua. Léela, y luego responde las siguientes preguntas:

¿De qué manera este incidente nos ayuda a ilustrar el carácter típicamente judío de los evangelios, y cuán central era la religión en todo lo que sucedía?

¿Qué importancia tiene que este incidente haya ocurrido durante la Pascua?

¿Cuántos días estuvieron los padres de Jesús sin encontrarlo? ¿A qué nos hace acordar esto?

Aunque era un niño obediente, su respuesta a sus padres parece casi una reprensión. ¿Qué punto importante contiene esta respuesta? ¿Qué nos dice esto acerca de cuál debe ser la prioridad máxima en nuestra vida?

Lee Lucas 2:51. ¿Qué significa que él “estaba sujeto a ellos”? ¿Qué vislumbre adicional nos da este versículo acerca de la sorprendente condescendencia de parte de Dios para nuestra salvación? ¿Qué puede enseñarnos esto acerca de la necesidad de sumisión en el lugar y el tiempo correctos?

IMPUESTOS (Mat. 17:24-27)

La ley de Moisés tenía componentes civiles y ceremoniales; los ceremoniales indican que el Templo era el centro de la vida religiosa judía. En el siglo I, el Templo era tal vez la única estructura que les daba a los judíos un sentido de identidad nacional.

El Templo de Jerusalén estaba en renovación durante el tiempo de Jesús. Herodes el Grande había comenzado el grandioso proyecto por el año 20 a.C., pero no se completaría hasta el año 66 d.C. Muchos judíos eran muy serios en cuanto a su fe, y los romanos permitían que cobraran sus propios impuestos a fin de cubrir el costo del mantenimiento del Templo. Cada varón judío mayor de veinte años debía pagar medio siclo, sin importar cuál fuera su situación económica (Éxo. 30:13; 38:26).

Lee Mateo 17:24 al 27. ¿Qué quiso decir Jesús con “para no ofenderlos”? ¿Qué principio encontramos aquí que deberíamos aplicar también en nuestra propia vida?

Parece que los cobradores de impuestos del Templo recorrían las provincias para ver que todos los varones cumplieran con su obligación legal. La respuesta de Pedro a los cobradores da la impresión de que Jesús pagaba regularmente sus impuestos (Mat. 17:24, 25). Sin embargo, como Hijo de Dios, Jesús parecía estar cuestionando si era apropiado pagar impuestos para el mantenimiento de la casa de su Padre.

“Si Jesús hubiese pagado el tributo sin protesta, habría reconocido virtualmente la justicia del pedido, y habría negado así su divinidad. Pero, aunque consideró propio satisfacer la demanda, negó la pretensión sobre la cual se basaba. Al proveer para el pago del tributo, dio evidencia de su carácter divino. Quedó manifiesto que él era uno con Dios y que, por lo tanto, no se hallaba bajo tributo como mero súbdito del Rey” (DTG 401).

Jesús eligió satisfacer a las autoridades, y mandó a Pedro a que consiguiera el dinero para el tributo de la boca del primer pez que pescara. Este siclo bastaba para cubrir los impuestos de Jesús y de Pedro.

Jesús pagó el impuesto del Templo aunque sabía que pronto sería destruido (Mat. 24:1, 2). ¿Qué debería decirnos esto acerca de nuestras obligaciones de ser fieles en nuestros diezmos y ofrendas, sin importar los problemas que creamos que existen?

CUMPLIR LA LEY (Mat. 5:17-20)

Como vimos, Jesús fue un leal ciudadano que cumplió sus responsabilidades como un hombre judío, aun cuando su vida estuvo en peligro (ver, p. ej., Juan 7:1, 25, 26; 10:31). De hecho, Jesús dejó en claro que no era su propósito abrogar “la ley o los profetas” (Mat. 5:17-20).

¿Cómo, entonces, hemos de entender Juan 8:1 al 11 y Mateo 19:1 al 9 a la luz de Deuteronomio 22:23 y 24, y 24:1 al 4? ¿Qué sucede aquí?

Algunos de los fariseos siempre estaban tratando de mostrar a Jesús como un quebrantador de la Ley (ver p. ej., Juan 8:6). Cuando le presentaron a la mujer que fue tomada en el acto del adulterio, plantearon la pregunta: Moisés dijo que debería ser apedreada, pero ¿qué dices tú? Es interesante que Jesús no respondiera directamente. En realidad, él afirma la ley de Moisés con su respuesta: “El que de vosotros esté sin pecado sea el primero en arrojar la piedra contra ella” (Juan 8:7). No dijo que no debía ser apedreada; sencillamente, forzó a estos hombres a ver sus propias violaciones de la Ley. Aun la liberación de la mujer estaba en armonía con la ley de Moisés, porque no había nadie que apuntara el dedo acusador, y se necesitaban por lo menos dos testigos para administrar justicia (Deut. 17:6).

En el incidente con respecto al divorcio y el nuevo casamiento, Jesús parece contradecir la ley de Moisés con su insistencia de que, originalmente, no había base para el divorcio (Mat. 19:4-6). Cuando los fariseos señalaron el mandato de Moisés en Deuteronomio 24:1 al 4, Jesús puso todo en perspectiva. En ninguna parte *mandó* Moisés que ocurriera un divorcio, sino que, por causa de la terquedad del pueblo, Moisés dio un *permiso* para el divorcio (Mat. 19:8). Así vemos que, aun cuando Jesús criticó una ley mosaica, no la puso a un lado. Jesús fue un fiel judío en todo sentido y adhirió a las leyes de Moisés.

¿De qué manera podemos lograr un equilibrio entre la justicia y la gracia para quienes, como nosotros mismos, caen en pecado? Si hemos de equivocarnos, y como seres caídos inevitablemente lo haremos, ¿hacia cuál concepto es mejor inclinarnos, y por qué?

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR: Para obtener más información sobre el tema de esta semana, lee “La Fiesta de las Cabañas”, y “Entre trampas y peligros”, *El Deseado de todas las gentes*, pp. 411-418; 419-427.

“Tres veces al año, los judíos debían congregarse en Jerusalén con propósitos religiosos. Desde la columna de nube que lo envolvía, el invisible Conductor de Israel había dado las instrucciones referentes a estas reuniones. Durante el cautiverio, los judíos no pudieron observarlas; pero, cuando el pueblo volvió a su patria reanudó la observancia de estas fiestas recordativas. Dios quería que estos aniversarios llamasen hacia él la atención del pueblo” (*DTG* 411).

“Era natural que los padres de Jesús lo considerasen como su propio hijo. Él estaba diariamente con ellos; en muchos respectos su vida era igual a la de los otros niños, y les era difícil comprender que era el Hijo de Dios. Corrían el peligro de no apreciar la bendición que se les concedía con la presencia del Redentor del mundo. El pesar de verse separados de él, y el suave reproche que sus palabras implicaban, estaban destinados a hacerles ver el carácter sagrado de su cometido” (*DTG* 61).

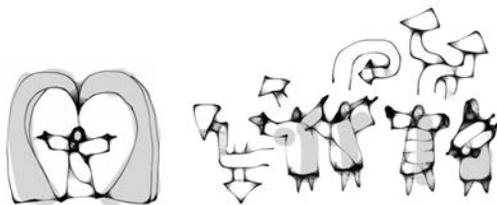
PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

1. Medita en la increíble verdad de que, aunque era Jesús quien habría instituido esas leyes, cuando tomó la humanidad se puso a sí mismo bajo ellas. ¿Qué nos dice esto acerca del carácter de Dios?

2. Trata de ponerte en el lugar de José y María. ¿Acaso sorprende que no entendieran plenamente todo lo que se relacionaba con Jesús? ¿No hay quizá muchas cosas que nosotros tampoco comprendemos acerca de Jesús? ¿Cómo podemos aprender a confiar y obedecer a pesar de las muchas cosas que no entendemos?

3. ¿Qué dirías a un cristiano que alega que debemos guardar las fiestas? (Indicio: Podrías comenzar preguntando: “¿Cómo piensa usted guardarlas, siendo que todas las fiestas giraban en torno al Templo, que hace mucho fue destruido, y al derramamiento de sangre, que también se ha terminado?”)

CRISTO Y LAS TRADICIONES RELIGIOSAS



Sábado 12 de abril

LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA: Mateo 23:1-7; 15:1-6; Isaías 29:13; Mateo 5:17-20; Romanos 10:3.

PARA MEMORIZAR:

“Este pueblo de labios me honra; mas su corazón está lejos de mí. Pues en vano me honran, enseñando como doctrinas, mandamientos de hombres” (Mat. 15:8, 9).

JUAN WESLEY, EL FUNDADOR DE LA IGLESIA METODISTA, sugirió que cuatro factores influyen sobre la teología de una persona: la fe, la razón, las Escrituras y la tradición. Sin embargo, él no decía que todos los factores tienen la misma autoridad. Reconocía la Biblia como fundacional; pero, también reconocía que la fe individual, la capacidad de razonar y la tradición religiosa afectan la manera en la que se interpreta la Biblia. Si Wesley volviera hoy a la vida, descubriría que muchos teólogos modernos de tradición wesleyana (y de otras) ahora valoran la razón, la tradición o la opinión personal por sobre la Escritura.

La lección de esta semana investiga las tradiciones religiosas sobre las que los escribas y fariseos basaban muchas de sus enseñanzas. Los rabíes que las escribieron respetaban las Escrituras, y no tenían la intención de que aquellas se elevaran para igualarse a la Palabra de Dios. Sin embargo, algunos de sus discípulos confundieron el método con el mensaje; y al hacerlo, cambiaron la revelación escrita de Dios por la tradición humana.

LA CÁTEDRA DE MOISÉS

Mientras “los escribas y los fariseos” parecían ser dos grupos separados que se mencionaban juntos, los escribas probablemente eran un subconjunto de los fariseos (ver Hech. 23:9). Estos últimos llegaron a ser un grupo visible durante el tiempo del Imperio Griego. Se creían el remanente de una piadosa secta judía, conocida como los *Hasidim*, que ayudaron a luchar en la revolución macabea contra los griegos.

El nombre *fariseos* deriva del hebreo *páras*, que significa “separar”. En una época en la que muchos judíos habían sido muy influenciados por las culturas paganas, los fariseos veían como su deber asegurarse de que a cada varón judío se le enseñara la Ley. Para realizar esta tarea, establecieron el cargo de *rabí*, que literalmente significa “mi grande” o “mi maestro”.

Al decir que “en la cátedra de Moisés se sientan los escribas y los fariseos”, Jesús reconoció la posición de ellos como maestros del pueblo (Mat. 23:2, 3). Después de todo, por lo menos habían tomado la responsabilidad de garantizar que se instruyera a la gente en los caminos de la Ley.

Lee Mateo 23:1 al 7. Según estos versículos, ¿cuál era uno de los problemas más grandes que tenía Jesús con los escribas y los fariseos?

La mayor parte de las referencias a los escribas y los fariseos en los evangelios son negativas y, considerando la complicidad que muchos (aunque no todos) tuvieron en la muerte de Jesús y en la persecución de sus seguidores, se tenían bien merecido ese concepto. Los miembros de estos grupos parecían estar acechando por las esquinas y detrás de los árboles, esperando a que la gente cometiera errores para poder aplicar la Ley contra ellos. Esta imagen de los fariseos es tan frecuente en las Escrituras que su nombre a menudo se usa como sinónimo de *legalista*. Al considerar más de cerca este pasaje, encontramos que el gran problema de Jesús con los fariseos no era tanto que querían que otros guardaran la ley de Moisés, sino que ellos mismos no la guardaban. Eran hipócritas –decían una cosa, pero hacían otra– y, aun cuando hacían lo recto, lo hacían por razones equivocadas.

Lee otra vez lo que Jesús dijo acerca de los escribas y los fariseos. ¿Cómo podemos estar seguros de no llegar a ser culpables de una actitud similar?

MANDAMIENTOS HUMANOS

Aunque los escribas y los fariseos se sentaban “en la cátedra de Moisés”, su fuente de autoridad para la instrucción iba más allá del Antiguo Testamento. La ley que usaban los fariseos consistía en interpretaciones bíblicas de los principales rabíes. Estas interpretaciones no tenían la intención de reemplazar las Escrituras, sino de complementarlas. Al principio circulaban oralmente; más tarde, los escribas comenzaron a reunir las en libros.

La primera publicación oficial de la ley rabínica apareció recién a fines del siglo II d.C., cuando el rabí Yehuda Ha-Nasí (Judá el Príncipe) publicó la *Mishná*. Las leyes registradas en la *Mishná* reflejaban cuatro siglos de interpretaciones rabínicas. Entre los rabíes que contribuyeron, hubo varios que vivieron en el tiempo de Jesús; los más notables entre ellos fueron Hillel y Shammai. También está Gamaliel, nieto de Hillel y maestro de Saulo (Pablo).

Lee Mateo 15:1 al 6. ¿Cuál es el tema controversial aquí? ¿Qué error procura corregir Jesús?

En la primera lección, aprendimos que las leyes rabínicas fueron llamadas *halakáh*, que significa “caminar”. Los rabíes creían que si alguien podía andar en los caminos de las leyes menores guardaría también las principales. Sin embargo, en algún momento, las leyes menores comenzaron a tener el estatus de mayores, y más tarde fue difícil distinguir las leyes tradicionales de las bíblicas.

No parece que Jesús tuviera problemas con los fariseos por guardar sus propias reglas. Sin embargo, tenía problemas porque elevaban esas normas a la condición de “doctrinas”. Ningún hombre posee autoridad para crear restricciones religiosas y elevarlas al nivel de mandatos divinos. Pero, esto no quiere decir que los creyentes tienen prohibido el crear reglamentos que ayuden a gobernar la conducta de la comunidad. La instrucción práctica puede ayudar a la gente a guardar la Ley. Sin embargo, la instrucción nunca debe ocupar el lugar de la Ley misma.

Como adventistas del séptimo día, ¿qué reglas, tradiciones y costumbres tenemos, que pueden ayudarnos a vivir más fieles y a ser más obedientes a la Ley? Anótalas y llévalas a la clase el sábado. Pregúntate por el lugar que ocupan en la vida de tu comunidad de fe.

TRADICIONES DE LOS ANCIANOS

Como vimos, algunos de los rabíes prestaban tanta atención a las reglas y las tradiciones creadas para ayudar a la observancia de la ley de Moisés que dejaron de distinguir entre aquellas y esta. Después de un tiempo, las palabras de los rabíes alcanzaron un estado canónico; la gente pensaba que eran tan obligatorias como las Escrituras. Es probable que cuando los rabíes escribieron originalmente sus comentarios no hayan tenido la intención de añadir páginas a la Biblia. No obstante, sus discípulos devotos posiblemente veían como su deber el compartir esas interpretaciones singulares con la población en general.

Lee de nuevo Mateo 15:1 y 2. ¿En qué texto del Pentateuco está basada esa tradición? ¿Cuál es la importancia de tu respuesta? Lee también Marcos 7:3 y 4; y Mateo 15:11.

Resulta muy difícil encontrar un texto bíblico que diga: “Te lavarás las manos antes de comer”. Sin embargo, este mandato no habría sorprendido a los escribas y los fariseos que confrontaron a Jesús, pues dejaron en claro que los discípulos no estaban violando una ley de Moisés sino la “tradicción de los ancianos”. Pero, la intensidad con la que hicieron la pregunta hace parecer que, para los fariseos, esta era una violación religiosa seria.

Los profesionales de la salud y muchos padres, sin duda, proporcionarían una razón higiénica o racional para la aparente compulsión obsesiva de los fariseos con el lavado de las manos. Sin embargo, los eruditos creen que el problema estaba realmente en la impureza ceremonial. Al parecer, los fariseos estaban preocupados porque la gente, en la realización de sus tareas diarias, tocara elementos que la contaminaran. En consecuencia, si comían sin lavarse, estarían contaminándose ceremonialmente al tocar la comida.

Dado que dirigieron la acusación a los discípulos de Jesús, podemos concluir que Jesús mismo no violaba la tradición bien conocida (Mar. 7:3). No obstante, él sabía bien que los fariseos se hacían grandes problemas por pequeñas cosas.

Lee Isaías 29:13. ¿Qué principios bíblicos vitales se revelan aquí? ¿Por qué es tan importante que los recordemos?

LOS PRECEPTOS DE LOS HOMBRES

“La sustitución de los mandamientos de Dios por los preceptos de los hombres no ha cesado. Aun entre los cristianos se encuentran instituciones y costumbres que no tienen mejor fundamento que la tradición de los padres. Tales instituciones, al descansar sobre la sola autoridad humana, han suplantado a las de creación divina. Los hombres se aferran a sus tradiciones, reverencian sus costumbres y alimentan odio contra aquellos que tratan de mostrarles su error. [...] En lugar de la autoridad de los llamados padres de la iglesia, Dios nos invita a aceptar la Palabra del Padre eterno, el Señor de los cielos y la Tierra” (DTG 363, 364).

Lee Mateo 15:3 al 6, en el contexto de Éxodo 20:12; Deuteronomio 5:16; Mateo 19:19; y Efesios 6:2. ¿Qué dos acusaciones serias hizo Jesús contra los fariseos?

Cuando los fariseos encararon a Jesús respecto del lavamiento de las manos, esperaban que él respondiera a su acusación. Sin embargo, Jesús los confrontó con una pregunta que llegó al verdadero centro de la cuestión. Jesús quería que supieran que el problema no era el lavarse las manos o devolver el diezmo, sino el elevar las normas humanas por sobre las divinas. Los fariseos podían proveer una explicación lógica para su posición acerca del lavado de las manos. Sin duda, probablemente razonaron que canalizar recursos a la causa de Dios en vez de ayudar a los padres era una gran expresión de su amor a Dios.

Aunque los fariseos pudieron haber tenido motivos lógicos para sus actos, Dios no espera que los humanos amen a Dios poniendo sus propias condiciones. Era bueno que estuvieran preocupados por la disciplina y la vida santa, pero esa preocupación no debía eclipsar la voluntad de Dios. Los fariseos tendrían que haber recordado que las 613 reglas registradas en la ley de Moisés eran armoniosas y no contradictorias, y ninguna debía reemplazar a otra. No obstante, su insistencia en seguir la “tradicción de los ancianos” invalidaba la Palabra de Dios (Mat. 15:6). Evidentemente, viéndose ellos como protectores de la Ley, debieron de haberse sentido escandalizados por la aseveración de que, en realidad, la estaban violando, haciéndola “no válida” por las tradiciones que suponían que ayudaban a la gente a guardar la Ley.

JUSTICIA EXCESIVA (Mat. 5:20)

Lee Mateo 5:17 al 20. En el contexto de esta lección, ¿cuáles son algunas de las formas en que se puede entender la amonestación de Jesús en Mateo 5:20? (Ver también Rom. 10:3.)

Si leemos aisladamente Mateo 5:20, se lo podría ver como una invitación a ser más fariseos que los fariseos mismos; es decir, haz lo que ellos hacen, solo que algo más.

Pero ¿es esto lo que dice Jesús? Afortunadamente, la respuesta a esta pregunta está a nuestro alcance. La lección de ayer señaló que no era raro que los escribas y los fariseos elevaran leyes tradicionales por sobre la Ley de Dios. Jesús tuvo que decirles que, en realidad, sus actos invalidaban la clara Palabra de Dios. La sección del lunes también menciona que, aunque los escribas y los fariseos tenían algunas buenas enseñanzas, muchos de ellos vivían como hipócritas.

Dado este trasfondo, no es difícil ver el verdadero sentimiento detrás de la declaración de Jesús. Él podría muy bien haberse referido a lo que en otra parte había advertido: “Cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos” (Mat. 5:19). Los fariseos estaban tan concentrados en las leyes de origen humano que quebrantaban en forma flagrante la Ley de Dios. Su justicia estaba basada en sus propios esfuerzos y, como tal, era defectuosa. Isaías había declarado mucho antes que la justicia humana son trapos inmundos (Isa. 64:6).

La justicia que Jesús promueve es la que surge del corazón. En el incidente del lavado de manos, Jesús señaló el error de los fariseos, al citar Isaías 29:13: “Porque este pueblo [...] con sus labios me honra, pero su corazón está lejos de mí”. La justicia que Dios busca llega más profundo que las acciones visibles.

Jesús pide una justicia que exceda la que los fariseos pensaban que poseían. La justicia que vale no se obtiene por marcar cada ítem de una lista de tareas; puede obtenerse solo por fe en Jesucristo y por reclamar su justicia para nosotros mismos. Es una justicia que proviene de una entrega completa del yo y de una percepción apasionada de que necesitamos a Jesús como nuestro Sustituto y Ejemplo.

Lee Romanos 10:3. ¿De qué modo nos ayuda este texto a ver de qué trata la verdadera justicia?

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR: Para mayor información sobre el tema de esta semana, lee “La tradición” y “Ayes sobre los fariseos”, *El Deseado de todas las gentes*, pp. 562-573; 360-364. Lee también Mateo 23.

“Todos aquellos que aceptan la autoridad humana, las costumbres de la iglesia, o las tradiciones de los padres, presten atención a la amonestación que encierran las palabras de Cristo: ‘En vano me honran, enseñando como doctrinas mandamientos de hombres’ ” (*DTG* 364).

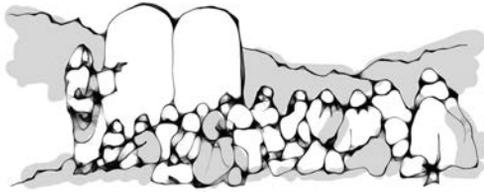
PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

1. ¿Cuáles son algunas de las tradiciones que seguimos los adventistas del séptimo día? ¿Por qué es importante que las reconozcamos como tales? ¿Por qué son importantes las tradiciones, y qué lugar tienen en la vida de nuestra comunidad? ¿Cuáles tienen importancia universal, y cuáles se basan en factores locales y culturales?

2. “Muchas veces hubo creyentes que permitieron a Satanás servirse de ellos en el momento mismo en que hubiesen debido consagrarse enteramente a Dios y al adelantamiento de su obra. Inconscientemente, se extraviaron lejos del camino de la justicia. Al cultivar un espíritu de crítica y de maledicencia, de piedad farisaica y orgullosa, contristaron al Espíritu de Dios y demoraron considerablemente la obra de los mensajeros del Señor” (*JT* 3:344; *TI* 9:102). ¿Cómo se extravía uno “inconscientemente”, lejos del camino de la justicia? ¿Qué pasos puede dar una persona para evitar quedar atrapado en una huella de justicia propia?

3. Reflexiona sobre el orden del culto de adoración en tu iglesia. ¿Por qué tu iglesia tiene ese orden? ¿Cuál es el significado de cada elemento en la liturgia: (p. ej., invocación, doxología, oración pastoral, etc.)? ¿Qué lecciones puedes aprender del servicio del culto, que te ayuden a revelar cuánta tradición está involucrada en tu fe? Al mismo tiempo, necesitamos preguntarnos: ¿Es eso malo solo por ser una tradición?

CRISTO Y LA LEY EN EL SERMÓN DEL MONTE



Sábado 19 de abril

LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA: Mateo 5:17-20; Lucas 16:16; Mateo 5:21-32; Romanos 7:24; Mateo 5:33-37, 38-48.

PARA MEMORIZAR:

“No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir. Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido” (Mat. 5:17, 18).

LA MAYOR PARTE DE LA GENTE QUE PIENSA en el Sermón del Monte automáticamente recuerda las Bienaventuranzas (Mat. 5:1-12). Sin embargo, el Sermón del Monte realmente abarca tres capítulos que han sido divididos en cuatro secciones. Las Bienaventuranzas son solo la primera sección. En la segunda sección, Jesús compara a los cristianos con la luz y la sal (Mat. 5:13-16). La tercera (Mat. 5:17-48) es donde Jesús nos da una perspectiva más profunda de la Ley. Y en la sección final y la más larga (Mat. 6:1-7:23), Jesús proporciona claras enseñanzas sobre la conducta cristiana. Todo el discurso termina con la parábola del constructor prudente y el insensato (Mat. 7:24-27), que enfatiza la importancia de la obediencia a lo que Dios nos llama a hacer.

Esta semana investigaremos la tercera sección, Mateo 5:17 al 48, que los teólogos llaman la *antítesis* (casos en los que se presentan agudos contrastes), para ver qué nos enseña acerca de la Ley.

“NI UNA JOTA NI UNA TILDE”

Lee otra vez Mateo 5:17 al 20. Es interesante notar que aquí Jesús destaca grandemente la Ley, mientras hace una declaración acerca de los escribas y los fariseos, quienes también enfatizaban mucho la Ley. ¿Qué lección importante enseña este pasaje acerca de la verdadera obediencia a la fe?

Jesús comenzó esta sección afirmando que no había venido para “anular la ley o los profetas” (Mat. 5:17, NVI). Aunque no hay referencia a ello, muchos ven esto como una formulación del Antiguo Testamento entero (ver también Mat. 7:12; 11:13; 22:40; Luc. 16:16; Hech. 13:15; 24:14; Rom. 3:21). A pesar de lo que pretendían sus adversarios, Jesús no atacó el libro mismo que revelaba la voluntad de su Padre. En cambio, su propósito era “cumplir” la Ley y los profetas, no eliminarlos.

La palabra usada para “cumplir” (*pléro*) significa, literalmente, “llenar” o “completar”. Tiene el sentido de “llenar hasta el borde”. Hay dos maneras de comprender este “cumplir”. Una es poner el énfasis en Jesús como el cumplimiento de las Escrituras (p. ej., Luc. 24:25-27; Juan 5:39). Sin embargo, la clave para comprender este texto reside en el contexto inmediato, que muestra que Jesús no vino para destruir las Escrituras sino para revelar su misma esencia.

Habiendo afirmado su intención general, Jesús pasó de enfatizar el Antiguo Testamento en general a la Ley en particular. Como si supiera que la gente un día lo acusaría de abolir la Ley, él predice que, mientras el cielo y la tierra permanezcan, la Ley existirá hasta que todo “se haya cumplido” (Mat. 5:18). Con esta declaración, Jesús confirma la perpetuidad de la Ley.

Es tan importante la Ley que quienes violen sus preceptos serán llamados “muy pequeños” “en el reino de los cielos”. Esto es simplemente una manera de decir que no estarán en el Reino; por otro lado, los que viven según la Ley sí estarán en el Reino. Jesús señaló así que él no promovía la justicia vacía de los escribas y los fariseos, sino una justicia que surge de un corazón que ama a Dios y procura hacer su voluntad.

HOMICIDIO (Mat. 5:21-26)

Después de haber clarificado su intención de sostener la Ley, Jesús comenzó a explicar la justicia que excede la de los escribas y los fariseos. Empieza citando el sexto Mandamiento (Éxo. 20:13) y resumiendo el castigo por su violación en la ley de Moisés (Éxo. 21:12; Lev. 24:17).

El sexto Mandamiento no incluye todas las circunstancias en las que una persona mata a otra. En caso de haber matado a un hombre involuntariamente, una persona podía huir a una ciudad de refugio y obtener asilo temporario (Éxo. 21:13; Núm. 35:12). Sin embargo, uno que quitaba intencionalmente la vida a otro recibía un castigo rápido (Éxo. 21:14). En su explicación, Jesús no se concentró en el acto mismo, sino en el motivo y las intenciones del que comete el acto. Uno puede quitar la vida en forma accidental, pero la persona que mata a propósito ha tenido un período de deliberación. El pecado ocurrió antes de que la persona realizara su terrible acto. Muchos asesinos potenciales se detienen solo por una falta de oportunidad para hacerlo.

Lee Mateo 5:22. ¿A qué iguala Jesús el homicidio? ¿De qué modo 1 Juan 3:15 ayuda a enfatizar este punto? ¿Cuál es el verdadero problema que Jesús señala aquí, y qué nos dice acerca del verdadero alcance de la Ley de Dios?

Aunque frecuentemente la Biblia habla del poder de las palabras, Jesús lleva esto a un nivel más profundo. A menudo, el único propósito de las palabras duras o de maldecir es generar sentimientos negativos en la víctima. El punto que presenta Jesús es clarísimo. No solo los que realizan el crimen son culpables de homicidio, sino también los que hablan palabras ásperas a otros, o aun los que albergan pensamientos asesinos. Jesús aconseja, a los que abrigan estos pensamientos, reconciliarse con sus víctimas antes de llegar al altar (Mat. 5:23-26).

Medita en las implicaciones de las palabras de Jesús en los textos para hoy. ¿Cómo te sientes en este aspecto? ¿Qué nos dice esta norma tan elevada acerca de la necesidad de estar cubiertos por la justicia de Cristo todo el tiempo?

ADULTERIO (Mat. 5:27-32)

El siguiente ejemplo de Jesús involucra mandamientos con respecto al adulterio. Primero cita el séptimo: “No cometerás adulterio”. En el contexto de la ley de Moisés, el adulterio ocurre cuando una persona casada se involucra sexualmente con alguien que no es su cónyuge. La ley era muy clara: ambas partes eran culpables de adulterio, y debían ser muertas. Así como con el sexto, Jesús señaló implicaciones más profundas de este mandamiento específico.

El adulterio a menudo comienza mucho antes de que se cometan los actos. Del mismo modo que un homicidio empieza con la intención de infligir daño permanente a una persona, el adulterio comienza en el preciso instante en que una persona desea lujuriosamente a otra, casada o soltera, con la que no está casada.

Lee Mateo 5:29 y 30. ¿Cuánto más poderosamente podría Jesús haber descrito el peligro del pecado? Después de considerar estos textos, lee Romanos 7:24. ¿Qué verdades importantes se encuentran aquí?

También aquí Jesús proporciona un remedio instantáneo para aquellos pecados que se han expuesto. La solución es no seguir con el pecado, sino ocuparse de una autocirugía radical. Con fuertes metáforas, Jesús aconseja al que tiene el problema que haga lo necesario para abandonarlo, si desea entrar en el Reino. Esto puede significar tomar una ruta diferente al trabajo, o terminar una amistad acariciada, pero la ganancia eterna sobrepasa en mucho a las pasiones del momento.

Como vimos antes, Moisés permitió el divorcio aun cuando sabía que no era parte del plan original de Dios. Después de ocuparse de los hombres casados y de los ojos que divagan, y de amonestarlos a que controlen sus impulsos, Jesús los estimula a mantener una fidelidad matrimonial de toda la vida.

“La rendición de la voluntad se representa como la extracción del ojo o la amputación de la mano. A menudo nos parece que entregar la voluntad a Dios es aceptar una vida contrahecha y coja; pero es mejor, dice Cristo, que el yo esté contrahecho, herido y cojo, si por este medio puede el individuo entrar en la vida. Lo que le parece desastre es la puerta de entrada al beneficio supremo” (DMJ 55). ¿Qué implicaciones pueden tener estas palabras para ti?

PROMESAS, PROMESAS... (Mat. 5:33-37)

Las dos primeras antítesis (homicidio y adulterio) están basadas en el Decálogo. La antítesis con respecto al divorcio y las que siguen son tomadas de otras secciones de la ley de Moisés, incluyendo la de “jurar falsamente” y la de “hacer juramentos a Dios”.

Lee Levítico 19:11 al 13. ¿Qué puntos específicos encontramos aquí? Ver también Éxo. 20:7.

La ley de Moisés que cita Jesús está enumerada en una sección de Levítico que condena numerosas prácticas engañosas. Aquí, otra vez es evidente que la preocupación de Jesús son las *intenciones*. Cualquiera que hace una promesa sin la intención de cumplirla ha hecho una decisión consciente de pecar.

Aunque el mandamiento contra jurar en falso se relaciona con las promesas hechas a otras personas, el segundo mandato se relaciona con promesas hechas a Dios.

Lee Deuteronomio 23:21 al 23. ¿De qué modo estos versículos se relacionan con las palabras de Jesús en Mateo 5:33 al 37? Ver también Hech. 5:1-11.

A diferencia de la persona culpable de hacer falsos juramentos, la que hace una promesa financiera a Dios no tiene necesariamente la intención de defraudarlo. Sin embargo, Jesús conoce la naturaleza humana y advierte contra hacer promesas que uno pueda lamentar más tarde. La historia de Ananías y Safira –quienes prometieron a Dios con toda la intención de cumplir, pero cambiaron su decisión y recibieron de Dios el castigo de muerte– es un poderoso ejemplo de la manera en que Dios considera este pecado. Más bien que hacer promesas que ni siquiera tiene la posibilidad de cumplir, un cristiano debería ser una persona de integridad, cuyo “sí” signifique “sí”, y cuyo “no” sea “no”.

Piensa en la ocasión en que hiciste una promesa (ya sea a una persona o a Dios) que tenías la intención de cumplir pero que, en última instancia, no lo hiciste. ¿Cómo puedes aprender a ser cuidadoso en este asunto? ¿Qué pasa con las promesas que te haces a ti mismo y no has cumplido?

LEX TALIONIS (Mat. 5:38-48)

Parece que el tema común aquí (Mat. 5:38-48) es la venganza. Este primer tema se ocupa de muchos mandamientos en la ley de Moisés que están basados sobre el principio de pagar un crimen con un castigo igual, una idea llamada *lex talionis* (expresión latina que significa “la ley de la represalia”).

Como vemos en diversos pasajes (Éxo. 21:22-25; Lev. 24:17-21; Deut. 19:21), la Ley demandaba que el ofensor sufriera la misma experiencia que sufrió la víctima. Si esta perdía un ojo, un brazo, un pie o la vida, el ofensor también debía perder lo mismo. Esta “ley de la represalia” era común en numerosas civilizaciones antiguas. Y, siendo que parece revelar un sencillo principio de justicia, ¿por qué no?

Es importante notar que este principio era para *limitar* la venganza; es decir, para impedir que la gente sacara, de un mal hecho a ellos, más de lo que correctamente podía extraer. Así, de muchas maneras, esta ley aseguraba que no se pervirtiera la justicia.

Por lo tanto, en Mateo 5:38 al 42, Jesús no estaba necesariamente atacando la legitimidad de una ley que demandaba que una persona fuera castigada por un crimen. En cambio, Jesús se concentraba en la respuesta de los cristianos a la gente que trataba de aprovecharse de ellos. Más que procurar oportunidades para vengarse, los cristianos deberían “desquitarse” con bondad, algo que solo podemos hacer por medio de la gracia de Dios obrando dentro de nosotros. En esta apelación, Jesús nos lleva a un nivel más profundo en nuestra comprensión de lo que significa ser un seguidor del Señor.

La antítesis final se ocupa de la actitud que promueve el amor por los amigos y el odio hacia los enemigos. El mandato de amar al prójimo se encuentra en Levítico 19:18. No hay un texto explícito que hable de odiar a los enemigos (aun a pesar de Deut. 23:3-6).

En el contexto del mundo de Jesús, los judíos estaban bajo la ocupación extranjera por el poder opresivo de los romanos, y eran ciudadanos de segunda categoría en su propia tierra. Dada su opresión, probablemente se sentían justificados para odiar a sus enemigos, que a veces los oprimían severamente. Jesús les estaba mostrando una mejor manera de vivir, aun bajo condiciones menos que ideales.

Lee Mateo 5:44 y 45. ¿Qué nos está enseñando Jesús aquí? Más importante aún, ¿de qué modo puedes aplicar esta enseñanza a tu propia vida, con alguien a que te ha hecho algún daño?

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR: Lee: “El Sermón del Monte”, *El Deseado de todas las gentes*, pp. 265-281.

“Jesús tomó los mandamientos por separado, y explicó la profundidad y anchura de sus requerimientos. En vez de quitarles una jota de su fuerza, demostró cuán abarcadores son sus principios y desenmascaró el error fatal de los judíos en su demostración exterior de obediencia. Declaró que por el mal pensamiento o la mirada concupiscente se quebranta la Ley de Dios. El que toma parte en la menor injusticia está violando la Ley y degradando su propia naturaleza moral. El homicidio existe primero en la mente. El que concede al odio un lugar en su corazón está poniendo los pies en la senda del homicidio, y sus ofrendas son aborrecibles para Dios” (*DTG* 276).

El amor es el principio unificador de la Ley de Dios. En cada una de las antítesis, Jesús eleva el principio del amor: el amor evita que una persona albergue odio hacia su hermano; el amor mantiene unidos a los esposos; el amor desafía a los cristianos a ser siempre honestos en su trato con otros y con Dios; el amor permite que una persona reaccione con bondad cuando ha sido tratada mal; y el amor da poder para tratar al enemigo como a él mismo le gustaría ser tratado.

PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

1. Jesús dijo: “Oísteis que fue dicho a los antiguos”; y añade, “pero yo os digo”, y luego da la *antítesis*. Nota que algunos de los dichos “antiguos” eran citas directas de la Biblia, o de las enseñanzas del Antiguo Testamento. Así, el problema no eran las referencias, sino su interpretación. ¿Qué lección podemos extraer de esta mirada respecto no de nuestras doctrinas, sino de la forma en que las interpretamos? ¿De qué manera podremos estar en peligro de mirar las cosas demasiado superficialmente y perder su significado más profundo?

2. Muchos interpretan estos textos aislados de otros. Uno de ellos es Mateo 5:48, donde se dice que debemos ser perfectos como lo es nuestro Padre celestial. ¿De qué modo la interpretación de este texto en su contexto inmediato (Mat. 5:43-48) demuestra la importancia de un estudio cuidadoso de la Biblia? ¿Cómo le responderías a alguien que afirma que esta cita enseña que debemos estar sin pecado? ¿Qué revela realmente el texto, y por qué esta enseñanza revela el verdadero significado de ser un seguidor de Jesús?

3. ¿De qué formas nos ayudan estos textos acerca del homicidio y del adulterio a mostrar cuán equivocados están los que pretenden que la Ley fue abolida después de la cruz?

CRISTO Y EL SÁBADO



Sábado 26 de abril

LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA: Génesis 2:1-3; Hebreos 1:1-3; Hechos 13:14; Marcos 2:23-28; Juan 5:1-9; Isaías 65:17.

PARA MEMORIZAR:

“El día de reposo [sábado] fue hecho por causa del hombre, y no el hombre por causa del día de reposo [sábado]” (Mar. 2:27, 28).

LA MAYORÍA DE LAS CONFESIONES CRISTIANAS OBSERVA el domingo como el día de “reposo” y adoración (aun cuando muchas de ellas no descansan realmente en ese día). “Guardar” el domingo prevalece tanto entre los cristianos modernos que muchos creen que ese día es el “sábado cristiano”.

Esto no fue siempre así. Al contrario, como continuación de la fe israelita, el cristianismo no descartó su religión previa, lo que incluía el sábado del séptimo día. Por un tiempo, la única Biblia que tuvieron los primeros cristianos era el Antiguo Testamento. No es extraño, entonces, que un día alternativo de adoración no se haya introducido en el cristianismo hasta más de un siglo después de la ascensión de Cristo. Fue en el siglo IV, con el edicto de Constantino, que la observancia del domingo llegó a ser la regla de la iglesia dominante. Aun después de la Reforma Protestante, casi todo el cristianismo observaba el domingo a pesar de la enseñanza bíblica de que el séptimo día sigue siendo el verdadero sábado.

Esta lección considerará a Cristo y el sábado.

EL SÁBADO ¿JUDÍO? (Éxo. 20:8-11)

Aunque muchos se refieren al séptimo día como el “sábado judío”, la Biblia revela que el sábado es anterior a los judíos en muchos siglos. Sus raíces van hasta la creación misma.

Génesis 2:1 al 3 declara que, después de que Dios completó sus actos de creación en seis días, descansó en el séptimo y luego “bendijo Dios al día séptimo, y lo santificó”. Esto muestra claramente el elevado lugar del sábado en la creación divina. Además de bendecirlo, el sábado también fue “santificado”. En otras palabras, Dios aplicó algunas de sus propias cualidades a este monumento en el tiempo.

Compara la forma en que está expresado el mandamiento del sábado en Éxodo 20:8 al 11 y Deuteronomio 5:12 al 15. ¿De qué modo se relacionan ellos con la teoría de que el sábado es solo para los judíos?

La diferencia más notable entre estas dos formas de enunciar este mandamiento es la razón de la observancia del sábado. Éxodo hace una referencia directa a Génesis 2:3 al exaltar el hecho de que Dios “bendijo” y “santificó” el sábado. Por otro lado, Deuteronomio 5:15 apunta a la liberación divina de Israel de la esclavitud egipcia como la razón para la observancia del sábado. Sobre la base del texto de Deuteronomio, muchos creen que el sábado es solo para los judíos. Sin embargo, este argumento ignora totalmente el hecho de que el texto del Éxodo señala la Creación, cuando Dios estableció el sábado para toda la humanidad.

Además, la referencia de Deuteronomio 5:15 a la liberación de Egipto es un símbolo de la salvación que tenemos en Cristo. Por lo tanto, el sábado simboliza no solo la Creación, sino también la Redención, dos temas que están vinculados entre sí en la Biblia (Heb. 1:1-3; Col. 1:13-20; Juan 1:1-14). Jesús puede ser nuestro Redentor solamente por el hecho de que es nuestro Creador, y el sábado del séptimo día es símbolo de su obra en ambas funciones.

Cualquiera puede pretender descansar en Cristo. En tu propia experiencia, ¿de qué manera la observancia del sábado en el séptimo día te ayuda a encontrar ese descanso?

UN TIEMPO DE DESCANSO Y ADORACIÓN (Luc. 4:16)

Según Colosenses 1:16 y Hebreos 1:2, el Cristo preencarnado estuvo directamente involucrado en el proceso de la creación. Estos textos afirman que todas las cosas creadas existen *por medio de él*. Pablo expresa que Cristo creó las cosas “invisibles” (Col. 1:16, 17), que, por supuesto, incluyen el sábado. Aunque Cristo fue central en el proceso creador, cuando se hizo hombre se sometió a los mandamientos de su Padre (Juan 15:10). Como ya vimos, Jesús se opuso a ciertas tradiciones y usó toda oportunidad para corregir la conducta religiosa que no estaba basada en la voluntad de Dios. Si Jesús hubiera tenido la intención de abolir el mandamiento del sábado, habría contado con abundantes oportunidades de hacer precisamente eso.

La mayoría de los textos sobre el sábado en el Antiguo Testamento hablan de aquel como día de descanso. La comprensión de “descanso”, o “reposo”, en muchos idiomas modernos, puede llevar a algunos a creer que el sábado es para dormir y estar relajado. Aunque podemos gozar de esas actividades en sábado, el verdadero significado del reposo es “cesación”, “detención”, o “pausa”. En sábado podemos quebrar la rutina del trabajo de los primeros seis días de la semana y pasar un tiempo especial con el Creador.

En la época de Cristo, los judíos realizaban un culto de adoración semanal en sábado (ver Luc. 4:16). Los que vivían en Jerusalén asistían a servicios de oración en el Templo, donde la liturgia era diferente de la que había otros días de la semana. Para los judíos que vivían en otras partes del mundo, la sinagoga era un lugar de reunión social y de adoración. Los sábados, si había un mínimo de diez hombres presentes (un *minyan*), se podía realizar un culto de adoración a Dios.

¿Qué se nos dice acerca de la observancia del sábado entre los cristianos primitivos? ¿Qué dice esto acerca de los que pretenden que el sábado fue cambiado al domingo en homenaje a la resurrección? Hech. 13:14, 42, 44; 16:13; 17:2; 18:4; Heb. 4:9.

Dadas sus raíces judías, los primeros cristianos adoraban en el día prescrito por el Antiguo Testamento. No obstante, casi veinte años después de la ascensión de Jesús, aun era “costumbre” de Pablo asistir a la sinagoga los sábados (Hech. 17:2). No hay evidencias bíblicas de que los primeros cristianos guardaran el domingo en lugar del sábado.

TIEMPO PARA EL REGOCIJO (Mar. 2:27, 28)

Muchos que pretenden guardar el sábado no siempre entienden lo que significa *observar* el sábado. Como pasaba con algunos fariseos de la época de Jesús, la gente aún hoy ha encarcelado el sábado detrás de murallas rígidas de reglas y reglamentos (mientras que otros casi hacen de él un día que no se diferencia mucho de los demás). Se supone que el sábado es una delicia, no una carga; pero sigue siendo un día para ser guardado como santo.

Durante el tiempo en que Jesús vivió en la Tierra, algunos de los líderes religiosos habían rodeado el sábado con 39 otros mandatos. Razonaban que, si la gente observaba las 39 leyes, entonces guardaría el sábado en forma perfecta. Como resultado de esta legislación bien intencionada, el sábado –que debía ser un gozo– llegó a ser un yugo para muchos.

Lee Marcos 2:23 al 28. ¿Por qué los discípulos arrancaron espigas? ¿Indica el texto que Jesús participó con los discípulos? ¿Qué leyes bíblicas violaron ellos?

Un sábado, mientras Jesús y sus discípulos caminaban con apetito por en medio de un campo, los discípulos decidieron satisfacer su apetito arrancando espigas. Aunque el campo no era de ellos, sus acciones eran permisibles bajo la ley de Moisés (ver Deut. 23:25). Sin embargo, los fariseos las interpretaron como una violación de otra ley mosaica que prohibía arar y cosechar el trigo en sábado (Éxo. 34:21). Aparentemente, Jesús no participó del grano; no obstante, defendió a sus discípulos: les recordó a los fariseos que aun David y sus hombres habían comido del pan “prohibido” del Santuario cuando tuvieron hambre.

En Marcos 2:27 y 28, Jesús dijo que el sábado había sido hecho para el beneficio de los humanos, y no al revés. Es decir, el sábado no fue hecho *para ser* adorado, sino a fin de dar oportunidades *para* adorar. Es un don para *todos* los humanos, y no tiene la intención de oprimir, sino de proporcionar liberación y alivio. Es realmente una manera de experimentar nuestro reposo y libertad en Cristo.

¿Cuáles son algunas cosas que puedes hacer en sábado y que no puedes hacer tan fácilmente otros días de la semana? Piensa en esta pregunta, y lleva tus respuestas a la clase el sábado.

UN TIEMPO PARA LA CURACIÓN (Luc. 13:16)

Al crear Dios el mundo, declaró que todo era “bueno en gran manera” (Gén. 1:31). Sin embargo, con la aparición del pecado, la creación se corrompió con el mal, como se ve por todas partes. Los seres humanos, creados a la imagen de Dios, llegaron a estar sujetos a la enfermedad, el deterioro y la muerte. A menudo se dice que la muerte es parte de la vida; pero, la muerte es la negación de la vida, no una parte de ella. Nunca fue la intención de Dios que experimentáramos la muerte.

Dado el plan original de Dios para la humanidad, no sorprende que algunos de los milagros más dramáticos de Jesús ocurrieran en sábado.

Repasa las historias de curación en sábado, en Marcos 3:1 al 6; Lucas 13:10 al 17; y Juan 5:1 al 9, y 9:1 al 14. ¿Qué lecciones nos enseñan estos milagros acerca del verdadero propósito del sábado?

Cada uno de estos milagros demuestra el verdadero significado del sábado. Antes de que Jesús sanara al hombre con la mano seca (Mar. 3:1-6), preguntó: “¿Es lícito en los días de reposo [sábados] hacer bien, o hacer mal; salvar la vida, o quitarla?” (Mar. 3:4). Si una persona tiene la oportunidad de aliviar el sufrimiento en el día de la liberación, ¿por qué no debería hacerlo? En realidad, el milagro con la mujer que tenía la espalda encorvada demuestra claramente el propósito liberador del sábado (Luc. 13:10-17). Cuando fue criticado por esa curación, Jesús preguntó: “Y a esta hija de Abraham, que Satanás había atado dieciocho años, ¿no se le debía desatar de esta ligadura en el día de reposo [sábado]?” (Luc. 13:16).

El tema de la liberación también está presente en la curación del hombre que estaba junto al estanque de Betesda, que había estado enfermo por 38 años (Juan 5:1-9); y en la del hombre que había nacido ciego (Juan 9:1-14). En respuesta a la acusación de los fariseos de que Jesús estaba quebrantando el sábado con sus curaciones, les recordó: “Mi Padre hasta ahora trabaja, y yo trabajo” (Juan 5:17). Si Dios no hubiese permitido la curación, esta no habría ocurrido. Cuando se trata de aliviar la miseria humana, Dios no descansa.

¿Qué deberíamos aprender de los errores de estos líderes religiosos acerca del modo en que las ideas preconcebidas pueden cegarnos hasta no ver las verdades más obvias?

UNA CREACIÓN NUEVA

El sábado no solo nos recuerda la capacidad creadora de Dios; también señala a sus promesas de restauración. De hecho, con cada curación de una persona en sábado, la promesa de la restauración eterna se reforzaba poderosamente. En su propia manera singular, el sábado proporciona una vislumbre que abarca desde el comienzo de la historia de la Tierra hasta el destino final de la humanidad. Por eso, podemos decir que el sábado señala tanto la Creación como la Redención.

Dios creó este mundo una vez. Debido al pecado, sin embargo, su creación fue contaminada, pero eso no durará para siempre. Un elemento clave del plan de salvación es la restauración, no solo de la Tierra, sino también de las personas que, hechas a su imagen y restaurada por él, vivirán en la Tierra Nueva. El mismo Dios que hizo la primera Tierra, obra que celebramos cada séptimo día, creará la Tierra otra vez. (Piensa en cuán importante es recordar nuestra creación, ya que se nos ordena hacerlo cada semana de una manera especial.)

Lee los siguientes textos. ¿Qué mensaje tiene cada uno, que puede vincularse con el significado del sábado?

Isa. 65:17 _____

Isa. 66:22 _____

2 Ped. 3:9-13 _____

Apoc. 21:1 _____

2 Cor. 5:17 _____

Gál. 6:15 _____

Apoc. 21:5 _____

El sábado “declara que el que creó todas las cosas en el cielo y en la Tierra, y mediante quien todas las cosas existen, es cabeza de la iglesia, y que por su poder somos reconciliados con Dios. [...] El sábado es una señal del poder de Cristo para santificarnos. Es dado a todos aquellos a quienes Cristo hace santos. Como señal de su poder santificador, el sábado es dado a todos los que por medio de Cristo llegan a formar parte del Israel de Dios” (DTG 255).

¿Qué cosas prácticas puedes hacer para permitir que el poder de Dios te santifique? Es decir, ¿qué elecciones haces diariamente que ayudan o impiden que este proceso creador suceda en ti?

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR: “Desde el origen de la gran controversia en el cielo, el propósito de Satanás ha consistido en destruir la Ley de Dios. Para realizarlo, se rebeló contra el Creador y, aunque expulsado del cielo, continuó la misma lucha en la Tierra. Engañar a los hombres para inducirlos luego a transgredir la Ley de Dios, tal fue el objeto que persiguió sin cejar. Sea esto conseguido haciendo a un lado toda la Ley o descuidando uno de sus preceptos, el resultado será finalmente el mismo. El que peca ‘en un solo punto’ manifiesta menosprecio por toda la Ley; su influencia y su ejemplo están del lado de la transgresión; y viene a ser ‘culpado de todos’ los puntos de la Ley (Sant. 2:10)” (CS 639).

PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

1. Considera la declaración que está en esta sección, una cita más completa de la referencia usada en la introducción para el trimestre. ¿De qué forma el sábado y lo que le sucedió a ese día en el cristianismo nos ayudan a comprender los ataques de Satanás a la Ley de Dios?

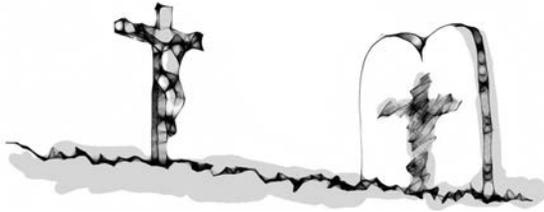
2. En los siguientes textos: Marcos 3:2; Lucas 13:14; Juan 5:18; y 9:16, se acusa a Jesús de quebrantar el sábado. Repasa Éxodo 20:8 al 11, y evalúa el mérito de esta acusación. ¿Qué dices a los que sostienen que estos pasajes proporcionan evidencias de que Jesús quebrantó el sábado?

3. En la clase, repasen las respuestas que dieron a la pregunta final de la sección del martes. Es decir, ¿cuáles son algunas cosas que el sábado te permite hacer que en otros días de la semana quizá no puedes hacer por causa de tus obligaciones seculares?

4. Repasa tu propia experiencia con el sábado. ¿Es para ti un día de liberación, descanso y libertad o un día de estrés, esclavitud o malos sentimientos? ¿De qué manera puedes aprender a gozar del sábado, a volverlo delicioso, como se nos dice que debemos hacerlo en este versículo: “Si retrajeres del día de reposo [sábado] tu pie, de hacer tu voluntad en mi día santo, y lo llames delicia, santo, glorioso de Jehová; y lo venerares, no andando en tus propios caminos, ni buscando tu voluntad, ni hablando tus propias palabras” (Isa. 58:13)?

Lección 6: Para el 10 de mayo de 2014

LA MUERTE DE CRISTO Y LA LEY



Sábado 3 de mayo

LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA: Romanos 7:1-6; 8:5-8; 7:7-13; 4:15; Hechos 13:38, 39; Gálatas 3:10.

PARA MEMORIZAR:

“Así también vosotros, hermanos míos, habéis muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo, para que seáis de otro, del que resucitó de los muertos a fin de que llevemos fruto para Dios” (Rom. 7:4).

UNA MUJER CONDUCE SU AUTOMÓVIL muy por encima de la velocidad máxima permitida. De repente, ve por el espejo retrovisor la centellante luz roja y azul de un patrullero policial, y oye la familiar sirena. Ella se detiene al costado de la ruta, toma su cartera y saca su licencia de conducir. El policía se acerca, toma su licencia, y vuelve a su patrullero.

Ella se pregunta cuánto le costará la multa (iba *muy* por sobre el límite de velocidad); también se preocupa por cómo pagará la multa. Unos pocos minutos más tarde, vuelve el policía y le dice: “Muy bien, señorita, lo que haremos para que no tenga que sufrir la condena de la ley otra vez es abolir esa ley. Ya no tiene que preocuparse por los límites de velocidad”.

Por ridículo que suene este incidente, no es distinto de lo que enseña la teología que dice que, después de que Jesús murió, la Ley, los Diez Mandamientos, fue abolida.

Esta semana consideraremos la muerte de Jesús y lo que esta significa en relación con la Ley.

MUERTOS A LA LEY (Rom. 7:1-6)

Examina cuidadosamente Romanos 7:1 al 6 y resume, lo mejor que puedas, lo que está enseñando Pablo. Léelo con cuidado, recordando otros pasajes bíblicos acerca de la Ley.

Aunque algunas versiones bíblicas traducen incorrectamente el primer versículo para que diga que la Ley es válida hasta la muerte, una interpretación literal es: “toda persona viva está bajo el gobierno de la Ley”. El énfasis no está en la muerte sino en los vivos.

El ejemplo del matrimonio demuestra que cualquier persona casada que tiene una relación íntima con otra persona que no es su cónyuge ha quebrantado la Ley y es culpable de adulterio. Solo si su cónyuge muere, esa persona puede entrar en una relación con otra sin violar la Ley.

Además, algunos alegan que este pasaje muestra la muerte de la Ley; sin embargo, realmente muestra la muerte de una persona a la Ley por medio del cuerpo de Cristo (Rom. 7:4). Según Romanos 6:6, la parte de la persona que muere es “el viejo hombre”. Cuando está unida al viejo hombre, la persona está condenada por la Ley y así atrapada en una relación miserable (Rom. 7:9-11, 24). Después de que el viejo hombre muere, la persona está libre para entrar en una relación con otro: el Cristo resucitado (Rom. 7:4).

Lo que Pablo dice es que porque la Ley obliga a cada persona viva, la Ley de Dios también debe gobernar la nueva unión. Sin embargo, el hecho de que el creyente está ahora casado con Cristo significa que la Ley ya no es un instrumento de condenación; el creyente en Jesús está libre de la condenación de la Ley porque está cubierto por la justicia de Jesús.

Pablo no está afirmando que los Diez Mandamientos, que definen el pecado, están ahora abolidos; eso sería contrario a mucho de lo que la Biblia dice, incluso lo que él escribió. En cambio, está hablando de una nueva relación que la persona tiene con la Ley, por medio de la fe de Jesús. La Ley sigue siendo obligatoria; solo resulta que, para el creyente en Jesús que murió al yo y al pecado, la Ley ya no lo tiene en las garras de la condenación porque ahora “pertenece a otro”, a Jesús.

LA LEY DEL PECADO Y DE LA MUERTE (Rom. 8:1-8)

Pablo le asegura al cristiano que “ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús [...] porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte” (Rom. 8:1, 2). Si leemos estos versículos separados de su contexto inmediato, parecería que Pablo se estaba refiriendo a dos leyes opuestas: la ley de vida, y la ley de pecado y de muerte. Sin embargo, la diferencia no es con la ley, sino con la persona antes, y después de que ha recibido a Cristo.

¿De qué modo el análisis de Pablo en Romanos 7:7 al 13 ilustra el rol de la Ley?

La función de la Ley depende de la persona con la que está asociada. El mismo cuchillo, por ejemplo, puede ser usado por un cirujano para sanar o por un asesino para matar. De la misma manera, un ladrón que quebranta una ley para robar la cartera de una persona estará, con la ley, en una relación diferente de aquel a quien la ley tenía la intención de proteger (el dueño de la cartera). La Ley misma puede a veces describirse como “santa y justa y buena” (Rom. 7:12), o como “la ley del pecado y de la muerte” (Rom. 8:2). Sin embargo, de la misma forma en que la venganza retributiva de Dios no le impide ser un Dios de amor, la función de la Ley como un agente del pecado y de la muerte no la hace pecaminosa.

De acuerdo con Romanos 8:5 al 8, la Ley es un instrumento de “pecado y de muerte” para los que “piensan en las cosas de la carne” (Rom. 8:5). Esto describe a la persona que todavía está casada con el “viejo hombre” y no tiene deseo aparente de cortar la relación y unirse al Cristo resucitado. Como resultado de esta unión pecaminosa, la persona se encuentra “en enemistad” contra Dios y su Ley, pues están en lados opuestos (Rom. 8:7).

Pablo luego enfatiza que es *imposible* para la persona que “piensa en las cosas de la carne” someterse a la Ley de Dios, o siquiera agradecerle (Rom. 8:7, 8). Esto obviamente, no es una referencia a la persona que lucha según Romanos 7:13 al 25, ya que esta sirve a la Ley de Dios “con la mente” (Rom. 7:25). Pablo probablemente se refiere a quienes por su maldad “detienen... la verdad” (Rom. 1:18). Es para estos rebeldes contra la soberanía de Dios que la Ley llega a ser un instrumento del pecado y de la muerte (Rom. 2:12).

| ¿De qué modo te relacionas con la Ley cuando la violas?

EL PODER DE LA LEY

De acuerdo con Romanos 4:15; 6:13; y 7:7, ¿cuál es la función de la Ley? Además, ¿qué dice Romanos 7:8 al 11 acerca del efecto que la Ley tiene en la persona que la viola?

Cada instrumento tiene un propósito. Así como una llave se usa para abrir un candado o un cuchillo se usa para cortar, la Ley se usa para definir el pecado. Si no hubiera sido por la Ley de Dios, no podría haber ningún método para saber qué acciones son aceptables para él o le son inaceptables. Y, aunque el pecado no puede existir sin la Ley, Pablo aclara que esta no es un socio voluntario del pecado: “Entonces, ¿lo que es bueno se convirtió en muerte para mí? ¡De ninguna manera! Más bien fue el pecado lo que, valiéndose de lo bueno, me produjo la muerte; ocurrió así para que el pecado se manifestara claramente, o sea, para que mediante el mandamiento se demostrara lo extremadamente malo que es el pecado” (Rom. 7:13, NVI).

¿De qué maneras los textos citados arriba ayudan a arrojar luz sobre 1 Corintios 15:54 al 58?

Si se lee aisladamente, 1 Corintios 15:54 al 58 parecería promover una visión negativa de la Ley de Dios. Sin embargo, el punto de Pablo es que la Ley le “da poder” al pecado solo porque esta define qué es el pecado. Y, por supuesto, “la paga del pecado es muerte” (Rom. 6:23). Si no hubiera sido por la Ley, no habría muerte (retributiva) porque sería imposible definir el pecado. En 1 Corintios 15, el propósito de Pablo no es demonizar la Ley sino demostrar cómo, mediante la muerte y la resurrección de Jesús, todo el que cree puede experimentar la victoria sobre la muerte, una muerte que viene por causa de una violación de la Ley.

¿Cuándo fue la última vez que alguien pecó contra ti, es decir, la última vez que alguien violó la Ley de Dios de una manera que te hirió? ¿Cómo puede tal experiencia ayudarnos a comprender por qué la idea que afirma que la Ley de Dios fue abolida después de la Cruz es tan equivocada?

LA LEY IMPOTENTE

Como vimos, aunque en un sentido la Ley “da poder” al pecado, en otro sentido real, la Ley es terriblemente impotente. El mismo objeto ¿puede a la vez ser poderoso e impotente?

Otra vez, la diferencia reside no en la Ley sino en la persona. Para el que descubre que es un pecador, la Ley lo fuerza a reconocer que está en contra de la voluntad de Dios y, en consecuencia, en camino a la muerte. Al descubrir su pecaminosidad, el pecador puede decidir seguir la Ley a la letra. Sin embargo, el hecho de que ya ha pecado lo hace un candidato para la muerte.

Lee Hechos 13:38 y 39; Romanos 8:3; y Gálatas 3:21. ¿Qué nos dicen estos textos acerca de la Ley y la salvación?

Algunas personas creen que una estricta adhesión a la Ley les otorgará la salvación, pero esta no es una enseñanza bíblica. La ley *define* el pecado (Rom. 7:7), no lo *perdona* (Gál. 2:24). Pablo destaca que la misma Ley que da poder al pecado también es “débil” (Rom. 8:3). Es capaz de convencer al pecador de sus pecados, pero no puede hacer justo al pecador. Un espejo puede mostrarnos nuestras fallas; pero no puede arreglarlas. Como escribió Elena de White: “La Ley no puede salvar a los que ella condena; no puede rescatar al que perece” (ST, 10 de noviembre de 1890).

Cuando consideramos plenamente el propósito de la Ley, es más fácil de entender por qué Jesús llegó a ser el sacrificio expiatorio para la raza humana. La muerte de Jesús puso a los que antes habían sido seres humanos pecadores en una relación correcta con Dios y con su Ley “santa y justa y buena” (Rom. 7:12). Además, su muerte nos mostró la futilidad de la salvación por guardar la Ley. Después de todo, si la obediencia a la Ley pudiera salvarnos, Jesús no habría tenido que morir en nuestro lugar. El hecho de que él murió revela que la obediencia a la Ley no puede salvarnos. Necesitamos algo mucho más drástico.

Aunque se nos ha prometido poder para cumplir la Ley de Dios, ¿por qué esta obediencia no es suficiente para asegurar nuestra salvación? En un sentido, la respuesta no debería ser muy difícil. Mírate a ti mismo y tu observancia de la Ley. Si tu salvación dependiera de tu obediencia, ¿cuánta esperanza tendrías?

LA MALDICIÓN DE LA LEY (Gál. 3:10-14)

¿Qué nos enseñan los siguientes textos acerca de la naturaleza humana? ¿Cómo vemos la realidad de esta verdad cada día? Sal. 51:5; Isa. 64:6; Rom. 3:23.

Con la excepción de Cristo, todos los seres humanos tenemos una experiencia en común: hemos sido infectados por el pecado de Adán. En consecuencia, ninguna persona natural puede alguna vez pretender ser completamente justa. Hay algunos, como Elías y Enoc, que vivieron excepcionalmente cerca de Dios, pero ninguno ha sido capaz de vivir completamente sin mancha. De hecho, recordando esta realidad, Pablo declara: “Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas” (Gál. 3:10). La verdad es que la Ley demanda una conformidad total y completa, y ¿quién ha cumplido eso alguna vez, fuera de Jesús?

¿De qué modo Romanos 6:23 ayuda a definir lo que significa “la maldición de la ley”? Ver también Gén. 2:17; Eze. 18:4.

Todos estamos bajo la maldición de la Ley. Por cuanto la Ley no tiene margen de error, es imposible que una persona corrija un pecado pasado. En consecuencia, la muerte es el destino de la persona. Santiago pinta un cuadro sombrío al recordarnos que la transgresión en un área de la Ley es tan mala como la transgresión en todas las áreas (Sant. 2:10). La paga del pecado es muerte, y la muerte no tiene proporciones.

Cuando reconocemos la condición desesperada de quienes estamos bajo la maldición, es más fácil apreciar la extensión del amor de Dios: “Mas Dios muestra su amor para con nosotros, en que siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros” (Rom. 5:8). Por medio de su muerte, “Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición” (Gál. 3:13).

Piensa en lo que dijo Pablo: “Todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición”. Esto se debe a que la Ley no puede salvarnos; y así, somos maldecidos con la muerte. ¿De qué forma el reconocer esta verdad nos ayuda a apreciar mejor lo que se nos ha dado en Jesús? ¿De qué maneras manifestamos ese aprecio en nuestra vida? Ver 1 Juan 5:3.

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR: Lee “Consumado es”, *El Deseado de todas las gentes*, pp. 706-713.

“La Ley requiere justicia, una vida justa, un carácter perfecto; y esto no lo tenía el hombre para darlo. No puede satisfacer los requerimientos de la santa Ley de Dios. Pero Cristo, viniendo a la Tierra como hombre, vivió una vida santa y desarrolló un carácter perfecto. Ofrece estos como don gratuito a todos los que quieran recibirlos. Su vida reemplaza la vida de los hombres. Así tienen remisión de los pecados pasados, por la paciencia de Dios. Más que esto, Cristo imparte a los hombres atributos de Dios. Edifica el carácter humano a la semejanza del carácter divino, y produce una hermosa obra espiritualmente fuerte y bella. Así, la misma justicia de la Ley se cumple en el que cree en Cristo. Dios puede ser justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús’ (Rom. 3:26)” (DTG 711).

En resumen, la muerte de Jesús demuestra poderosamente la permanencia de la Ley de Dios. Cuando nuestros primeros padres pecaron, Dios pudo haber abolido sus leyes y eliminado las penalidades por su violación. Sin embargo, esto habría significado una existencia miserable en una sociedad sin leyes para los habitantes de la Tierra. En cambio, Dios eligió enviar a su Hijo como un Sustituto por nosotros, que recibió a favor de todas las personas el justo castigo por el pecado que requería la Ley. Por medio de la muerte de Jesús, la raza entera se encuentra en una relación nueva con Dios. Esto significa que cualquiera de nosotros, por medio de la fe en Jesús, puede recibir el perdón de sus pecados y ser perfectos a la vista de Dios.

PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

1. Muchas religiones enseñan que, al final de la vida de una persona, Dios hace un balance de las buenas y las malas obras de esta para decidir si será recompensada con la vida más allá. ¿Qué está terriblemente mal en esta clase de pensamiento?

2. Jesús, el que es igual a Dios, murió por nuestros pecados. Si pensamos que la obediencia a la Ley puede de alguna manera agregar algo a eso, en términos de nuestra salvación, ¿qué dice esto acerca de la eficacia del sacrificio de Cristo?

3. ¿Cuáles son algunas otras razones por las que es falsa la idea que afirma que la Ley de Dios fue abolida después de la Cruz? Cuando la gente dice eso, ¿qué quieren decir realmente que fue abolido; es decir, qué mandamiento cree que fue eliminado?

CRISTO, EL FIN DE LA LEY



Sábado 10 de mayo

LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA: Romanos 5:12-21; 6:15-23; 7:13-25; 9:30-10:4; Gálatas 3:19-24.

PARA MEMORIZAR:

“Porque el fin de la ley es Cristo, para justicia a todo aquel que cree” (Rom. 10:4).

UNA REVISTA BIEN CONOCIDA PUBLICÓ UN ANUNCIO de página entera con un titular que decía: “¡Alcance la inmortalidad! (no es una broma)”. En un sentido estaban haciendo una broma, porque el anuncio seguía diciendo: “Para descubrir cómo puede dejar un legado caritativo que dará regalos en su nombre para siempre, contáctenos pidiendo nuestro folleto gratuito”.

A lo largo de milenios, escritores, eruditos, filósofos y teólogos han luchado con el tema de la muerte y el modo en que esta afecta nuestra vida. Por eso, aquel aviso era una aguda aunque, en última instancia, fallida forma de ayudar a las personas a lidiar con su mortalidad.

En contraste, en todo el Nuevo Testamento se nos ha mostrado el único camino para lograr la inmortalidad, que es la fe en Jesús en oposición a la observancia de la Ley, aun cuando hemos de guardarla. De hecho, obedecer la Ley no está en conflicto con la gracia; por el contrario, es lo que se espera que hagamos como resultado de recibir la gracia.

Esta semana seguiremos explorando la Ley y la gracia.

DONDE ABUNDÓ EL PECADO (Rom. 5:12-21)

Aunque señala los pecados, la Ley es impotente para salvarnos de ellos. Esa impotencia nos muestra que necesitamos a Jesús, la única solución para el pecado.

Lee Romanos 5:12 al 21. ¿De qué manera se revela el mensaje de la gracia de Dios en estos textos?

Nota en este pasaje la constante asociación entre el pecado y la muerte. Una y otra vez aparecen juntos. Es porque el pecado, la violación de la Ley de Dios, conduce a la muerte.

Ahora lee Romanos 5:20. Cuando la Ley “se introdujo”, el pecado abundó, en el sentido de que la Ley definió claramente lo que era pecado. Sin embargo, en vez de traer el resultado natural del pecado, que es la muerte, Pablo dice que, “cuando abundó el pecado, sobreabundó la gracia”. Es decir, no importa cuán malo sea el pecado, la gracia de Dios es suficiente para cubrirlo en aquellos que reclaman las promesas por fe.

Influidos por la traducción de 1 Juan 3:4 en nuestra versión Reina-Valera 1960 (“el pecado es infracción de la ley”), muchos limitan el pecado a la violación de los Diez Mandamientos. Pero, una traducción más literal es: “el pecado es ilegalidad” (*anomía*). Cualquier cosa que va en contra de los principios de Dios es pecado. Por ello, aunque los Diez Mandamientos no habían sido revelados formalmente cuando Adán comió de la fruta prohibida, él violó un mandato de Dios (Gén. 2:17), y por ello era culpable de pecado. De hecho, por medio del pecado de Adán, la maldición de la muerte afectó a todas las generaciones de la humanidad (Rom. 5:12, 17, 21).

En contraste con la infidelidad de Adán, la lealtad de Jesús a la Ley de Dios resultó en la esperanza de vida eterna. Aunque tentado, Jesús nunca cedió a la tentación (Heb. 4:15). Aquí en Romanos, Pablo exalta la obediencia justa de Jesús, que resulta en la vida eterna (Rom. 5:18-21) para quienes la acepten. Como el segundo Adán, Jesús guardó completamente la Ley y quebró la maldición de la muerte. Su justicia puede ahora llegar a ser la del creyente. Una persona condenada a muerte por heredar el pecado del primer Adán puede ahora abrazar el don de la vida al aceptar la justicia del segundo Adán, Jesús.

LA LEY Y LA GRACIA (Rom. 6:15-23)

Uno de los conceptos más difíciles de comprender para los cristianos es la función permanente de la Ley para los que son salvados por gracia. Si un creyente alcanza la justicia al aceptar la suficiencia de la vida y la muerte de Jesús, ¿por qué todavía es necesario guardar la Ley? Esta pregunta presenta otra oportunidad para repetir un punto clave: la Ley nunca tuvo la intención de proveer salvación; su función (después de la Caída) era definir el pecado. Al final, la Cruz no niega la necesidad que tiene una persona de seguir la Ley de Dios, así como el hecho de que alguien haya sido perdonado por exceder la velocidad máxima no implica que pueda seguir haciéndolo.

De acuerdo con Romanos 6:12 y 15 al 23, ¿cuáles son las implicaciones de vivir una vida de gracia? Ver especialmente Rom. 6:12, 15, 17.

La gracia y la Ley no son opuestas; no se niegan la una a la otra. Por el contrario, están fuertemente conectadas. La Ley, por cuanto no puede salvarnos, nos muestra por qué necesitamos la gracia. La gracia no se opone a la Ley, sino a la muerte. Nuestro problema no es la Ley en sí misma, sino la muerte eterna que resulta de violarla.

Pablo advierte al cristiano que sea cuidadoso al usar el don prometido de la gracia como una excusa para pecar (Rom. 6:12, 15). Por cuanto el pecado es definido por la Ley, cuando Pablo les dice a los cristianos que no pequen, básicamente les está diciendo: *¡Guarden la Ley, obedezcan los Mandamientos!*

“Pablo había exaltado siempre la Ley divina. Había demostrado que en la Ley no hay poder para salvar a los hombres del castigo consecuencia de la desobediencia. Los que han obrado mal deben arrepentirse de sus pecados y humillarse ante Dios, cuya justa ira han provocado al violar su Ley; y deben también ejercer fe en la sangre de Cristo como único medio de perdón” (HAp 324).

¿Por qué es tan fácil quedar atrapado por la lógica defectuosa que dice que, por no ser salvados por la Ley, ya no necesitamos obedecerla?

¡MISERABLE DE MÍ! (Rom. 7:21-25)

Lee Romanos 7:13 al 25. ¿Cómo hemos de entender estos versículos? ¿Habla Pablo aquí acerca de un hombre no convertido o esa es la experiencia del convertido? ¿Qué razones puedes dar para tu respuesta?

Si no estás seguro de a quién se refieren estos versículos, no estás solo. Los teólogos han luchado con esta pregunta durante siglos. La persona descrita aquí es alguien que se deleita en la Ley de Dios (no pareciera ser un incrédulo), pero que se presenta esclavizado por el pecado (que no tiene sentido, pues los cristianos poseen la promesa de tener poder sobre el pecado). El *Comentario bíblico adventista*, después de considerar los argumentos de ambos lados, dice: “El principal propósito de Pablo en este pasaje parece ser mostrar la relación que existe entre la Ley, el evangelio y la persona que, movida por su convicción, lucha afanosamente contra el pecado a fin de prepararse para la salvación. El mensaje de Pablo es: aunque la Ley puede servir para precipitar e intensificar la lucha, solo el evangelio de Jesucristo puede proporcionar la victoria y el alivio” (CBA 6:550).

No importa cómo consideremos estos versículos, siempre debemos recordar que la persona que lucha contra el pecado todavía es capaz de hacer elecciones correctas. Si no fuera así, todas las promesas paulinas (como otras) acerca del poder sobre el pecado no tendrían significado. Además, como demuestra Mateo 5, el pecado a menudo comienza antes de que se cometa un acto. En consecuencia, una persona viola la Ley sencillamente al pensar en algo pecaminoso. Frecuentemente, esta experiencia podría ser una fuente de frustración. Sin embargo, en el contexto de Romanos 7, la persona puede ser impotente pero no desesperanzada. Para quien vive en el Espíritu, la Ley siempre presente es un recordativo constante de que la liberación de la condenación viene por medio de Jesús (Rom. 7:24-8:2).

Lee otra vez los versículos para hoy. ¿De qué forma reflejan tu propia experiencia con Dios? A pesar de tus luchas, ¿cómo puedes experimentar, sin embargo, la esperanza que Pablo expresa allí?

LA META DE LA LEY (Rom. 9:30 a 10:4)

El título de la lección de esta semana viene de Romanos 10, versículo 4: “el fin de la ley es Cristo”. Muchos que han sido condicionados de antemano para pensar en forma negativa acerca de la Ley automáticamente interpretan el texto como si dijera: “Cristo hizo que la Ley sea obsoleta”. Sin embargo, esta lectura va en contra de muchas referencias, tanto en la Epístola a los Romanos como otras partes del Nuevo Testamento, que analizan la relevancia permanente de la Ley.

Lee Romanos 9:30 a 10:4. ¿Cómo explica Pablo aquí de qué modo la salvación es por la fe y no por el cumplimiento de la Ley?

Como en el resto de la Epístola a los Romanos, el propósito de Pablo en estos versículos es demostrar la verdadera fuente de justicia. La Ley es un indicador de justicia, pero es impotente para que la gente se vuelva justa. Por eso, Pablo describe una paradoja: las naciones (gentiles) que ni siquiera se esforzaron por la justicia la obtuvieron, mientras que Israel, que se esforzó por guardar la justa Ley, no la logró. Pablo no excluye a los judíos de la justicia; ni tampoco dice que todo no judío es justo; sencillamente, dice que la Ley no le da la justicia a un pecador, sea este judío o gentil.

Muchos judíos eran sinceros en su deseo de justicia, pero su búsqueda era inútil (Rom. 10:2). Eran celosos en servir a Dios, pero querían hacerlo con sus propias condiciones. Tomaron un objeto de la revelación de Dios (la Ley) y lo confundieron con la Fuente de su salvación. Por buena que sea la Ley, no lo es lo suficiente como para salvar a nadie. De hecho, en vez de hacer que una persona sea justa, la Ley destaca la pecaminosidad de la persona; amplía la necesidad de justicia. Por esto, Pablo describe a Cristo como el “fin” de la Ley. Él no es el “fin” en el sentido de finiquitar la Ley, sino en el sentido de ser la “meta” o “blanco” de la Ley, aquel a quien la Ley señala: conduce a una persona a Cristo cuando el pecador arrepentido lo busca para su salvación. La Ley recuerda a todos los cristianos que Jesús es nuestra justicia (Rom. 10:4).

Quien toma en serio la Ley siempre está expuesto al peligro del legalismo o de procurar establecer “su propia justicia”. Al esforzarnos por obedecer la Ley de Dios, ¿de qué manera podemos cuidarnos para no caer en lo que puede llegar a ser una trampa muy sutil?

EL AYO (Gál. 3:19-24)

En armonía con el libro de Romanos, Pablo señala cuidadosamente en Gálatas que el propósito de la Ley es definir el pecado, pero no puede hacer que las personas sean justas (Gál. 3:19).

Lee Gálatas 3:23 y 24. ¿Qué imágenes usa Pablo para describir el propósito de la Ley? ¿Qué te parece que significan esas imágenes?

Dependiendo de la traducción, la Ley es identificada en el versículo 24 como “ayo”, “pedagogo”, “guía” y “maestro”, entre otras designaciones. El término griego se refiere a un esclavo empleado por una persona rica para ser el que disciplina al hijo. Era la responsabilidad del tutor asegurarse de que el niño aprendiera disciplina propia. Aunque era un esclavo, el tutor tenía autoridad para hacer lo que fuera necesario para mantener a la criatura a raya, aun si esto significaba utilizar el castigo físico. Cuando el hijo llegaba a la adultez, el tutor ya no tenía autoridad sobre él.

A la luz de la explicación de la función del tutor, ¿cuál crees que es el propósito de la Ley para alguien que ha recibido la salvación en Cristo?

Aunque el tutor ya no tenía autoridad sobre el hijo adulto, se esperaba que las lecciones que el hijo había aprendido le permitirían tomar decisiones maduras. En forma similar, aunque el cristiano no está bajo el poder condenatorio de la Ley, como persona que alcanzó la madurez, se espera que gobierne sus acciones de acuerdo con sus principios.

Además de su función como tutor, la Ley también actúa como un cuidador que protege al creyente hasta que llegue “la fe” (Gál. 3:23). Otra vez vemos que Cristo es el “fin”, el blanco, de la Ley. Pablo aclara el punto explícitamente cuando dice que la Ley nos trajo a Cristo, de modo que “fuésemos justificados por la fe” (vers. 24).

Lee cuidadosamente Gálatas 3:21. ¿Qué dice que elimina para siempre cualquier idea de que podemos salvarnos por la obediencia a la Ley? ¿Por qué esto es una noticia tan buena? Lleva tu respuesta a la clase el sábado.

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR: “La Ley nos revela el pecado y nos hace sentir nuestra necesidad de Cristo y de acudir a él en procura de perdón y paz mediante el arrepentimiento ante Dios y la fe en nuestro Señor Jesucristo. [...]”

“La ley de los Diez Mandamientos no ha de ser considerada tanto desde el aspecto de la prohibición como desde el de la misericordia. Sus prohibiciones son la segura garantía de felicidad en la obediencia. Al ser recibida en Cristo, ella obra en nosotros la pureza de carácter que nos traerá gozo a través de los siglos eternos. Es una muralla de protección para el obediente. Contemplamos en ella la bondad de Dios, quien, al revelar a los hombres los principios inmutables de justicia, procura escudarlos de los males que provienen de la transgresión” (MS 1:234, 235).

PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

1. En la clase, dialoguen sobre la maravillosa esperanza que se encuentra en Gálatas 3:21. ¿De qué modo el evangelio de la gracia se presenta tan claramente allí? ¿Por qué este texto debería ser el antídoto absoluto contra el legalismo?

2. Una vida piadosa no es optativa para quienes se llaman a sí mismos hijos de Dios. Muchas personas bien intencionadas **enfatan la necesidad de que debemos lograr la “perfección” si deseamos entrar al Reino.** Lamentablemente, no solo los que aceptan esta doctrina promueven la autosuficiencia como la clave de la salvación, sino también ignoran la realidad de la naturaleza pecaminosa del ser humano. **Los hombres debemos vivir con las tendencias heredadas hacia el pecado y estar continuamente bombardeados con tentaciones. Aún más perturbador es el desánimo que puede alcanzar a los que constantemente se miran a sí mismos y a cuán bien avanzan,** como si esto fuese el barómetro de su salvación. Comparados con la santidad de Dios y de su Ley, **¿quién de entre nosotros la alcanzará?** Entonces, ¿cómo podemos ser cuidadosos para que, mientras procuramos vivir vidas piadosas y fieles, no quedemos atrapados en cualquier teología que pone la esperanza de nuestra salvación en cualquier otra cosa que la justicia de Cristo, que nos cubre?

3. **¿Cuál es la meta de la Ley?**

Nota de CristoVerdad,

14 Bienaventurados LOS QUE GUARDAN sus mandamientos, PARA TENER DERECHO al árbol de la vida, y PARA ENTRAR por las puertas en la ciudad. —APOCALIPSIS 22:14

9 Todo aquel que es nacido de Dios, NO PRACTICA EL PECADO, porque la simiente de Dios permanece en él; y NO PUEDE PECAR, porque es nacido de Dios. —1 JUAN 3:9

48 SED, pues, vosotros PERFECTOS como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto.—MATEO 5:48

LA LEY DE DIOS Y LA LEY DE CRISTO



Sábado 17 de mayo

LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA: Mateo 19:16-22; Juan 13:34, 35; Gálatas 6:1-5; Hechos 17:31; Juan 5:30.

PARA MEMORIZAR:

“Si guardareis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor; así como yo he guardado los mandamientos de mi Padre, y permanezco en su amor” (Juan 15:10).

EN LA MAYORÍA DE LAS NACIONES, EXISTE UNA JERARQUÍA DE LEYES. En la cima, hay leyes que provienen del Gobierno nacional, a las cuales están obligados todos los que residen en el país. Luego, hay leyes en el ámbito provincial, que afectan a los habitantes de ciertos territorios. Finalmente, leyes locales gobiernan los distritos más pequeños. Aunque cada división dentro de un país puede dictar leyes que sean relevantes para sus habitantes, ninguna ley local puede contradecir las leyes nacionales. Y, aunque por las circunstancias se pueda dictar una cierta ley que se aplique de diferentes maneras, la aplicación no puede desviarse del espíritu de la ley.

Como la Corte Suprema del universo, el Dios creador ha establecido leyes para todas sus criaturas. Cuando Jesucristo voluntariamente se transformó en carne humana, se entregó a sí mismo a una vida de obediencia a su Padre (Fil. 2:5-11) y a sus mandamientos. Así, todo lo que Jesús enseñó, la perspectiva que le dio a la Ley, aun el “nuevo” mandamiento que proclamó, siempre estuvo en total armonía con la Ley de Dios.

LA LEY Y LOS PROFETAS

Algunos creen que los Diez Mandamientos, entregados por medio de Moisés en el Sinaí, fueron válidos solo para los israelitas antes de la Cruz y que ya no son obligatorios en la era de la gracia del Nuevo Pacto. Otros enseñan que los cristianos están libres de la vieja Ley, y solo los de herencia judía todavía deben adherirse a ella, pero no los cristianos. Como vimos, aunque la Biblia enseña que las obras de la Ley no pueden salvar a nadie, ningún pasaje le da permiso a una persona para violar la Ley de Dios. Si lo hubiera, sería una licencia para pecar, y la Biblia se contradiría de forma muy evidente en un tema vital.

En este contexto, recordamos que Dios reveló los términos de su pacto con Israel en tablas de piedra que contenían la Ley. Sin embargo, la Biblia contiene muchos otros mandamientos que cubren detalles no hallados en el Decálogo. Al procurar comprender de forma amplia la voluntad de Dios, los rabíes contaron 613 leyes bíblicas que se basan en los Diez Mandamientos. Jesús parece haber ido más allá de los rabíes, cuando anunció que no había venido para “anular la ley o *los profetas*” (Mat. 5:17, NVI; la cursiva fue añadida). Aunque condensados en los Diez Mandamientos, la Ley de Dios contiene cada mandato divino que Dios dio directamente a los profetas o por medio de ellos.

Compara Mateo 19:16 al 22 con 22:34 al 40. ¿Qué nos enseñan estos versículos acerca de Jesús y los Diez Mandamientos?

Aunque hay centenares de mandatos que Dios reveló en su Palabra, los Diez Mandamientos proporcionan principios sólidos que pueden aplicarse a todas las otras leyes. Por ello, Jesús mencionó cinco de los Diez Mandamientos cuando habló al joven rico. Aún hay un resumen más fuerte de la Ley de Dios en los mandamientos que se encuentran en Deuteronomio 6:5 y Levítico 19:18, que son amar a Dios y amar al prójimo. Jesús declaró: “De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas” (Mat. 22:40). En última instancia, Jesús y su Padre están unidos en propósito al instar a las personas, creación de Dios, a amar como han sido amadas; y el obedecer la Ley es fundamental al expresar ese amor.

¿Qué hay en tu vida que muestra tu amor a Dios y a tus prójimos?

LA “REGLAS” DE AMOR (Juan 15:10)

La Escritura ofrece numerosos ejemplos de la fidelidad de Jesús a la Ley de Dios. Por ejemplo, aunque sus palabras en Lucas 2:49 implican que a una edad temprana comprendía su identidad, cuando su madre terrenal expresó el dolor que sintió como resultado de separarse de la familia, él humildemente acompañó a sus padres al hogar y “estaba sujeto a ellos” (Luc. 2:51). En otra ocasión, Jesús rehusó inclinarse ante Satanás cuando lo tentó en el desierto, porque la adoración estaba reservada solo a Dios (Luc. 4:8). Y hay varias ilustraciones de su observancia del sábado (p. ej., Luc. 4:16). Pablo escribió que toda la vida de Jesús estuvo basada en la obediencia a la voluntad de Dios (Fil. 2:5-11); y Hebreos dice que, aunque fue tentado, nunca pecó (Heb. 4:15). De esta manera, él pudo decir, al acercarse a sus horas finales, “he guardado los mandamientos de mi Padre, y permanezco en su amor” (Juan 15:10).

Lee Juan 13:34 y 35. ¿Qué quiso decir Jesús cuando indicó que este era un mandamiento “nuevo”?

Jesús entendió que había una relación entre la observancia de los Mandamientos y el amor. Aunque no estamos acostumbrados a hablar acerca de las “reglas” del amor, se podría decir que, en un sentido real, los Diez Mandamientos son esas reglas. Nos muestran cómo quiere Dios que expresemos nuestro amor a él y a los demás.

Dios es amor (1 Juan 4:16) y así, al presentar su mandamiento a sus discípulos (Juan 13:34, 35), Jesús sencillamente está ampliando la Ley de amor que se originó en su Padre (Juan 3:16). No obstante, ahora, más que solo amarnos unos a otros como a nosotros mismos, hemos de amar a Jesús como él nos amó a nosotros.

“Cuando se pronunciaron estas palabras, los discípulos no las pudieron entender; pero después de su crucifixión, resurrección y ascensión al cielo, y después de que el Espíritu Santo descendió sobre ellos en el Pentecostés, tuvieron un concepto más claro del amor de Dios y de la naturaleza del amor que debían manifestar el uno por el otro” (HAp 451, 452).

Recordando la sección de hoy, lee 1 Juan 3:16. ¿Cómo podemos tener esta clase de amor en nuestra propia vida? ¿Cómo podemos morir esa clase de muerte al yo que se necesita para que podamos expresar tal amor?

TODAS LAS COSAS A TODOS LOS HOMBRES

Considera más de cerca las referencias a la Ley en 1 Corintios 9:19 al 23. ¿Qué enseña Pablo aquí? ¿Por qué pone un énfasis tan fuerte en la Ley?

El deseo de Dios es que todas las personas acepten su don de vida eterna y lleguen a ser ciudadanos de su Reino eterno. En 1 Corintios 9, Pablo revela su método de atraer a la gente al Reino de Dios. Él entiende que hay barreras culturales que impiden que la gente se decida en favor del evangelio. Pablo está dispuesto a adaptarse a la cultura del grupo al que está testificando, con el único propósito de verlo salvado.

En última instancia, todos los que lleguen a ser parte del Reino de Dios estarán sujetos a su Ley. En consecuencia, los que ministran de parte de Dios también deben estar en armonía con la voluntad de Dios. Pablo es rápido para declarar que, aunque él usa métodos innovadores para alcanzar a la gente, siempre es cuidadoso de mantenerse bajo los dictados de la Ley de Dios. Su deseo de ver que la gente se salve no le permitirá comprometer las leyes de Dios, a las que él les pide que sirvan. Puede adaptarse a las leyes culturales, pero solamente si no hay conflicto con la Ley suprema. El principio que gobierna su método es la “ley de Cristo” (1 Cor. 9:21).

También podemos comprender la referencia de Pablo a “la ley de Cristo” como el método que usó Cristo. Era un método basado en el amor a todas las personas y no solo a unos pocos seleccionados. Pablo no tiene la intención de que la Ley de Cristo se vea como una alternativa a la Ley de Dios. Las dos actúan juntas en forma armoniosa al usar la amante Ley de Cristo para presentarles, a los salvados por la gracia, la Ley de un Dios amante. De hecho, la sección entera, en la que Pablo tan abiertamente explica todo lo que está dispuesto a hacer a fin de alcanzar a los perdidos, hay un ejemplo perfecto de la clase del amor sacrificado que se revela en la “Ley de Cristo”.

¿Cuánto del yo estás dispuesto a negar a fin de alcanzar a otros para Cristo?
 ¿Cuánto del yo ya has negado al buscar a otros? ¿Cuánto de la “Ley de Cristo” sigues tú?

CUMPLIR LA LEY DE CRISTO (Gál. 6:2)

Ya sea en documentos escritos o en la naturaleza, la Ley de Dios revela, a cada persona capaz de entender, la voluntad de él (Rom. 1:20; 2:12-16). En consecuencia, ninguno puede pretender ser ignorante de los requerimientos básicos de Dios. “Todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios” (Rom. 3:23) y destinados a la destrucción (Rom. 6:23; Eze. 18:4). Sin embargo, no todo está perdido: la maldición ha sido revertida por el don de la vida eterna, que está disponible por medio de la vida, la muerte y la resurrección de Jesucristo (Efe. 2:8).

De acuerdo con Pablo, la gracia debería dar poder a los creyentes para vivir vidas obedientes (Rom. 6:15; Efe. 2:10; Tito 2:11-14) aunque, como demasiado bien sabemos, no siempre vivimos tan obediente y fielmente como deberíamos.

Según Gálatas 6: 1 al 5, ¿cuál es una manera de manifestar la “Ley de Cristo”?

Es importante recordar que cada uno está sujeto a la tentación y puede someterse al pecado en momentos de debilidad. Reconociendo esto, es insensato que una persona condene de inmediato a otro cristiano que ha caído. Aun Jesús, que nunca pecó, estaba dispuesto a ayudar a los que habían sido vencidos por el pecado, tal como escribió Elena de White acerca de Jesús: “No censuró la debilidad humana” (*DTG* 319). Pablo amonestó a los cristianos a ayudar con el propósito de restaurar (Gál. 6:1). En otras palabras, la persona que pecó debería ser estimulada a continuar obedeciendo los preceptos de la Ley de Dios.

La ley de Cristo es impulsada por la misericordia. Si no hubiera sido por su muerte expiatoria, no habría razón para guardar la Ley de Dios. Sin embargo, porque Cristo hizo posible la vida eterna, hay un incentivo para ser fiel y reanudar la observancia de la Ley de Dios después de momentos de debilidad. Los cristianos deberían usar la Ley de Cristo como un vehículo para transportar al pecador arrepentido de regreso al ámbito de la Ley de amor de Dios.

Piensa en la ocasión en que hiciste mal y te mostraron gracia aunque no la merecías (después de todo, si la merecías, no habría sido gracia). ¿Cómo puedes asegurarte de que, la próxima vez que alguien necesite un poco de gracia de tu parte, recordarás la que recibiste?

LEY Y JUICIO (Juan 5:30)

Aunque la Ley de Dios es una ley de misericordia, Dios finalmente la usará como la norma del Juicio. Él ha seguido ofreciendo oportunidades para que los pecadores se arrepientan y prometan lealtad, pero llegará la hora cuando se proclamará: “El que es injusto, sea injusto todavía; y el que es inmundo, sea inmundo todavía; y el que es justo, practique la justicia todavía; y el que es santo, santifíquese todavía” (Apoc. 22:11). Este anuncio sirve como preludio del Juicio Final.

En Apocalipsis 14:7, el primer ángel proclama el Juicio de Dios, aunque muchos otros textos hablan del Juicio de Cristo (p. ej., Hech. 17:31; 2 Tim. 4:1; 2 Cor. 5:10). ¿De qué modo Juan 5:30 nos ayuda a entender la función de Jesús en el Juicio?

Aunque Cristo había puesto a un lado su naturaleza divina cuando llegó a ser humano (Fil. 2:5-11), todavía tenía una relación especial con el Padre. Cuando los líderes religiosos lo acusaron de blasfemia, él informó a sus acusadores que Dios le había dado autoridad para cumplir tareas divinas específicas (Juan 5:19-30), una de las cuales era el Juicio. El hecho de que Cristo ha recibido la responsabilidad de juzgar demuestra la misericordia de Dios. Por cuanto Cristo ha llegado a ser uno con la raza humana, está en la situación de juzgar imparcialmente. Dada su familiaridad con la experiencia humana, Cristo no condenaría injustamente a una persona. De hecho, Cristo sugiere que la condenación no viene de él, sino que el pecador no arrepentido se condena a sí mismo cuando rehúsa aceptar la palabra divina (Juan 12:48).

Muchos están familiarizados con el contenido de la Ley de Dios pero no saben cómo guardarla. La Ley no es una lista de verificación que podemos usar para ver si estamos cerca del Reino; en cambio, es un instrumento que expresa diversos principios de amor. Cumplir la Ley no se limita a obedecerla a fin de ganar el favor de Dios, sino que nos llama a compartir el amor de Dios con aquellos que lo necesitan. Como norma del Juicio, la Ley mide el nivel de amor que la persona ha compartido con Dios y la humanidad. Cuando Cristo presida el Juicio Final, usará la Ley de amor de Dios, que es invariable, como la norma según la cual pronunciará las sentencias (Sant. 2:12).

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR: Lee “Disciplina eclesiástica”, *Testimonios para la iglesia*, t. 7, pp. 248-251 (*JT* 3:200-204); y “Considerémonos unos a otros”, *Testimonios para la iglesia*, t. 7, pp. 252, 253.

“Sobrelleved los unos las cargas de los otros, y cumplid así la ley de Cristo’. Aquí, otra vez, nuestro deber está claramente puesto delante de nosotros. ¿Cómo pueden los profesos seguidores de Cristo considerar tan livianamente estos mandatos inspirados? [...]

“Conocemos muy poco nuestros corazones, y sentimos muy poco nuestra necesidad de la misericordia de Dios. Por esto la iglesia acaricia tan poco de esa dulce compasión que Jesús manifiesta hacia nosotros, y que debemos manifestar los unos hacia los otros. Debemos recordar que nuestros hermanos son mortales débiles y que yerran, como nosotros mismos. Supónganse que un hermano por falta de vigilancia fue vencido por una tentación y, contrariamente a su conducta general, ha cometido algún error; ¿qué curso de acción deberíamos tomar hacia él? Aprendemos de la historia bíblica que los hombres a quienes Dios usó para hacer una obra grande y buena cometieron pecados graves. Dios no los dejó pasar sin reprenderlos, ni descartó a sus siervos. Cuando ellos se arrepintieron, él los perdonó con su gracia, y les reveló su presencia y actuó por medio de ellos. Permitan que los pobres y débiles mortales consideren cuán grande es su propia necesidad de lástima, y paciencia de Dios y de los hermanos. Que se cuiden de la manera en que juzgan y condenan a otros” (*ST*, 25 de enero de 1883).

PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

1. Reflexiona sobre el párrafo anterior de *Signs of the Times*. ¿Por qué es tan importante que otorguemos gracia a los que caen en pecado?
2. Piensa en algunos personajes bíblicos bien conocidos que cayeron en pecado, a quienes Dios perdonó y pudo seguir usando. ¿Qué lecciones importantes hay en esos ejemplos para nosotros?
3. ¿De qué manera puedes aplicar la disciplina eclesiástica mientras, al mismo tiempo, muestras gracia y misericordia hacia los que caen en pecado entre nosotros? ¿Por qué debemos ver que los dos conceptos, disciplina y gracia, no son contradictorios?

CRISTO, LA LEY Y EL EVANGELIO



Sábado 24 de mayo

LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA: Romanos 7:7-12; Deuteronomio 30:15-20; Mateo 7:24-27; Hechos 10:34, 35; Juan 15:10; Efesios 2:1.

PARA MEMORIZAR:

“Pues la ley por medio de Moisés fue dada, pero la gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo” (Juan 1:17).

UN SIGLO ANTES DE CRISTO, EL POETA ROMANO LUCRECIO escribió un poema famoso que se perdió en la historia, hasta la Edad Media, titulado “Sobre la naturaleza de las cosas”. Aunque a menudo se lo acusó de ateo, Lucrecio en su poema no niega la existencia de dioses; solo alega que, por ser dioses, no tendrían absolutamente ningún interés en nada humano.

En contraste, la Biblia alega que hay un Dios solo, y que él está fervientemente interesado en lo que sucede aquí. Y dos manifestaciones de ese interés apasionado en la humanidad se encuentran en su Ley (para guiarnos en nuestro vivir) y en su gracia (el medio para salvarnos cuando violamos esa Ley). Aunque a menudo se las ve como contrarias entre sí, la Ley y la gracia están indisolublemente vinculadas. Sus métodos de operación pueden ser diferentes, pero juntas revelan que la justicia tiene que triunfar sobre el pecado. Las manifestaciones de la Ley de Dios y de su gracia proporcionan una evidencia poderosa de su amor por la humanidad y su deseo de salvarnos para su Reino eterno.

EL PECADO Y LA LEY

Lee Romanos 7:7 al 12. ¿Qué enseña Pablo aquí acerca de la relación entre el pecado y la Ley? ¿Por qué hace la pregunta: “¿La ley es pecado?”

Pablo relaciona tan estrechamente la Ley con el pecado que pregunta: “La ley ¿es pecado?” La respuesta, por supuesto, es “no”; por el contrario, al final de la sección, él dice: “De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno”. La expresión “de manera” muestra la conclusión de su argumento: que lejos de ser pecado, la Ley en realidad es santa y buena.

Lo que Pablo dice aquí es similar a la relación entre la ley penal y el crimen. Algo es criminal únicamente si la ley lo describe como tal. Tú puedes ir a la cárcel en un país por hacer lo que en otro país es legal: un país tiene una ley que prohíbe esa acción; el otro, no. Es la misma acción pero con dos consecuencias diferentes. ¿Qué marca la diferencia? La ley.

Un punto vital para recordar es que algo no es bueno solamente porque sea una ley. En los primeros tiempos de los Estados Unidos, una ley demandaba que la gente devolviera a sus dueños los esclavos que se habían escapado. Era la ley; no obstante, difícilmente se podría decir que era justa. En el caso de la Ley de Dios, sin embargo, sabemos que refleja su carácter amante. Por eso, Pablo dice que la Ley es santa y buena; y ¿qué otra cosa podría ser, considerando quién la creó?

¿Qué significación tiene el mandamiento que Pablo usa en Romanos 7:7 para demostrar su punto acerca de la Ley? ¿Por qué usa ese en lugar de algún otro, tal como “No hurtarás”?

Tal vez Pablo use ese mandamiento específico, en lugar de otro, porque no es tan obvio que está mal. Muchas personas, por sí solas, podrían no creer que codiciar sea malo. Matar, robar, sí; uno generalmente ni siquiera necesita los Diez Mandamientos para saber eso. Pero ¿codiciar? Por eso es un ejemplo perfecto para demostrar su argumento de que la Ley nos muestra qué es el pecado. De otro modo, él no podría haber sabido que el codiciar era malo.

LA LEY E ISRAEL (Deut. 30:15-18)

Dar la Ley a Israel fue un acto especial. Justo antes de entregársela a Moisés, Dios le recordó a su pueblo que ellos serían “un reino de sacerdotes, y gente santa” (Éxo. 19:6). Entre todas las naciones sobre la faz de la Tierra, Dios le reveló a Israel su Ley en forma especial (Rom. 9:4). Esta no tenía la intención de ser una carga para el pueblo, sino una herramienta con la cual la nación elegida revelaría a los pueblos el código moral que era el fundamento del gobierno de Dios. Israel había de estar asociado con Dios en la misión de la evangelización universal, y la Ley habría de ser la señal de identificación de los portavoces de Dios.

Según Deuteronomio 30:15 al 20, ¿cuál es la relación entre la Ley y las promesas dadas a Abraham, Isaac y Jacob? Además, y aún más vital, ¿cómo se aplican estos principios también a nosotros, bajo el Nuevo Pacto? Ver Mat. 7:24-27.

Dios eligió a Israel para que fuera su representante. Israel sería el pueblo por medio del cual las naciones de la Tierra recibirían las bendiciones prometidas a Abraham, Isaac y Jacob. Sin embargo, las bendiciones de ningún modo eran automáticas. Como nación escogida, se esperaba que Israel anduviera en armonía con la voluntad de Dios. Moisés dejó muy en claro que la vida y la prosperidad vendrían al pueblo solo si observaba “sus mandamientos, sus estatutos y sus decretos” (Deut. 30:15, 16).

Considerando los numerosos incidentes de rebelión que manchan la historia de Israel, como nación dejaron de cumplir las condiciones del Pacto. No obstante, no debemos olvidar que “todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios” (Rom. 3:23). Ninguna nación sobre la Tierra ha cumplido la voluntad de Dios. Aun en la historia reciente, las naciones que profesan ser cristianas han representado mal la causa de Dios con guerras, prejuicio y opresión.

En tu experiencia, ¿de qué manera se relacionan la obediencia y la fe? Es decir, cuando obedeces, ¿qué sucede a tu fe, en contraste con lo que ocurre cuando desobedeces? ¿De qué forma la obediencia fortalece la fe?

LA LEY Y LAS NACIONES (Hech. 10:34, 35)

Lee Hechos 10:34 y 35; 17:26 y 27; y Romanos 1:20 y 2:14. ¿Cuál es la enseñanza central de estos textos?

A pesar de las equivocaciones de Israel, Dios no dejó a las otras naciones sin testigos. Los que no tuvieron el privilegio de recibir la revelación escrita de Dios recibieron mensajes divinos por medio de las páginas de la revelación natural (Rom. 1:20). El libro de la naturaleza de Dios contiene suficiente información para dirigir a una persona a él.

Dios también ha instalado una medida de deseo espiritual en cada ser humano. Según Pablo, los que sienten que Dios mora en ellos se ocuparán en buscarlo para hallarlo (Hech. 17:27). Muchas personas sienten en su vida un vacío que, en última instancia, nada de lo que este mundo ofrece –fama, poder, dinero, sexo– puede llenar. Este era el centro del mensaje del libro del Eclesiastés. Esta vacuidad, esta falta de satisfacción, a menudo lleva a los seres humanos a buscar algo más allá, algo que trascienda su existencia diaria. Son atraídos a la verdad revelada en su deseo por apagar los anhelos y la vacuidad de su alma.

Sea que la voluntad de Dios sea revelada por medio de documentos escritos o la naturaleza, la persona que la recibe tiene la responsabilidad de vivirla. La verdad es verdad, no importa qué vehículo la transmita, y los que suprimen la verdad experimentarán la ira de Dios (Rom. 1:18). En consecuencia, aunque muchas personas puedan no haber recibido la Biblia o los Diez Mandamientos, Dios todavía las tiene por responsables por las porciones de verdad que han captado. En última instancia, todos serán juzgados, y la norma de justicia será la Ley: ya sea la de Dios expresamente revelada por medio de su profeta Moisés, o, para quienes ignoran la Ley escrita, la ley de la conciencia, que se ha desarrollado al escuchar la voz de Dios en la naturaleza.

¿Qué gran chasco has afrontado que te ayudó a ver cuán indignas de confianza e insatisfactorias pueden realmente ser las cosas de este mundo? ¿Cómo puedes aprender de estos chascos lo que realmente es importante?

GRACIA Y VERDAD (Juan 1:17)

Juan condensó la historia de la salvación en un versículo: “Pues la ley por medio de Moisés fue dada, pero la gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo” (Juan 1:17). Como resultado del pecado de Adán, toda la humanidad fue afectada por la maldición de la muerte. La maldición se intensifica ya que ninguno que nació de padres humanos, excepto Jesús, ha estado libre de inclinaciones pecaminosas. Por eso Dios eligió a un pueblo a quien reveló su Ley, con la intención de que fuera una luz para las otras naciones. Dios no dio la Ley a Israel como un medio de salvación, sino como un recordativo constante de su necesidad de justicia.

¿Qué nos dicen Filipenses 2:8; Juan 15:10; y Mateo 26:39, acerca de la clase de vida que vivió Jesús?

Cuando el primer Adán desobedeció el mandato de Dios, trajo al mundo desorden y esclavitud. El segundo Adán, Jesús, por medio de su vida obediente, vino para librar al mundo de la esclavitud que el primer Adán había provocado. En su vida, Jesús sujetó su propia voluntad a la de su Padre, y eligió no pecar. El primer Adán trajo la condenación al mundo, pero Jesús trajo “gracia y verdad”, que no sustituyen la Ley. Jesús, mostró la razón por la que la ley sola no era suficiente para dar salvación. La verdad que él trajo era una comprensión más completa de la gracia.

De acuerdo con Romanos 6:23 y Efesios 2:8, ¿cuál es la naturaleza de la gracia que se origina en Jesús? ¿De qué forma suplió Jesús gracia para los humanos?

La palabra griega traducida como “gracia” (*járis*) también puede significar “don” y está relacionada con el término para “gozo” (*jára*). El don que Jesús da es la vida eterna. Además, la gracia se manifiesta cuando Cristo capacita a la persona para participar en la justicia que la Ley promueve. Pablo afirma que, al condenar el pecado en la carne, Jesús hizo posible que “las justas demandas de la ley se cumplieran en nosotros” (Rom. 8:4, NVI). La gracia no solo nos libera de la condenación de la Ley; también nos capacita para guardar la Ley de la manera a la que fuimos llamados a cumplirla.

LA LEY Y EL EVANGELIO (Rom. 1:16, 17)

No importa cuán “buena” sea nuestra vida, ninguno puede escapar de los recordativos constantes del pecado. Inevitablemente, la enfermedad, la muerte y los desastres interrumpen la felicidad. En el ámbito personal, los sentimientos de seguridad espiritual a menudo son atacados por los recuerdos de pecados pasados y, peor aún, por el impulso a pecar otra vez.

¿De qué modos Romanos 6:23; 7:24; y Efesios 2:1 describen el impacto del pecado?

Una persona que vive en pecado, en la injusticia, es meramente un cadáver que camina y solo espera el día en que el último suspiro salga de su cuerpo. Cuando Pablo evalúa la condición humana, clama desesperado: “¿Quién me librará de este cuerpo de muerte?” (Rom. 7:24). Es un clamor por liberación de la injusticia. Pablo rápidamente se da cuenta de que la liberación viene por medio de Jesús (Rom. 7:25).

Este es el evangelio. Las buenas nuevas son que nosotros, apresados en cuerpos de injusticia, podemos ser cubiertos con la justicia de Cristo. El evangelio es la garantía de que podemos escapar de la condenación de la Ley, pues ahora poseemos la justicia que ella promueve (Rom. 8:1).

Cuando Pablo escribió a los cristianos de Roma, la historia de la muerte de Jesús todavía circulaba por el Imperio. Los que la habían oído eran conscientes de que la forma en que había muerto era escandalosa. La gente cuyos amados habían sido ejecutados en una cruz, frecuentemente, llenaban su vida de vergüenza. Pero, Pablo y muchos otros cristianos comprendían que la “vergonzosa” muerte de Cristo era el evento más influyente en la historia humana. Por eso, Pablo declara: “Porque no me avergüenzo del evangelio, porque es poder de Dios para salvación a *todo* aquel que cree” (Rom. 1:16; la cursiva fue añadida). Y el centro del evangelio es la promesa de que, al fin, la muerte no será el final y los salvados vivirán para siempre en una Tierra nueva.

Muchas personas creen que la vida no tiene significado porque siempre termina en la muerte. Por eso, a la larga, nada que hagamos importará. Es difícil discutir esa lógica, ¿verdad? Si todo lo que alguna vez hicimos y cada persona sobre la cual hemos influido se perderán para siempre y serán olvidados, ¿qué puede significar la vida?

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR: Lee *El evangelismo*, pp. 174-176; y *La fe por la cual vivo*, pp. 90, 91.

“Sea hecho claro y manifiesto que no es posible mediante mérito de la criatura realizar cosa alguna en favor de nuestra posición delante de Dios o de la dádiva de Dios por nosotros. Si la fe y las obras pudieran comprar el don de la salvación, entonces el Creador estaría obligado ante la criatura. En este punto, la falsedad tiene una oportunidad de ser aceptada como verdad. Si algún hombre puede merecer la salvación por algo que pueda hacer, entonces está en la misma posición del católico que cumple penitencia por sus pecados. La salvación, en tal caso, es en cierto modo una obligación, que puede ganarse como un sueldo. Si el hombre no puede, por ninguna de sus buenas obras, merecer la salvación, entonces esta debe ser enteramente por gracia, recibida por el hombre como pecador porque acepta y cree en Jesús. Es un don absolutamente gratuito. La justificación por la fe está más allá de controversias. Y toda esta controversia termina tan pronto como se establece el punto de que los méritos de las buenas obras del hombre caído nunca pueden procurarle la vida eterna” (FO 17, 18).

PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

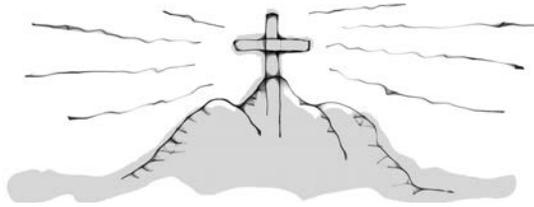
1. Medita en la cita transcrita arriba. Contiene verdades maravillosas y llenas de esperanza aun para el peor de los pecadores. ¿Cómo podemos aprender a reclamar estas promesas para nosotros mismos, y a vivir como si realmente las creyéramos?

2. Aunque Dios dio su Ley a Israel por medio de Moisés, la Biblia sugiere que él usa otros métodos para revelar su voluntad a quienes no tienen acceso a su revelación escrita (p. ej., Rom. 1:20; 2:14; Hech. 17:26, 27). Si Dios realmente habla a todos, ¿cuál es el propósito de los misioneros y los evangelistas?

3. Juan 1:17 afirma que “la gracia y la verdad” se originaron con Jesucristo. Usando este texto, muchas personas ponen la Ley como opuesta a la “gracia y la verdad”. ¿Por qué esta es una falsa dicotomía? ¿De qué maneras la Ley, y “la gracia y la verdad” actúan juntas para revelarnos el carácter de Dios como se nota en el plan de salvación?

4. El escritor ruso Fiódor Dostoyevski creó un personaje que quería estudiar por qué más personas *no* se suicidaban. Como ateo, él no comprendía por qué la gente desearía vivir vidas sin sentido, a menudo llenas de dolor. Analicen la lógica de esta manera de pensar.

CRISTO, LA LEY Y LOS PACTOS



Sábado 31 de mayo

LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA: Génesis 9:12-17; 17:2-12; Gálatas 3:15-28; Deuteronomio 9:9; Hebreos 10:11-18; 9:15-28.

PARA MEMORIZAR:

“Por eso es mediador de un nuevo pacto, para que interviniendo muerte para la remisión de las transgresiones que había bajo el primer pacto, los llamados reciban la promesa de la herencia eterna” (Heb. 9:15).

LA ETERNA DECISIÓN DE DIOS DE SALVAR a la humanidad fue revelada por medio de los pactos. Aunque la Biblia habla de pactos, en plural (Rom. 9:4; Gál. 4:24; Efe. 2:12), existe solo el Pacto de Gracia, en el cual la salvación se da a los pecadores no sobre la base de sus méritos, sino de los méritos de Jesús, que se ofrecen a todos los que los reclamen por fe. El plural, *pactos*, significa que Dios ha presentado sus propósitos salvíficos al afirmar de nuevo el Pacto a fin de satisfacer las necesidades de su pueblo en momentos y circunstancias diferentes. Sin embargo, siempre es un mismo pacto: el Pacto Eterno de la gracia salvadora de Dios.

El centro de este pacto es el amor fiel de nuestro Dios, un amor que la Biblia a veces hasta equipara con los pactos mismos (ver Deut. 7:9; 1 Rey. 8:23; Dan. 9:24). Como parte de ese pacto, Dios llama a su pueblo a obedecer su Ley no como un medio de salvación sino como el fruto de ella. La Ley y la gracia juntas siempre han sido centrales en el Pacto Eterno de Dios.

SEÑALES DEL PACTO (Gén. 9:12-17)

Un pacto puede ser definido en forma simple como un acuerdo entre dos partes, basado en promesas hechas por una o ambas partes. Hay dos métodos básicos por los cuales funciona un pacto. En el primero, ambas partes del pacto acuerdan los términos de la relación y hacen promesas mutuas. Este sería el caso de un matrimonio, una fusión de negocios o aun la compra de una propiedad. En la segunda categoría, una parte inicia el pacto al estipular tanto las promesas como los términos no negociables, y la otra parte es invitada a participar. Ejemplos de esto incluyen el pago de impuestos, o la inscripción en una institución educativa. En ambos casos, cada parte está libre para retirarse del pacto, pero generalmente hay una consecuencia (por ejemplo, una persona que deja de pagar su hipoteca perderá su casa, o un ciudadano que rehúsa pagar sus impuestos será demandado).

Un pacto generalmente es sellado por lo menos con un símbolo. Una persona que compra una casa pone varias firmas en un acuerdo de hipoteca con una institución de préstamos, la que guarda el título de propiedad hasta que se haya pagado toda la deuda. O el Estado emite un certificado legal de matrimonio a las personas casadas. El símbolo mismo no es el pacto, pero es un indicador de que una persona está obligada por un pacto.

Lee Génesis 9:12 al 17; y 17:2 al 12. ¿Cuál es la diferencia entre el símbolo y el pacto en estos casos? Además, ¿cuáles son las diferencias entre estos dos pactos?

En Génesis 9:9, Dios hace un pacto con su creación, de que nunca más destruirá la Tierra con agua. Cada vez que aparece el arco iris en el cielo, se espera que todos recuerden la promesa de Dios. Lo mismo es cierto para la marca de la circuncisión, que debía recordar a cada varón judío la función de su pueblo como bendición para las naciones. Un pacto se hizo con toda la humanidad; el otro, específicamente con la nación de Israel. Además, en el pacto hecho con la humanidad después del Diluvio, las personas no tenían que hacer nada; la promesa estaba allí, sin importar lo que la gente hiciera. Esto no era así en el segundo, el que Dios hizo con Israel; las personas tenían que cumplir su parte en el trato.

PROMESAS DEL PACTO

Los pactos están basados en promesas. De hecho, es posible usar los dos términos en forma intercambiable. Por supuesto, cuando se hace un pacto, se espera que la persona que hace la promesa (o pacto) tenga la capacidad de cumplir lo que promete (o lo pactado).

En el Antiguo Testamento, algunos pactos fueron asuntos locales y limitados (p. ej., Gén. 31:43-54). El incidente entre Jacob y Labán demuestra que los pactos pueden ser transacciones hechas dentro de las sociedades y entre ellas. El monumento en Mizpa debía ser como la señal del tratado que se aplicaría solamente a los dos clanes. Cuando aquellos que habían suscrito el tratado morían, los términos de este serían irrelevantes. A diferencia de un pacto hecho entre seres humanos, los pactos de Jehová instituidos con Noé y con Abraham tienen implicaciones eternas.

¿De qué modo Gálatas 3:15 el 28 ayuda a explicar las implicaciones más amplias del pacto Abrahámico?

En toda la Biblia, Dios hizo varios pactos universales que comprenden promesas relevantes para toda la humanidad. Reconociendo que la Tierra entera había sido afectada por el Diluvio, Jehová prometió no permitir que su creación fuera devastada por agua otra vez. En el caso de Abraham, Dios vio la necesidad de justicia que tenía la humanidad, y entonces prometió proveer una bendición para todas las naciones, por medio de la simiente de Abraham (Gén. 22:18).

Aunque Dios hizo el pacto del Sinaí con una nación específica, también tenía importancia universal. Dios fue muy claro en permitir que cualquier extranjero pudiera ser parte del pueblo elegido (p. ej., Éxo. 12:48, 49), y la misión de Israel era ser una luz evangelizadora para el mundo (Éxo. 19:5, 6).

¿Cómo entiendes, personalmente, tu relación de pacto con Dios? Es decir, ¿qué te ha prometido Dios, y qué te pide a cambio de esas promesas?

LAS TABLAS DEL PACTO

Aunque un pacto se basa en promesas, generalmente se deben reunir ciertas condiciones antes de que esas promesas se cumplan. El pacto abrahámico involucra la circuncisión de todos los varones que nacieran de Abraham y sus descendientes. Cuando Jehová hizo el Pacto con Israel, personalmente grabó las demandas de la relación sobre tablas de piedra (Deut. 9:8-11). Estos requerimientos, conservados en los Diez Mandamientos, debían formar la base del Pacto Eterno de Dios con todos los seres humanos.

Por cuanto detallan ciertos términos del Pacto, los Diez Mandamientos a menudo se llaman “las tablas del pacto” (Deut. 9:9). Los Diez Mandamientos no tienen la intención de ser una carrera de obstáculos diseñada para hacer difícil la vida de los que entran en el Pacto con Dios; en cambio, como una expresión del amor de Dios, los Mandamientos han sido dados para beneficio de los que entran en la relación del Pacto con él.

¿De qué maneras Jeremías 31:31 al 34 y Hebreos 10:11 al 18 sostienen la naturaleza eterna de la Ley de Dios en el Nuevo Pacto?

Bajo el Antiguo Pacto en el monte Sinaí, los israelitas y los que se unieron a la comunidad se obligaban a demostrar fidelidad al Pacto guardando los Diez Mandamientos. Cuando violaban un Mandamiento, debían ofrecer un sacrificio animal si deseaban que sus pecados fueran perdonados.

Bajo el Nuevo Pacto en el monte Calvario, el pueblo de Dios todavía está obligado a guardar los Diez Mandamientos. Sin embargo, cuando peca no tiene que ofrecer sacrificios, porque Jesús es su sacrificio pleno y completo (Heb. 9:11-14). El Nuevo Pacto es tanto mejor que el antiguo porque ahora, por fe, reclamamos las promesas de perdón ofrecidas a nosotros mediante el sacrificio de Jesús. “Solo hay esperanza para nosotros cuando nos ponemos bajo el pacto hecho con Abraham, que es el Pacto de Gracia por la fe en Cristo Jesús” (CBA 6:1.077).

¿Qué significa tener la Ley de Dios escrita en el corazón? ¿En qué difiere de meramente comprender la Ley de Dios como un código de obediencia?

EL PACTO Y EL EVANGELIO (Heb. 9:15-22)

Hubo graves consecuencias por violar ciertos pactos bíblicos. Jehová advirtió a Abraham que cualquier varón que no se circuncidara sería cortado de entre los elegidos (Gén. 17:14), y una lista de maldiciones se dirigía hacia los que rehusaban cumplir los términos del Pacto del Sinaí (Deut. 27:11-26). En última instancia, los que violaban los términos del Pacto serían castigados con la muerte (Eze. 18:4). Lo mismo es cierto para el Nuevo Pacto: a los que rehusan guardar la Ley de Dios se les niega también el acceso a la vida eterna (Rom. 6:23).

Lee Hebreos 9:15 al 28. ¿De qué manera se revela el evangelio en estos versículos?

Hebreos 9:15 al 28 repite la historia del evangelio cuando proclama la parte que Cristo desempeña en asegurar las promesas para los creyentes. El versículo 15 señala que Jesús actúa como el “mediador” del Nuevo Pacto y, por medio de su muerte, ofrece vida eterna a quienes de otro modo afrontarían la destrucción eterna.

En los versículos 16 y 17, algunas traducciones bíblicas pasan de analizar el “pacto” a introducir el término “testamento” en su lugar, aun cuando se usa la misma palabra griega. Esto trae toda la idea de la muerte, la muerte de Jesús por nosotros. Cuando lo vemos en ese contexto, el pasaje recuerda al creyente que, sin Cristo, el Pacto demanda la muerte de cada pecador. Sin embargo, el pecador puede ser cubierto y luego limpiado por la sangre de Cristo derramada y, de este modo, estar entre los que “le esperan” (Heb. 9:28).

“Entonces conocemos que nuestra propia justicia es en verdad como andrajos inmundos, y que solamente la sangre de Cristo puede limpiarnos de las manchas del pecado y renovar nuestro corazón a su semejanza” (CC 27).

Dios mismo, en la persona de Jesús, cargó sobre sí el castigo por nuestros pecados para evitarnos ese mismo castigo, que merecemos. ¿Qué nos dice esto acerca del carácter de Dios, y de por qué podemos confiar en él, sin importar nuestras circunstancias?

BENEFICIOS DEL PACTO (Efe. 2:6)

En muchos casos, las personas pueden experimentar las promesas de un pacto antes de que todos los términos siquiera hayan sido cumplidos. Por ejemplo, una persona que compra una casa tiene la oportunidad de vivir en ella antes de que la haya pagado en su totalidad. O un ciudadano goza de servicios públicos ofrecidos por el Gobierno antes de comenzar a pagar impuestos. Los que entran en un pacto con Dios también pueden comenzar a experimentar los beneficios antes de que las promesas estén actualizadas en el futuro.

Piensa, por ejemplo, en los Diez Mandamientos, y en cuánto dolor y sufrimiento la gente podría ahorrarse si sencillamente los guardara. ¿Quién no ha experimentado personalmente el dolor de corazón que genera la violación de estos mandamientos? Aún peor, el sufrimiento que se produce no siempre se limita a quien viola la Ley; a menudo otros, incluso los que están más cerca del pecador, sufren también.

De acuerdo con los siguientes textos, ¿qué otros beneficios podemos encontrar, aun ahora, por tener una relación de pacto con Jesús?

2 Cor. 4:16-18 _____

1 Juan 5:11-13 _____

Fil. 1:6 _____

Juan 5:24 _____

Jesús usa un lenguaje muy enfático en el Evangelio de Juan cuando informa que el que ya lo aceptó “ha pasado de muerte a vida” (Juan 5:24). Tan confiado está el creyente en su salvación que, aunque esté confinado a esta Tierra, puede afirmar que está sentado en lugares celestiales con Cristo Jesús (Efe. 2:6).

Si alguien te preguntara: “¿Qué significa estar sentado ahora con Jesús en el cielo (como dice Efesios 2:6)?”, ¿cuál sería tu respuesta, y por qué?

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR: Para más información sobre el tema de esta semana, lee “El Pacto de la Gracia”, *La maravillosa gracia de Dios*, pp. 131-137.

“Este mismo pacto le fue renovado a Abraham en la promesa: ‘En tu simiente serán benditas todas las gentes de la tierra’ (Gén. 22:18). Esta promesa dirigía los pensamientos hacia Cristo. Así la entendió Abraham (véase Gál. 3:8, 16) y confió en Cristo para obtener el perdón de sus pecados. Fue esta fe la que se le contó como justicia. El pacto con Abraham también mantuvo la autoridad de la Ley de Dios. [...]

“El pacto hecho con Abraham fue ratificado mediante la sangre de Cristo, y es llamado el ‘segundo’ Pacto o ‘nuevo’ Pacto, porque la sangre con la cual fue sellado se derramó después de la sangre del Primer Pacto. [...]

“El Pacto de Gracia no es una verdad nueva, porque existió en la mente de Dios durante toda la eternidad. Por esto se lo llama el Pacto Eterno. [...]

“Hay esperanza para nosotros solo si nos ponemos bajo el pacto abrahámico, que es el Pacto de Gracia por fe en Cristo Jesús” (*FV 79*; N. del T.: Los dos últimos párrafos están en la fuente en inglés [*FLB 77*], pero no fueron traducidos en la versión en castellano).

PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

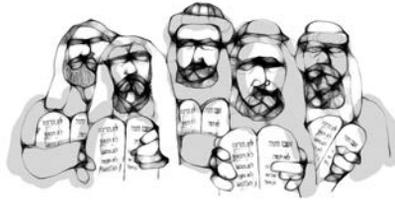
1. ¿Qué sugieren Éxodo 31:16 e Isaías 56:4 al 6 acerca de la importancia del sábado para el Pacto? Ver también Ezequiel 20.

2. A menudo se piensa que el Pacto Antiguo, el que se estableció con Abraham, era un pacto de obras, en contraste con el Pacto Nuevo, que es de gracia. ¿Por qué esta idea está equivocada? ¿Qué versículos bíblicos puedes encontrar que prueban que siempre fue un pacto de gracia? ¿Por qué siempre tuvo que haber sido por gracia y nunca por obras?

3. Aunque Efesios 1 no usa la frase “pacto eterno”, ¿de qué manera esta expresión nos ayuda a comprender por qué fue llamado así?

4. Dios prometió que él nunca más destruiría el mundo con un diluvio, promesa simbolizada por el arco iris. Si, como sugieren algunos, el diluvio de Noé hubiera sido solo local, ¿cómo influiría eso en la promesa de Dios? ¿Por qué la idea de que el Diluvio no fue global es un gran ataque a la verdad bíblica? (Después de todo, considera la gran cantidad de inundaciones locales que han ocurrido desde entonces. Si el diluvio de Noé fue especialmente limitado, ¿de qué modo afectarían todas esas otras inundaciones a la promesa divina del Pacto?)

LOS APÓSTOLES Y LA LEY



Sábado 7 de junio

LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA: Romanos 3:31; 6:15; Hechos 10:9-14; Juan 15:1-11; Santiago 2:1-26; Hebreos 3:7-19; Judas 5-7.

PARA MEMORIZAR:

“De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno” (Rom. 7:12).

CON TANTA EVIDENCIA DE LA VALIDEZ PERMANENTE de la Ley de Dios, ¿por qué tantos cristianos alegan en contra de esta idea? Primero, algunos (como hemos visto) consideran ciertos textos del Nuevo Testamento que condenan una falsa comprensión de la función de la Ley, pero concluyen que el problema está en la Ley misma. Como resultado, dicen que los Diez Mandamientos no son obligatorios para los que están bajo el Nuevo Pacto.

Segundo, otros están tan convencidos de que el sábado no es obligatorio para los cristianos que, para justificar esta posición, dicen que *todos* los Mandamientos han sido crucificados con Jesús.

Tercero, algunos alegan que los otros nueve Mandamientos están en vigencia, pero que el cuarto, el del sábado, ha sido reemplazado por el domingo, que se guarda en honor a la resurrección de Jesús.

Existen muchos problemas con todas estas posiciones. Esta semana consideraremos la actitud de los apóstoles de Cristo con respecto a la Ley, porque, si hubiera sido anulada o modificada después de la muerte de Cristo, seguramente, los apóstoles habrían sabido algo de eso.

PABLO Y LA LEY

Se ha dicho que Pablo fue el verdadero fundador del cristianismo. Por supuesto, eso es erróneo. Aunque Pablo contribuyó mucho a que comprendamos teológicamente la doctrina cristiana, incluyendo 13 de los 27 libros del Nuevo Testamento, prácticamente todas sus enseñanzas pueden encontrarse en otras partes de las Escrituras. La razón principal por la que algunos alegan que Pablo comenzó una religión “nueva” es una idea equivocada sobre su enseñanza acerca de la Ley y la gracia.

Lee Romanos 3:28, 6:14 y 7:4; y Gálatas 3:24 y 25. A primera vista, ¿por qué es fácil ver la razón por la cual algunos creen que estos versículos anulan la Ley?

Leídos aisladamente, estos textos dan la impresión de que la Ley ya no es relevante para el cristiano. Sin embargo, todos estos versículos pertenecen a un contexto más amplio que debemos considerar a fin de comprender lo que Pablo está diciendo.

Examina el contexto de los pasajes citados, prestando atención especial a Romanos 3:31, 6:15 y 7:7 al 12; y Gálatas 3:21. ¿De qué modo estos versículos, así como el contexto como un todo, nos ayudan a comprender mejor lo que Pablo dice acerca de la Ley?

Para los que no entienden la justificación por la fe, Pablo parece contradecirse. Afirma que el cristiano no está bajo la Ley y, no obstante, que el mismo cristiano está obligado a guardar la Ley. No hay problema cuando recordamos que Dios demanda justicia de aquellos que afirman estar en relación con él. La norma de justicia es su Ley. Pero, cuando las personas se miden con la Ley, no alcanzan esa norma y, por lo tanto, la Ley las condena. Si la Ley fuera el medio de salvación, entonces ninguno tendría esperanza de vida eterna. La esperanza del cristiano no está en la Ley sino en Jesús, quien no solamente guardó la Ley, sino también permite que los creyentes compartan su justicia, gracias al poder milagroso de Dios (Rom. 8:3, 4). El cristiano puede ahora observar la Ley de Dios con libertad de conciencia porque Cristo quitó la condenación de la Ley (Rom. 7:25-8:2). La gracia de Cristo no nos libera de ella sino, más bien, nos impulsa a obedecerla.

PEDRO Y LA LEY (1 Ped. 2:9)

Pedro fue uno de los más cercanos a Jesús. Seleccionado entre los primeros, Pedro estuvo presente en muchos eventos del ministerio de Jesús. En Cesarea de Filipo, él declaró que Jesús era el Mesías; y siguió a su Salvador a la casa de Caifás la noche en que Jesús fue arrestado y juzgado. Y, en la mañana cuando el Jesús resucitado se apareció a los discípulos junto al mar, Pedro recibió instrucciones específicas con respecto al ministerio de Cristo. Cuando los primeros creyentes se reunieron el día de Pentecostés, Pedro fue el orador principal. Si la Ley se hubiera cambiado de alguna manera, Pedro lo habría sabido.

¿Qué dice Hechos 10:9 al 14 acerca de la adhesión de Pedro a la ley judía después de la ascensión de Jesús? Si Pedro pensaba así con respecto a las leyes alimentarias, ¿cuál sería su concepto acerca de la perpetuidad de los Diez Mandamientos?

Pedro recibió su visión varios años después de la ascensión de Jesús. Por la predicación de los discípulos, miles de judíos ya habían aceptado a Jesús como el Mesías. No hay nada en el registro bíblico que sugiera instrucciones en el sentido de rechazar la Ley. El incidente de Hechos 10 demuestra claramente que los primeros cristianos se identificaron plenamente con sus raíces judías.

Compara 1 Pedro 2:9 con Éxodo 19:6. ¿Cuál es el contexto de Éxodo 19:6?

Cuando Pedro se refirió a sus oyentes como un “real sacerdocio, nación santa”, habrán recordado la historia de cuando se dio la Ley en el Sinaí. Como herederos de Israel, debían cumplir los términos del Pacto que estaba explícito en la Ley de Dios. Así, después de recordar al pueblo su situación, Pedro lo insta a llevar vidas justas (1 Ped. 2:11, 12). También advierte a su audiencia sobre los falsos maestros que promovían un evangelio libre de la Ley (2 Ped. 2:21; 3:2).

Recuerda la gran equivocación de Pedro y considera la gracia que, no obstante, le fue extendida. ¿Cómo podemos aprender 1) a extender esa clase de gracia a otros, y 2) a aceptar la gracia nosotros mismos cuando nos equivocamos?

JUAN Y LA LEY

Teniendo en cuenta la cantidad de libros con los que contribuyó al Nuevo Testamento, después de Pablo se encuentra Juan. Hablamos del Juan que escribió el Evangelio, tres epístolas y el libro del Apocalipsis. Como Pedro, estuvo entre los primeros discípulos que eligió Jesús, y también tuvo una relación especial con él. Por su cercanía a Jesús, a menudo se habla de él como “Juan el amado”. A juzgar por la conclusión de su Evangelio (Juan 21:25), Juan tenía mucha información personal sobre Jesús. Seguramente, uno que estuvo tan cerca de Jesús como Juan debió haber sabido si Jesús había puesto a un lado la Ley de Dios.

Lee Juan 15:1 al 11; y 1 Juan 2:3 al 6. ¿Qué indican estos versículos, tomados juntos, acerca de cómo debemos relacionarnos con los “mandatos” de Dios?

Hacia el fin de su vida terrenal, Jesús pudo testificar a sus discípulos que él había sido fiel a los mandamientos de su Padre y, como resultado, había permanecido en su amor (Juan 15:10).

Jesús no consideró los Mandamientos como obstáculos negativos para ser abandonados o descartados; más bien, los veía como criterios para una relación amante con él y con otras personas. Cuando Juan, el discípulo amado, recuerda a los cristianos su obligación hacia Dios, usa el mismo lenguaje de amor y unidad que Jesús usó en el Evangelio. De hecho, Juan entendió que el amor había sido siempre la esencia de la Ley (p. ej., 2 Juan 6). Una persona no puede afirmar que guarda la Ley si no tiene una relación amante con Dios y con otras personas.

“La Ley de Dios requiere que amemos a los demás hombres como nos amamos a nosotros mismos. Entonces, todo el poder y la acción de la mente deben aplicarse a ese propósito, para hacer la mayor suma de bien. [...] ¡Cuán agradable es para el Dador que los hombres tengan los dones reales del alma, de modo que hablen con poder a otros! Son el eslabón conector entre Dios y el hombre, y revelan el Espíritu de Cristo y los atributos del Cielo. El poder de la santidad, que se muestra pero del que no se jacta, habla con más elocuencia que los mejores sermones. Habla de Dios, y abre la mente a su deber con más fuerza de lo que pueden hacerlo las palabras” (MR 20:138).

¿Cuál es tu propia experiencia con el vínculo entre la Ley y el amor? Es decir, en un nivel práctico y personal, ¿de qué modo se expresa el amor por la obediencia a la Ley de Dios?

SANTIAGO Y LA LEY

“¿No blasfeman ellos el buen nombre que fue invocado sobre vosotros? Si en verdad cumplís la ley real, conforme a la Escritura: Amarás a tu prójimo como a ti mismo, bien hacéis; pero si hacéis acepción de personas, cometéis pecado, y quedáis convictos por la ley como transgresores” (Sant. 2:7-9).

Hay un solo libro en el Nuevo Testamento que se le atribuye a Santiago. Si bien el autor no indica qué Santiago es, generalmente se acepta que la carta proviene de Santiago hermano de Jesús. Aunque tal vez al principio fue escéptico respecto de que Jesús fuera el Mesías (Juan 7:5), Santiago llegó a una posición de liderazgo influyente en la iglesia del Nuevo Testamento (Hech. 15:13; Gál. 1:19). Además, si Jesús hubiera tenido la intención de anular la Ley divina, su propio hermano ciertamente lo habría sabido.

Lee Santiago 2:1 al 26. ¿Cuál es el mensaje básico del capítulo? ¿Por qué Santiago resumiría la Ley como lo hizo en los versículos 7 al 9, para decir de inmediato lo que dijo acerca de guardar todos los Mandamientos? ¿Cómo muestran estos versículos el vínculo entre el amor y la obediencia la Ley de Dios?

Al entender mal la enseñanza de Pablo acerca de la Ley, algunos alegan que Santiago y Pablo tienen posturas opuestas respecto de la función de la Ley. El punto principal de discusión es el lugar de las obras en la salvación. Pablo declara que somos salvos por la gracia por medio de la fe, aparte de las obras (Efe. 2:8, 9), mientras Santiago enfatiza que “la fe sin obras está muerta” (Sant. 2:26). Estas afirmaciones no son contradictorias; Santiago meramente expresa de una manera firme lo que Pablo había dicho muchas veces acerca de que la gracia no anula la Ley. Como Pablo en Romanos 13:9, Santiago comprende plenamente que la esencia de la Ley de Dios es el amor (Sant. 2:8). Ninguno puede realmente afirmar que guarda los mandamientos de Dios si no lo demuestra con actos prácticos de amor.

JUDAS Y LA LEY

Se cree que Judas, una de las cartas más breves en el Nuevo Testamento, la escribió otro hermano de Jesús. Aunque el autor se refiere a sí mismo como un “siervo” o “esclavo” de Jesucristo, admite que era el hermano de Santiago (Jacobo). Siendo que Mateo asigna los nombres de Santiago y Judas a dos de los cuatro hermanos de Jesús (Mat. 13:55), se acepta generalmente que el Judas de esta breve epístola es hermano del Salvador. Como con todos los demás escritores bíblicos que hemos estudiado, Judas habría sabido si Jesús hubiese puesto a un lado la Ley.

Aunque Judas no hace referencia a la Ley ni a los mandamientos, toda la carta trata de la fidelidad a Dios y de las consecuencias de transgredir la Ley.

Lee Judas 4. ¿Qué dice aquí que es relevante para lo que estamos considerando?

La misma mención de la gracia requiere la existencia de la Ley, porque la gracia no sería necesaria si no hubiera pecado (Rom. 5:18-6:15). Lo que decían estos falsos maestros era tan malo que Judas lo equipara con negar al Señor mismo.

¿De qué manera Hebreos 3:7 al 19 ayuda a arrojar luz sobre Judas 5 al 7? ¿De qué modo ambos pasajes juntos nos muestran la relación entre la obediencia y la fe?

En su propio estilo diplomático, Judas recuerda a su audiencia la experiencia de los israelitas, que habían sido liberados de la esclavitud egipcia. Dios les había demostrado su fortaleza y dado su Ley; y, cuando llegaron a ser infieles, afrontaron consecuencias terribles por causa de estar separados de Dios. Judas deja muy claro que la gente puede apostatar, y que quienes lo hacen afrontarán el castigo. Judas es tan claro como el resto de las Escrituras: todos los que pretenden tener fe deben estar dispuestos a expresarla mediante una vida obediente.

Lee el libro de Judas. En medio de todas sus fuertes advertencias, ¿qué promesas puedes descubrir allí para ti mismo?

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR: Lee, si te es posible, todo el artículo titulado “The Law in the Christian Age”, en *Signs of the Times*, 5 de agosto de 1886.

“¿Por qué debían los apóstoles enseñar el arrepentimiento hacia Dios? Porque el pecador está en dificultades con el Padre. El pecador ha transgredido la Ley; debe ver su pecado, y arrepentirse. ¿Cuál es su siguiente tarea? Mirar a Jesús, cuya sangre es lo único que puede limpiarlo de todo pecado. La fe en Cristo es necesaria; porque no hay cualidad salvadora en la Ley. La Ley condena, pero no puede perdonar al transgresor. El pecador debe depender de los méritos de la sangre de Cristo. ‘Que él se tome de mi fortaleza’, dice nuestro Salvador misericordioso, ‘para que puede hacer la paz conmigo, y él hará paz conmigo’. Nuestro Señor declaró que él amará más a quien más ha perdonado; y que el pecador únicamente sentirá que necesita el perdón si se ve como es, contaminado por el pecado, transgresor de la santa Ley de Dios. El que tiene la más plena convicción de las sagradas demandas de la Ley verá más claramente la enormidad de sus ofensas, y sentirá que se le ha perdonado mucho” (*ST*, 5 de agosto de 1886).

PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

1. Lee cuidadosamente la cita que antecede. ¿Cómo arroja luz esta cita sobre la enseñanza bíblica que estudiamos este trimestre? ¿Qué significa que el pecador debe “depender de los méritos de la sangre de Cristo”?
2. Medita en la advertencia de Judas 4. Si los hombres proclaman la gracia de Dios, obviamente son creyentes. No obstante, Judas dice que están negando al Señor. ¿Qué implicaciones serias tiene esto para quienes afirman que la gracia de Dios anula la Ley? Cuando las personas afirman que la Ley ha sido eliminada, ¿qué están realmente tratando de eliminar?
3. ¿De qué modo la negación de la Ley, o aun de uno de los Mandamientos, facilita la obra de Satanás al tratar de “derrotar” la Ley de Dios?

LA IGLESIA DE CRISTO Y LA LEY



Sábado 14 de junio

LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA: Génesis 2:16-3:7; Génesis 6; Génesis 12; Deuteronomio 7:6-12; Gálatas 3:6-16; Apocalipsis 12:17; 14:6-12.

PARA MEMORIZAR:

“Aquí está la paciencia de los santos, los que guardan los mandamientos de Dios y la fe de Jesús” (Apoc. 14:12).

EN UNA CARRERA DE RELEVO, un equipo tiene cuatro corredores. Estos pudieron haber competido unos contra otros en algún momento, pero ahora son parte del mismo equipo, y deben pensar como uno solo. En la carrera misma, la longitud de la pista se divide por igual entre los participantes. Un solo miembro del equipo corre por vez, con la posta. La posta pasa de un integrante al siguiente hasta que terminan la carrera. En un sentido, la posta es el símbolo de continuidad entre los miembros de ese equipo.

La iglesia de Dios es algo así como un equipo de relevo. Comenzando con Adán en el Jardín, la posta ha pasado por diversas fases en la historia de la salvación: de Noé a Abraham; luego, al Sinaí; y de allí, a la iglesia del Nuevo Testamento; después, a la iglesia de la Reforma; y ahora, a quienes proclaman los mensajes de los tres ángeles.

El símbolo de la continuidad para la iglesia de Dios es su Ley, que, después de la Caída, debe estar siempre ligada a la gracia salvadora de Dios. Juntas, ambas son la esencia del evangelio.

Aquí repasamos la continuidad de la Ley (y la gracia) en la iglesia de Dios a través de los siglos.

DE ADÁN A NOÉ

En un sentido, podemos hablar de una “iglesia de Cristo” solo desde la era del Nuevo Testamento, cuando los creyentes primero testificaron de la vida, la muerte y la resurrección de Jesús. Sin embargo, podemos ver “la iglesia de Cristo” en un contexto más amplio. El término griego para “iglesia” es *ekklesía*. Tomada de un mundo secular, esa palabra se refiere a quienes han sido “llamados afuera”. En cada generación, Dios ha “llamado afuera” a personas para que reflejen su voluntad con vidas de fidelidad, confianza, amor y obediencia.

Lee Génesis 2:16 al 3:7. ¿Qué prueba se les dio a Adán y a Eva? ¿Por qué era necesaria esa prueba para seres perfectos?

A fin de poder amar, Adán y Eva tuvieron que ser creados como agentes morales libres. Debían tener la capacidad y la libertad para hacer el mal, aun si no tuvieran razón válida para hacerlo. La prueba del árbol era moral: ¿De qué manera usarían ellos esa libertad moral dada por Dios?

Sabemos la respuesta.

En el centro de la moralidad está la Ley, la Ley de Dios, que define el bien y el mal para nosotros (nota que el árbol era el “árbol de la ciencia [conocimiento, NVI] del bien y del mal”). ¿Cuál es el propósito de una Ley que prohíbe mentir, robar y matar, si esos seres eran incapaces de hacer cualquiera de esas cosas? La Ley misma no tendría significado en un universo de autómatas, de seres capaces solo de hacer lo bueno. Sin embargo, Dios no eligió crearnos de ese modo. Él no podía hacerlo si quería seres que pudieran amarlo realmente.

Aunque, después de la caída, Adán y Eva debían pasar “la posta” a la siguiente generación, la espiral descendente de la moral de la humanidad fue rápida. De sus dos primeros hijos, solo Abel eligió unirse a la iglesia de Dios, mientras que Caín llegó a estar poseído por el espíritu de codicia, mentira, homicidio y falta de respeto a los padres. Las cosas fueron de mal en peor hasta que el mal sobrepasó el bien y, para el tiempo del Diluvio, solo Noé y su familia podían realmente afirmar que eran miembros de la iglesia de Cristo.

¿Cuántas veces, en las últimas 24 horas, has hecho elecciones morales usando la libertad que Dios nos dio en el Edén? ¿Cuáles fueron esas elecciones, y cuántas estaban en armonía con la Ley moral de Dios?

DE NOÉ A ABRAHAM (Gén. 6:5-9)

El mundo en el que nació Noé era peor que cualquier sociedad que ha existido alguna vez; lo que significa que debió haber sido bastante mala. Con personas que vivían casi mil años, no es difícil ver cuánto mal había entrado en la sociedad, pues llegó el momento en que Dios se entristeció por haber creado a los seres humanos.

Lee Génesis 6 y luego responde las preguntas siguientes:

1. ¿Cómo debemos entender la idea de que a Dios le “dolió el corazón” por haber creado a la humanidad? ¿Por qué esto no significa que Dios no hubiera sabido lo que sucedería? (Ver Deut. 31:15-17.)

2. Elena de White escribió que las designaciones “hijos de Dios” e “hijas de los hombres” se refieren a que hombres fieles se casaron con mujeres infieles. ¿Qué lecciones, entonces, podemos aprender de Génesis 6 acerca de la interacción de la iglesia con el mundo?

3. ¿Cuáles son algunas de las cosas que hacían los humanos y que desagradaban a Dios, y cómo se relacionan esas cosas con la Ley?

4. Considera la descripción de Noé en Génesis 6. ¿Qué dice el texto acerca de él, que nos ayuda a entender la clase de hombre que era, especialmente en un mundo tan corrompido? Al mismo tiempo, ¿por qué necesitó Noé “gracia” ante los ojos de Dios? ¿Qué nos dice esto acerca de la relación entre la fe y la Ley de Dios, aun en ese tiempo antiguo?

DE ABRAHAM A MOISÉS

Después del Diluvio, Noé y sus hijos tuvieron la responsabilidad de compartir la voluntad de Dios con sus descendientes. La familia de Noé sabía que la destrucción global había llegado al mundo como resultado de que la humanidad rehusaba obedecer la Ley de Dios, y habiendo experimentado la gracia de Dios podían hacer algo para ayudar a desarrollar una generación más fiel. Pero, no mucho tiempo después del Diluvio, los habitantes de la Tierra se rebelaron otra vez (Gén. 11:1-9). “Muchos de ellos negaban la existencia de Dios, y atribuían el Diluvio a la acción de causas naturales. Otros creían en un Ser supremo que había destruido el mundo antediluviano; y sus corazones, como el de Caín, se rebelaban contra él” (PP 112).

¿Qué nos dicen Génesis 12 y 15:1 al 6 acerca del modo en que la Ley y la gracia actúan juntas?

Dios llamó a Abraham, un descendiente de Sem, e hizo un pacto de bendiciones con él (Gén. 12:1-3). La Biblia no presenta ningún criterio para el llamado de Abraham. No parece haber tenido el perfil justo que tuvo Noé. En realidad, poco después del llamado demostró cobardía y engaño (Gén. 12:11-13), el violar la Ley de Dios. No obstante, Abraham era un hombre de fe verdadera y, por la gracia de Dios, esa fe le fue acreditada como justicia. Aunque no fue perfecto, estaba dispuesto a confiar en Dios aun en cosas que parecían imposibles desde el punto de vista humano.

Abraham no fue el único que estuvo dispuesto a escuchar a Dios y obedecer sus mandamientos. El faraón, los dos Abimelecs y José entendían bien que Dios no aprueba el adulterio y la mentira. El segundo Abimelec hasta reprendió a Isaac por exponer a su pueblo a la tentación (Gén. 26:10). Aunque Dios había elegido a Abraham para una tarea específica, hubo personas en otras naciones que temían a Dios. En realidad, después de que Abraham y sus aliados militares derrotaron a Quedorlaomer y su coalición, Abraham fue bendecido por el rey Melquisedec, que era “sacerdote del Dios Altísimo” (Gén. 14:18). Esto es otra evidencia de que el conocimiento de Dios existía en el mundo en ese tiempo, aun antes de la obra y el ministerio de Moisés.

DE MOISÉS HASTA JESÚS

Aunque los códigos legales antiguos que se encontraron en Egipto y en Mesopotamia evidencian un conocimiento muy difundido de los principios que se encuentran en la Ley de Dios, ninguno de ellos es completo, pues muchos de estos códigos también contienen leyes que promueven la idolatría y otras prácticas que Dios condenó más tarde. Así que, Dios eligió a un pueblo para ser mayordomos de su Ley. Este pueblo fue la nación hebrea, los descendientes de Abraham y herederos de la promesa del Pacto hecha al patriarca muchos siglos antes, promesa cuyo cumplimiento definitivo se encontró solamente en Jesús.

Lee Deuteronomio 7:6 al 12. ¿De qué modo este pasaje revela la estrecha relación que hay entre la Ley y la gracia?

Cuando Dios eligió a Israel para ser el depositario de su Ley, sabía que era un pueblo imperfecto. No obstante, le confió la tarea de compartir su voluntad con otros pueblos imperfectos. La misma designación “reino de sacerdotes, y nación santa” (Éxo. 19:6) muestra que los israelitas debían ser los sacerdotes mediadores de Dios para el mundo entero. Israel había sido escogido para llevar la voluntad de Dios a las naciones que estaban confundidas. Y, a pesar de los errores, las fallas y, a veces, las rebeliones de Israel, igual vino el Mesías a ese pueblo, vivió con él, lo ministró y murió, cumpliendo la promesa del pacto hecha a Abraham muchos siglos antes.

Lee Gálatas 3:6 al 16. ¿Qué escribió Pablo que ayuda a aclarar el verdadero significado de la promesa del Pacto?

Aunque muchos en el antiguo Israel entendieron que la “simiente” representaba a Israel como una entidad corporativa única, Pablo aquí presenta a Jesús como el verdadero y completo cumplimiento de la promesa del Pacto. Por eso, el evangelio mismo, con su claro énfasis tanto en la Ley como en la gracia, revela más plenamente el Pacto.

Piensa en el prolongado tiempo que pasó desde que Abraham recibió la promesa del Pacto hasta el tiempo de Cristo. ¿Qué nos dice esto acerca de la necesidad de paciencia cuando se trata de confiar en Dios?

DESDE JESÚS HASTA EL REMANENTE

Desde el Edén, la iglesia de Dios siempre ha estado llena de personas falibles. La misma institución que debía ser un testigo de la justicia de Dios necesita ella misma aquella justicia. Así como “la posta” pasó de generación en generación, ningún corredor fue digno de cruzar la meta. Ninguno que recibió la Ley fue capaz de alcanzar su nivel de justicia. Parecía que la humanidad estaba atrapada en una rueda de futilidad en su búsqueda de la aprobación de Dios.

Sin embargo, cuando parecía que se había perdido toda esperanza, Dios envió a su Hijo “para recibir la posta”. Como el segundo Adán, Jesús vino sin pecado a esta Tierra y, por medio de una constante devoción a su Padre, logró mantener su obediencia hasta llegar a la Cruz. Con su resurrección, Jesús cruzó la línea de llegada, pues quebró la cadena de la muerte. Ahora, gracias al poder del Espíritu, el Cristo resucitado comparte su justicia con cada creyente. Este mensaje, que es el centro de la promesa del Pacto, se entendió más claramente después de que Jesús completó su ministerio terrenal, cuando comenzó la iglesia del Nuevo Testamento.

Lamentablemente, la iglesia cristiana –aun con toda su luz– se demostró a veces menos fiel al Pacto de lo que fue el antiguo Israel, y una profunda apostasía se extendió por casi todas partes. La Reforma, que se inició en el siglo XVI, comenzó a revertir esta tendencia; pero aun ella flaqueó, y quedaron muchas doctrinas y enseñanzas falsas en el mundo cristiano, incluyendo (como ya vimos) ideas equivocadas acerca de la función y el propósito de la Ley en la vida del cristianismo del Nuevo Pacto. Dios llamaría a un remanente para restaurar las verdades perdidas.

Lee Apocalipsis 12:17; y 14:6 al 12. ¿Cómo revelan estos versículos tanto la Ley como la gracia, en el mensaje final de advertencia de Dios al mundo?

Como vimos, guardar “los mandamientos de Dios” es la forma designada por Dios para manifestar verdadero amor. Entonces, ¿de qué maneras podemos guardar exteriormente estos mandamientos, pero sin manifestar realmente el amor como deberíamos hacerlo? ¿Por qué no podemos realmente guardar los mandamientos en forma verdadera si no mostramos amor?

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR: “Los tres ángeles de Apocalipsis 14 representan a aquellos que aceptan la luz de los mensajes de Dios, y salen como agentes suyos para pregonar las amonestaciones por toda la anchura y longitud de la Tierra. Cristo declara a los que lo siguen: ‘Sois la luz del mundo’ (Mat. 5:14). A toda alma que acepta a Jesús, la cruz del Calvario dice: ‘He aquí el valor de un alma. “Id por todo el mundo; predicad el evangelio a toda criatura” (Mar. 16:15)’. No se ha de permitir que nada estorbe esta obra. Es una obra de suma importancia para este tiempo; y ha de ser tan abarcadora como la eternidad. El amor que Jesús manifestó por las almas de los hombres en el sacrificio que hizo por su redención impulsará a todos los que lo sigan” (*TI* 5:431; *JT* 2:156).

“El tema de mayor importancia es el mensaje del tercer ángel, que abarca los mensajes de los ángeles primero y segundo. Todos deben entender las verdades contenidas en estos mensajes y demostrarlos en la vida diaria, porque esto es esencial para la salvación. Tendremos que estudiar con fervor y con oración a fin de comprender estas grandes verdades; y nuestro poder para aprender y comprender será esforzado hasta el extremo” (*Ev* 147).

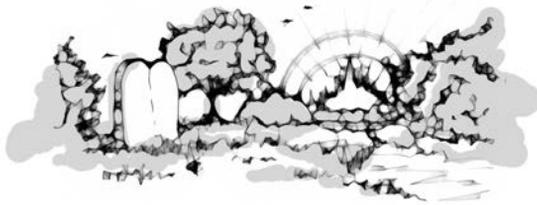
PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

1. Apocalipsis 12:17 describe al “remanente” como los que guardan los mandamientos de Dios y tienen el testimonio de Jesucristo. Con la presencia de centenares de otras iglesias cristianas que guardan un día de reposo alrededor del globo, ¿cuál es el propósito específico del adventismo del séptimo día? ¿Qué proclamamos y enseñamos que estas otras iglesias no hacen, aun aquellas que podrían guardar el sábado en el séptimo día?

2. Lee Romanos 4:3; Gálatas 3:6; y Santiago 2:23, todos en sus contextos. ¿Cómo nos ayudan a entender estos versículos la salvación por fe?

3. Nota que el mensaje del primer ángel, que comienza con “el evangelio eterno”, también tiene la proclamación de que “la hora de su juicio ha llegado”. Así, el evangelio, la Ley y el Juicio aparecen juntos en los mensajes de los tres ángeles. ¿Cómo entendemos la función de la Ley y la gracia en el Juicio? ¿De qué modo estos aspectos se corresponden entre sí?

EL REINO DE CRISTO Y LA LEY



Sábado 21 de junio

LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA: Mateo 4:8, 9; Daniel 2:44; 1 Pedro 2:11; 1 Corintios 6:9-11; Apocalipsis 22:14, 15; 1 Corintios 15:26.

PARA MEMORIZAR:

“Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón; y yo seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo” (Jer. 31:33).

EN 2011 MURIÓ STEVE JOBS, EL FUNDADOR DE LA COMPAÑÍA APPLE. Tenía 56 años. Años antes, después de un ataque de cáncer, Jobs llamó a la muerte “el mejor invento individual de la vida”, porque nos obliga a lograr lo mejor que podamos hacer aquí. En otras palabras, como el tiempo es tan limitado, debemos tratar de tener ahora tanto éxito como podamos.

Sin embargo, Jobs lo entendió al revés. Lo que lo impulsó a buscar una mayor participación en este mundo, la muerte (o por lo menos lo inevitable que era), reveló la futilidad de desarrollar raíces demasiado permanentes aquí, que es terreno muy superficial. Es cierto, Jobs logró mucho; pero, en contraste con la eternidad, ¿qué importa?

En realidad, se nos ha prometido que este mundo y todo lo que hay en él serán destruidos, y Dios establecerá un mundo nuevo y eterno donde el pecado y la muerte (resultados de la violación de la Ley de Dios) nunca existirán.

Esta semana consideraremos el tema del Reino eterno de Dios y la función de la Ley en relación con ese reino.

EL REINO DE DIOS

Cuando Dios creó a los primeros seres humanos, les dio dominio sobre todas las cosas. Adán había de gobernar el mundo. Sin embargo, al violar la Ley de Dios, perdió su derecho a la soberanía sobre la Tierra, y ese título pasó al archienemigo, Satanás. Cuando los representantes de los otros mundos se reunieron delante de Dios durante el tiempo de los patriarcas, Satanás apareció como el “delegado” de la Tierra (Job 1:6).

Lee Efesios 2:2; 2 Corintios 4:4; y Mateo 4:8 y 9. ¿Qué nos enseñan estos versículos acerca del poder de Satanás en este mundo?

Lo que sucedió durante las tentaciones en el desierto es muy revelador. Satanás le ofreció a Jesús el dominio sobre todos los reinos de la Tierra si Jesús se postraba y lo adoraba (Mat. 4:8, 9; ver también Luc. 4:5-7). Jesús vino para recuperar al mundo de manos de Satanás, pero solamente podía hacerlo con su vida. ¡Cuán fuerte debió haber sido, entonces, la tentación cuando Satanás estuvo allí, ofreciendo darle el mundo! Sin embargo, al inclinarse ante Satanás, habría caído en la misma trampa en la que había caído Adán y, en consecuencia, habría sido culpable de violar la Ley de su Padre. Si lo hubiera hecho, habría sido necesario abortar el plan de salvación, y estaríamos muertos en nuestros pecados.

Por supuesto, sabemos que Jesús fue victorioso y, en su victoria, tenemos la seguridad y la promesa de vida en el Reino eterno de Dios, el cual se describe en Daniel 2, cuando la piedra cortada no con mano destruye a todos los reinos de este mundo. Y, después de esto, “el Dios del cielo levantará un reino que no será jamás destruido, ni será el reino dejado a otro pueblo; desmenuzará y consumirá a todos estos reinos, pero él permanecerá para siempre” (Dan. 2:44).

Todos los reinos descritos en Daniel 2 hicieron todo lo que se predijo de ellos, incluyendo la constante desunión de Europa, simbolizada por el hierro y el barro en los dedos de los pies de la estatua. ¿Por qué estos hechos increíbles nos ayudan a confiar en la promesa del último reino, el que “permanecerá para siempre”?

LA FE Y LA LEY

El tema dominante en las Escrituras es sencillo: Dios es amor. El amor de Dios se demuestra con mayor fuerza en su gracia. Con su poder ilimitado, él podría fácilmente haber barrido a la humanidad de la faz de la Tierra; pero, en cambio, eligió tener paciencia y dar a todos una oportunidad de experimentar la plenitud de la vida en su Reino eterno. Y más todavía: su amor se revela en el precio que él mismo pagó en la cruz.

El amor de Dios también está directamente relacionado con su justicia. Habiendo provisto incontables oportunidades para que los seres humanos eligiéramos nuestro propio destino, el Dios de amor no nos forzará a entrar en el Reino si lo rechazamos. Cuando los malvados estén delante del Trono en el Juicio, serán condenados por su propio testimonio. Ninguno de los que estén delante del Trono podrá decir con verdad que no sabía de los requerimientos de Dios. Por medio de los escritos o la revelación natural, todos han estado expuestos a los principios básicos de la Ley de Dios (Rom. 1:19, 20; 2:12-16).

Lee 1 Corintios 6:9 al 11; y Apocalipsis 22:14 y 15. ¿Quién entra en el Reino, quién queda afuera, y por qué? ¿Qué función tiene la Ley de Dios aquí? Además, nota el agudo contraste entre los dos grupos.

Es fascinante que, si ponemos 1 Corintios 6:11 junto a Apocalipsis 22:14, tenemos cristianos fieles que son justificados en el nombre del Señor Jesucristo; es decir, son “justificado[s] por fe sin las obras de la ley” (Rom. 3:28); no obstante, también guardan la Ley.

“No es un decreto arbitrario de parte de Dios el que excluye del cielo a los malvados: ellos mismos se han excluido por su propia ineptitud para aquella compañía. La gloria de Dios sería para ellos un fuego consumidor. Desearían ser destruidos para esconderse del rostro de aquel que murió para salvarlos” (CC 16). ¿De qué modo estas palabras nos ayudan a comprender el doloroso tema de la suerte de los perdidos?

EL REINO ETERNO

Dios creó un mundo perfecto. El pecado entró, y ese mundo perfecto quedó severamente desfigurado. La historia de la redención nos cuenta que Jesús ingresó en la historia humana a fin de que, entre otras cosas, la perfección original fuera restaurada. Los redimidos vivirán en un mundo perfecto donde el amor reinará supremo.

Como vimos, el amor puede existir solamente en un universo moral, donde solo haya seres morales; y para ser morales, también deben ser libres. Esto sugiere la pregunta: ¿Podrá el mal levantarse de nuevo?

¿De qué manera Daniel 7:27; Juan 3:16; y Apocalipsis 21:4 ayudan a responder la pregunta acerca de si el mal surgirá otra vez? ¿Cuál es la significación del término “eterno”?

Cuando Dios creó el universo, había condiciones para su estabilidad. Esto es más evidente en Génesis 2:17, donde Dios advirtió a Adán que la violación de los mandatos expresos de Dios resultarían en muerte. La mención misma de la muerte indica que el concepto de eternidad desde una perspectiva humana era condicional. Adán habría experimentado la vida eterna únicamente si se hubiese mantenido leal a Dios.

Sin embargo, en la Tierra creada de nuevo, la muerte ya no será más una realidad, lo que significa que viviremos para siempre, un cumplimiento de las muchas promesas de la Escritura. El que la rebelión pueda repetirse es realmente un punto debatible. El hecho es que no sucederá.

Lee Jeremías 31:31 al 34. ¿Qué principio vemos aquí que nos ayuda a entender por qué el mal no se levantará otra vez?

El reino mesiánico estará compuesto por personas que mantuvieron su lealtad a Dios en toda su experiencia religiosa. Frente a la persecución y las luchas personales, eligieron el sendero de la obediencia y demostraron su disposición a vivir vidas de servicio a Dios. Dios promete escribir su Ley en sus corazones, de modo que harán naturalmente las cosas que son agradables a él. En el Reino de Cristo, el pecado es vencido totalmente, y la justicia reina suprema.

LA LEY EN EL REINO

De todas las duras consecuencias del pecado, la muerte ha sido la más persistente. Se puede vencer el pecado, se puede resistir a Satanás, pero con solo dos excepciones conocidas (Enoc, Elías) ¿quién, entre miles de millones, ha escapado de la inevitabilidad de la muerte? “Cuando se trata de la muerte”, escribió un filósofo antiguo, “nosotros, los humanos todos, vivimos en una ciudad sin murallas”.

¿Qué mensaje se encuentra en Apocalipsis 20:14 y 1 Corintios 15:26?

Con el poder atribuido a la muerte, no es extraño que justo antes de que Cristo establezca el reino mesiánico sobre la Tierra destruya totalmente la muerte.

No hay dudas de que la muerte está relacionada con el pecado, lo que significa que también está relacionada con la Ley de Dios, pues el pecado es la violación de la Ley. En consecuencia, no puede haber pecado sin la Ley. De hecho, fue así durante toda la eternidad hasta que Lucifer se rebeló en el cielo.

“Cuando Satanás se rebeló contra la Ley de Jehová, la noción de que había una Ley sorprendió a los ángeles casi como algo en lo que no habían soñado antes. En su ministerio, los ángeles no son como siervos, sino como hijos. Hay perfecta unidad entre ellos y su Creador” (*DMJ* 94).

Recordando esto, la ausencia de muerte y pecado en el Reino de Dios no requiere la ausencia de la Ley. Así como la ley de la gravedad es necesaria para la interacción armoniosa entre los elementos físicos del universo, la Ley Moral de Dios es necesaria para gobernar las interacciones justas entre los santos. Cuando Dios escribe su Ley en los corazones de los redimidos, su único propósito es sellar la decisión de ellos de andar en el camino de la justicia por la eternidad. Por lo tanto, su Ley llega a ser la esencia misma de su Reino. Así, tenemos razones para creer que los principios de la Ley Moral de Dios existirán en su Reino eterno. La diferencia, por supuesto, es que aquellos principios nunca se violarán allí como ha ocurrido aquí.

Trata de imaginar el ambiente perfecto del cielo: no hay naturalezas caídas, no hay diablo para tentarnos, no hay pecado y no hay muerte. Ahora, pregúntate: ¿Qué cosas en tu vida y tu carácter no te permitirían estar muy cómodo en ese ambiente?

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR: Lee “Ante el tribunal supremo”, *Palabras de vida del gran Maestro*, pp. 249-258.

“Satanás había aseverado que era imposible para el hombre obedecer los Mandamientos de Dios; y es cierto que, con nuestra propia fuerza, no podemos obedecerlos. Pero, Cristo vino en forma humana, y por su perfecta obediencia probó que la humanidad y la divinidad combinadas pueden obedecer cada uno de los preceptos de Dios. [...]

“La vida de Cristo sobre la Tierra fue una perfecta expresión de la Ley de Dios y, cuando los que pretenden ser hijos de Dios llegan a ser semejantes a Cristo en carácter, serán obedientes a los Mandamientos de Dios. Entonces, el Señor puede con confianza contarlos entre el número que compondrá la familia del cielo. Vestidos con el glorioso manto de la justicia de Cristo, poseen un lugar en el banquete del Rey. Tienen derecho a unirse a la multitud que ha sido lavada con sangre” (*PVGM* 255, 256).

PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

1. Lee la declaración de Elena de White citada más arriba. ¿De qué modo se revelan allí la Ley y la gracia? ¿Por qué es vital que siempre entendamos que ambas van juntas? ¿Qué sucede cuando estos conceptos se enseñan separados entre sí?

2. La introducción a esta lección hablaba acerca del ya fallecido Steve Jobs y su aseveración de que el espectro de la muerte, nuestra propia muerte, debería impulsarnos a realizar aquí todo lo que podamos. Aunque hay algo de verdad en esa idea, por sí misma no es suficiente. No resuelve el problema de la muerte en sí ni cómo esta influye en el significado de la vida que la precede. De hecho, después de la muerte de Jobs, la tapa de la revista *The New Yorker* mostraba a San Pedro, con un *iPad* o una *Tablet* en la mano, controlando a Steve Jobs a la entrada de las puertas de perla. Aunque pueda parecer interesante, ¿qué lección podemos aprender del hecho de que, probablemente, no habrá ningún *iPad* en el cielo, ni ninguna otra cosa que Steve Jobs creó aquí en la Tierra?

3. ¿Qué cosas hay ahora sobre la Tierra que durarán para siempre? ¿Qué cosas no permanecerán luego de la destrucción final de este mundo? ¿Por qué es vital que sepamos la diferencia entre ambas?

LO QUE LA BIBLIA DICE

MARK A. FINLEY



¿Por qué estoy aquí?
¿Qué me depara el futuro?
¿Cómo puedo vivir para siempre?
¿Qué significan las profecías del Apocalipsis?
¿Si Dios es tan bueno, ¿por qué hay tanto sufrimiento en el mundo?

Con esta guía de estudios, podrá entender mejor lo que la Biblia dice. Permita que la Palabra de Dios responda sus preguntas más profundas y hable a los anhelos más profundos de su corazón.

Tapa dura, 526 páginas
0-8163-9266-8

 **Pacific Press**[®]
Publishing Association

Tres maneras para comprar:

1 Local	Adventist Book Center[®]
2 Llamar	1-888-765-6955
3 Internet	LibreriaAdventista.com

© 2013 Pacific Press[®] Publishing Association • Prices subject to change • Please contact your ABC for pricing in Canada.

35590210